



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

CLAVE DE IDENTIFICACION
PERSONAL

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
QUE PARA OBTENER EL TITULO

DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

PRESENTA:

HAMLET ANAYA RODRIGUEZ

8559

MEXICO, D. F., 1977



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ALUMNOS QUE INTERVINIERON EN
PRESENTE SEMINARIO DE TESIS:**

JAVIER ALVARADO MENESES

HECTOR AMADOR FUENTES

HAMLET ANAYA RODRIGUEZ

Ma. DEL ROSARIO BECERRIL MADE

ELOY IGNACIO GARCIA HERNANDEZ

JESUS MANUEL GONZALEZ PULIDO

VICTOR MANUEL JIMENEZ CASTILLO

AGUSTIN MONTIEL LLAGUNO

VICTOR RAMOS DE LA VEGA

JORGE ROJAS ARIAS

SILVESTRE SOTO SAMANIEGO

FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE FRANCO

BERNARDO VALADEZ IZQUIERDO

A MIS PADRES, CON CARINO.

JOSE LUIS ANAYA AVENDANO

ANA MARIA RODRIGUEZ ANDRADE

*Quienes me educaron con amor
y su buen ejemplo.*

A MIS HERMANOS:

FIDIAS

MA. DE LA CRUZ

JOSE LUIS

TEMISTOCLES

AUREOLA

ANASILVIA

RUTH

MELQUISEDEC

Con admiración y entusiasmo.

CON AMOR A MI ESPOSA LETICIA.

*Por su comprensión,
por su entusiasmo,
quien supo impulsarme
para alcanzar esta meta.*

CON TODO CARINO PARA MI HIJA

SARIAH.

A MIS PARIENTES, AMIGOS Y COMPANEROS

*Que hicieron posible la realización
de este trabajo.*

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**A LA FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION**

A NUESTROS PROFESORES

CON UN SINCERO AGRADECIMIENTO AL

DR. C. A. RICARDO RIVERA SOLER

Quien nos brindó su decidido y desinteresado apoyo profesional y moral, en el desarrollo de la presente investigación.

**A las personas que a través de entrevistas
y pláticas, nos permitieron allegarnos los
elementos necesarios para el desarrollo de
nuestra Investigación.**

I N D I C E

1. Introducción
2. Identificación del problema
3. Demarcación del fenómeno
4. Formulación de hipótesis
5. Definición de objetivos
6. Determinación de variables una dependiente y otra independiente
7. Determinación de variables de control
8. Conocimiento en el medio del desarrollo de la problemática sujeta a investigación
9. Observación naturalista
10. Ajuste a la hipótesis original y a las variables
11. Estudio de muestreo y probabilidades
12. Diseño de la investigación
13. Construcción de cuestionarios
14. Prueba piloto
15. Aplicación de cuestionarios y recolección de datos
16. Tratamiento sistematizado de la información
17. Obtención de resultados
18. Interpretación de resultados
19. Probación o disprobación de la hipótesis

20. Conclusiones

21. Evaluación económica del trabajo

22. Anexos

23. Bibliografía

1. INTRODUCCION.

Siendo la informática el área de nuestra preparación y partiendo del concepto de que "Es el estudio que define las relaciones entre los medios (equipo), los datos y la información necesaria en la toma de decisiones desde un punto de vista de un sistema integrado" Se exponen a continuación los motivos y reflexiones que dieron origen al presente trabajo de investigación.

En la actualidad los organismos del sector público tienen necesidad de conocer información acerca de los grupos humanos que son motivo de planeación y toma de decisiones en los proyectos económicos, políticos y sociales; así como la localización y ubicación exacta de las personas para el conocimiento de su trayectoria escolar, cívica, militar, etc.

Continuamente en las organizaciones del Sector Público, se tropieza con dificultades para obtener de una manera ágil y oportuna información de personas cuando es necesario y en muchas ocasiones esos datos se encuentran en archivos de otro organismo que no se pueden acceder o comparar de una manera automatizada por no tener una clave común identificadora de los registros. Algunos países han adoptado una clave con la que se registra a las personas para todo trámite, cosa que les -

permite evitar las dificultades mencionadas anteriormente.

Profesionales del sector público han realizado estudios importantes sobre el tema sin que hasta la fecha se haya implantado una clave única de identificación. Con tales consideraciones la presente investigación - se llevó a cabo sobre:

- a) Una clave de identificación personal.
- b) Su estructura y generación.
- c) Su utilidad en el intercambio de información entre dependencias del sector público.
- d) La viabilidad de su incorporación a los archivos del sector público.

Para tales efectos la presente investigación se apoyó en las opiniones y sugerencias de profesionales en el medio de la informática, de personas que han intervenido en estudios de esta naturaleza y del público - en general.

2. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA.

"En general puede afirmarse que no hay cuestiones agotadas sino - hombres agotados en las cuestiones". (Ramón y Cajal 1964).

En relación a este tema el maestro Arias Galicia, nos dice:

"Estos surgen cuando el estudioso encuentra una laguna teórica, un tropiezo o acontecimiento que no encaja dentro de las expectativas de - su campo de estudio". (*)

Con la inquietud de investigar un asunto cuyos resultados fueran úti les en el campo de la Administración y particularmente en el área de In formática, se solicitó a cada uno de los participantes del seminario de investigación que identificara y presentara uno o varios problemas susceptibles de ser resueltos a través de un estudio; después de una búsqueda exhaustiva por parte de los miembros, se presentaron a conside ración del grupo las siguientes cuestiones:

1. La inexistencia de una clave común de identificación personal - impide la interacción de los bancos de datos en las organizaciones del - Sector Público.

(*) INTRODUCCION A LA TECNICA DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y DEL COMPORTAMIENTO. 3a. Edic. Arias Galicia F. México, Edit. Trillas 1974.

2. El uso inadecuado de computadores para fines estadísticos, control demográfico, planeación, etc. impide un mejor aprovechamiento de los recursos del país.

3. La falta de planeación en la instalación de equipo de cómputo electrónico es causa de desplazamiento de personal en las empresas.

4. La carencia de estándares de software dentro del Sector Público ocasiona que no exista coordinación para la utilización de paquetes de programación, por lo que el Gobierno Federal paga en forma repetida por el mismo concepto.

5. La inexistencia de auditoría de sistemas como elemento de control, reduce el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y técnicos.

6. La falta de una adecuada selección de personal en los centros de proceso electrónico, es la causa de que no se aproveche adecuadamente la capacidad del equipo utilizado.

7. La renovación al programa escolar de Informática en la Facultad de Contaduría y Administración, ayudaría a la mejor preparación profesional de los estudiantes del área.

Ahora bien, después de analizar, comentar y criticar cada uno de -
estos problemas, acordamos que nuestro planteamiento del problema se
nra:

"Determinar qué antecedentes y posibilidades existen en nuestro país para la implantación y uso de -
una clave única de identificación personal que ayude a la administración pública a través de la inter-
comunicación de los diversos archivos de cada orga
nismo".

3. DEMARCAACION DEL FENOMENO.

3.1 "Límite o alcance de los acontecimientos o sucesos de interés social, susceptible de descripción y explicación científica. Pueden ser los fenómenos mismos de un determinado problema o aquellos que los condicionan". (*)

3.2 Propuesta: Ya elegido el tema a investigar nos avocamos a definir los alcances de la investigación, por lo que se propusieron varias alternativas dentro de las cuales se llevaría a cabo nuestro estudio, tomando en cuenta:

- Ambito geográfico.
- Público usuario.
- Organismos del sector privado.
- Organismos del sector público.

Después de un análisis profundo, decidimos realizar la investigación en un marco de referencia limitado a los organismos del Sector Público que se encuentran en el Distrito Federal, así como en una muestra del público usuario con residencia en el D.F., por las siguientes razones:

(*) DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA 4a. Reimpresión Henry Pratt Fairchild Edit. México, Fondo de Cultura Económica, 1971.

- a) La mayoría de los organismos del Sector Público están centralizados en el Distrito Federal y manejan grandes volúmenes de información.
- b) Las opiniones que nos proporcionaran los titulares de las dependencias relacionadas con procesos electrónicos, serían válidas para todos los organismos existentes en el interior de la República.
- c) La opinión que expresara el público usuario del D.F. al respecto, sería tomada en consideración debido a que en la capital de la República se llevan a cabo una gran cantidad y variedad de trámites con las dependencias de gobierno.
- d) Una vez que la clave fuese adoptada por el sector público, se podría analizar la conveniencia de implantarla en las empresas privadas, para que se aprovechen de una manera integral las ventajas que su uso representa.
- e) No se cuenta con los recursos necesarios para realizar la investigación a nivel nacional.

4. FORMULACION DE HIPOTESIS.

- 4.1 "Una hipótesis es una proposición respecto a algunos elementos empíricos y otros conceptuales, y sus relaciones mutuas, que - emergen más allá de los hechos y experiencias conocidas con el propósito de llegar a una mayor comprensión de los mismos".(*)

Una vez que la hipótesis se establece, se trata de comprobar a través del razonamiento científico y de hechos objetivos. Unida a nuevos enfoques posibles puede ocasionar la creación de una - nueva hipótesis que provocará un estudio posterior.

Es necesario afrontar la hipótesis con datos concretos y objetivos, de manera que a través de los resultados se confirme o se rechace.

Una de los propósitos que cumple la hipótesis es el de servir de guía para la investigación, pero ya elegida, la hipótesis sirve de base y constituye la línea de trabajo.

- 4.2 Requisitos de la hipótesis.

Las hipótesis para que sirvan de cimiento al estudio, deben estar adecuadamente formuladas, conteniendo:

(*) INTRODUCCION A LA TECNICA DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y DEL COMPORTAMIENTO. Fernando - Arias G. México, Editorial Trillas; 1974.

- Variables a estudiar.
- Relación entre variables.
- Mantener la consistencia entre hechos e hipótesis.

4.3 Proyecto de hipótesis.

Tomando en consideración los conceptos anteriormente expuestos, se formularon los siguientes proyectos:

- "El número de la clave personal permitirá acceder datos alojados en diferentes archivos de cada individuo en particular".
- "Con el uso de la clave personal, se ayudará a mejorar el ritmo de vida del país".
- "La clave personal traerá consigo una mejor administración para la vida de los habitantes del país".
- "La facilidad de identificación, información y economía, sólo se logran por medio de la clave personal".
- "Con la implementación de la clave personal, se logrará determinar el porcentaje de ocupación de la población en áreas de trabajo".
- "La implantación de una clave personal permitirá una planea-

ción adecuada para el desarrollo del país y la agilización de trámites".

4.4 Formulación de hipótesis original.

De los proyectos de hipótesis planteadas, se formuló la siguiente hipótesis que llena los requisitos y necesidades exigidas para esta investigación:

"La información que se obtenga a través de la clave de identificación constituirá una herramienta para mejorar la administración de los recursos del país".

5. DEFINICION DE OBJETIVOS.

5.1 Objetivo "fin o meta a la que se desea llegar y representa el punto hacia donde se van a dirigir todas las actividades y esfuerzos". (*)

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la presente investigación, se han definido con base en dos aspectos importantes para nosotros:

I. El conocimiento de que uno de los principales problemas que existen en el Sector Público, es la carencia de una clave común de identificación personal que impide el intercambio de información entre las distintas dependencias; respecto a este punto, nuestro trabajo pretende:

a) Dar a conocer cuales han sido los esfuerzos realizados anteriormente para establecer una clave común de identificación en México.

b) Plantear la posibilidad que esta clave sirva como llave de acceso a los archivos de las diversas dependencias en el Sector Público, que contengan información de personas.

c) Conocer la opinión del público y de los titulares de las áreas de procesamiento de datos o similares en las oficinas públicas

(*) LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO EN LAS OFICINAS PUBLICAS
Duhalt, K. Miguel Edit. UNAM, México 1968

respecto a la asignación de una clave de identificación personal.

d) Probar o disprobar nuestra Hipótesis.

II. El segundo aspecto se basa en la necesidad de obtener el título profesional universitario, para poder desenvolvernos con mayor facilidad en nuestro medio ambiente de trabajo.

6. DETERMINACION DE VARIABLES, UNA INDEPENDIENTE Y OTRA DEPENDIENTE.

6.1 Variable: "Todo rasgo, cualidad o característica cuya magnitud pueda variar en los casos individuales."

Se emplea en oposición a atributo y a constante.

Cuando dos magnitudes se encuentran relacionadas de tal modo, que si una de ellas toma una serie de valores concretos, quedan definidos los valores correspondientes de la otra, la primera se llama variable independiente, y la última variable dependiente.

Se verá que la distinción entre las dos suele depender del punto de vista del investigador. (*)

6.2 Relación de las variables e importancia.

La variable independiente es la causa supuesta de la variable dependiente y ésta es la consecuencia de la aplicación de la variable independiente.

Es decir, la variable independiente es la que el investigador maneja como premisa en su hipótesis, y la variable dependiente es la que pretende comprobar, como efecto de la aplicación de la variable independiente. (**)

(*) DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA. 4a. Reimpresión. Henry Pratt Fairchild. Editor México Fondo de Cultura Económica. 1971.

(**) FUNDATIONS OF BEHAVIORAL RESEARCH. 1a. Edic., Fred Kerlinger Holl, Rinehart and Winston Inc. 1964. (Pag. 284)

6.8 Variables dependientes e independientes.

Como ya hemos visto en los puntos anteriores, la hipótesis está constituida por dos tipos de variables una dependiente y otra independiente, a continuación se relacionan las variables independientes y dependientes de los proyectos originales de hipótesis y de la hipótesis original.

6.3.1 PROYECTOS ORIGINALES DE HIPOTESIS.

Vi. "El número de la clave personal. "

Vd. "Permitirá acceder datos alojados en diferentes archivos - de cada individuo en particular. "

Vi. "Con el uso de la clave personal. "

Vd. "Se ayudará a mejorar el ritmo de vida del país. "

Vi. "La clave personal traerá consigo. "

Vd. "Una mejor administración para la vida de los habitantes del país. "

Vi. "Por medio de la clave personal. "

Vd. "Se logra la facilidad de identificación, información y economía. "

Vi. "Con la implementación de la clave personal. "

Vd. "Se logrará determinar el porcentaje de ocupación de la po

blación en áreas de trabajo. "

Vi. "La implantación de una clave personal. "

Vd. "Permitirá una planeación adecuada para el desarrollo del país y la agilización de trámites. "

6.3.2 HIPOTESIS ORIGINAL.

Vi. "La información que se obtenga a través de la clave de identificación. "

Vd. "Constituirá una herramienta para mejorar la administración de los recursos del país. "

7. VARIABLES DE CONTROL.

- 7.1 Las variables de control se usan en un estudio, para explicarse la posible distorsión de la hipótesis, así mismo nos ayudan a conocer la razón de las diferencias de respuesta de los encuestados es decir; cuando una respuesta con otra se entredice o se confirma.
- 7.2 En nuestro estudio se realizarán dos encuestas diferentes; una a la opinión pública y otra a personas que trabajan en departamentos de procesamiento de datos o áreas afines dentro del Sector Público.
- 7.2.1 La encuesta a la opinión Pública se efectuará tratando de que la muestra quede lo más distribuída posible, para poder tener la opinión de todos los sectores de la población de individuos mayores de 18 años. Con el fin de poder controlar y explicar la posible distorsión de la información que se capte, se usarán las siguientes variables de control intervinientes:
- Sexo
 - Edad
 - Ocupación
 - Ingreso Mensual
 - Tipo de Empresa donde Trabaja

7.2.2 En la segunda encuesta cuyo objetivo es captar los datos técnicos y la opinión de la gente que maneja grandes volúmenes de información de personas, hemos visto que las características de la población serían bastante homogéneas, de tal manera que se decide que solo se insertarán variables de control intervinientes en relación al puesto que ocupa quien responde, ya que en el cuestionario existen preguntas cuya respuesta podría estar influenciada por el puesto. Por ejemplo al preguntar el tipo de problemas al incorporar una clave, posiblemente los analistas le dan más importancia a los problemas técnicos.

Con las siguientes variables estamos en la posibilidad de detectar estas influencias:

- Jefes
- Subjefes
- Analistas

Para controlar la veracidad de las respuestas, se insertarán ¿Por qué? a continuación de las preguntas que lo permitan, con ello se logrará una justificación a sus respuestas, así como información adicional.

En las preguntas que no acepten ¿Por qué? se insertarán preguntas cruzadas

8. CONOCIMIENTO EN EL MEDIO DEL DESARROLLO DE LA PROBLEMÁTICA SUJETA A INVESTIGACION.

8.1 Para determinar los avances que se hubieran alcanzado en el estudio de la problemática que se investiga, se procedió a recolectar la información de todas aquellas personas que de alguna manera hubieran intervenido en estudios de este tipo en México.

También se obtuvo información sobre estudios realizados en otros países, lográndose reunir datos importantes al respecto que se presentan más adelante.

Los datos obtenidos, proporcionaron al estudio una visión más amplia para poderse encaminar sobre bases bien fundamentadas, hacia una ampliación de las investigaciones ya realizadas en nuestro medio.

A continuación se describen los estudios realizados en México y los que se han realizado en otros países.

8.2 MEXICO. En nuestro país se han elaborado tres estudios en relación a claves de identificación personal; mismos que se describen brevemente:

8.2.1 PROYECTO DE REGISTRO DE POBLACION.

Este estudio fue presentado por la Lic. Ifigenia F. de Navarrete

y el Dr. Pedro Reyes Ortega, por parte de la Dirección de Programación y Descentralización Administrativa, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 1974, donde ocupaban los cargos de Directora, y de Subdirector de Diseño y Programación de Sistemas respectivamente.

8.2.1.2 LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES DE ESTE PROYECTO SON:

Antecedentes. En gran número de países, sobre todo en aquellos que registran un mayor desarrollo económico y social, han existido, desde hace muchos años, diversos procedimientos para llevar registros de la población.

Definición. Registro de población se define "como un sistema de datos individualizados, ésto es, un mecanismo de registro continuo y eslabonamiento coordinado de información seleccionado relativa a cada miembro de la población residente en un país". (*)

Los registros de población se constituyen sobre la base de un inventario de los habitantes (nacionales y extranjeros) residentes en una región determinada, actualizado continuamente.

Funciones de Estudio. Identificación y control administrativo de

(*) METHODOLOGY AND EVALUATION OF POPULATION REGISTERS AND SIMILAR SYSTEMS. Naciones Unidas. Serie F. Nº 15 Cap. I - New York, 1969. (Referencia citada en el estudio del Proyecto de Registro de Población).

la población; Diseñar un sistema de información orientado a la identificación, registro y control de datos sobre las personas; Estudiar los diversos registros existentes.

Fundamento Legal. Artículo 2º, 3º, y 85º a 92º de la Ley General de Población del 11 de Diciembre de 1973.

Estructura. El registro de población cuenta con 3 elementos básicos:

1. Clave de Identidad Personal
Númerica de 12 dígitos.
2. Cédula de Identificación Personal.
3. Archivo Maestro.

Los sistemas principales que integran el registro de población son los siguientes:

1. Registro de personas.
2. Actualización.
3. Reposición de Cédula de Identificación.
4. Servicios de Información.

La implantación del sistema se llevará a cabo en tres etapas:

Se registra: 1. Toda la población económicamente activa.

2. Beneficiarios de los servicios públicos.
3. El resto de la población.

Ventajas:

1. El registro de población proporciona en forma automática y sin costo adicional - un censo permanente de la población.
2. Constituye un instrumento de planeación.

Conclusiones. Los problemas que afronta el país, unos estructurales y otros surgidos del proceso mismo de desarrollo, se agudizan cada año por la demanda incansante de fuentes de trabajo, escuelas y mejores condiciones de vida.

Es por ello de gran urgencia contar con un instrumento como el registro personal, que da a conocer en forma segura y permanente los recursos humanos con que cuenta el país, lo que constituye una base realista para elaborar los programas de la administración pública en materia económica, demográfica y social, tendientes a lograr que todos los mexicanos reciban los servicios y prestaciones sociales básicas y tengan niveles decorosos de existencia, así como permitir que contribuyan en forma equitativa al financiamiento del desarrollo del país.

8.2.2 ESTUDIO PARA LA CREACION DE LA CLAVE UNICA DE POBLACION.

Este estudio fue realizado por la Dirección General de Estudios - Administrativos de la Secretaría de la Presidencia en el año de - 1978.

Realización del estudio. Se llevaron a cabo varios tipos de análisis, algunos teóricos de carácter probabilístico, y los otros - acerca del Registro Federal de Causantes de la S.H.C.P.

Criterios considerados. Cantidad de la Biuncidad
Tamaño de las claves.
Facilidad de su asignación y operación.

Claves consideradas. Se trabajó con diferentes proposiciones que se agruparon en dos claves diferentes: la primera contiene raíces alfabéticas y elementos de discriminación para reducir homoclaves y la segunda son claves numéricas para evitar homoclaves seriadas.

Estructuras.

CLAVE 1. alfabético año-mes-día-sexo distrito dígitos
población discriminadores

AC	AA	MDX	EDP	XX
2	2	3	3	2

Total: 12 posiciones.

<u>CLAVE 2.</u>	Fecha de nac. año - mes-día	distrito población	# serio sexo	dígito verificador
	$\frac{AA}{2}$	$\frac{MDD}{3}$	$\frac{EDP}{3}$	$\frac{SX}{2}$
				$\frac{2}{1}$

Total: 11 posiciones.

CLAVE 1. (Comentarios)

Las letras de la parte alfabética corresponden a las iniciales del - apellido paterno y materno.

Fecha de nacimiento. Se forma con los dos dígitos finales del año de nacimiento, el mes se codificará del 1 al 9 para enero a septiem-
bre y los meses siguientes se codificarán con las letras A, B, C,
respectivamente.

Día de nacimiento. Del 01 al 31.

Sexo. Su incorporación será mediante la asignación del número 01 al 31 para hombres, los números 51 al 81 para mujeres; ésto quiere decir que se le sumarán 50 unidades al día de nacimiento para las mujeres.

Distrito Poblacional. Consta de 3 posiciones mediante letras y nú-
meros, con el distrito poblacional dentro del estado.

Dígitos de discriminación. Dos posiciones que se producirán mediante algoritmos con el mismo sistema que se utilizó en el R.F.C.

CLAVE 2. (Comentarios).

Fecha de nacimiento. En dos posiciones usando el sistema de la Clave 1, el día de nacimiento será del 1 al 31.

Distrito Poblacional. Igual a la clave 1.

Sexo. Se incorporará a la clave mediante números pares para las mujeres, e impares para los hombres.

Dígito verificador. Servirá como elemento de control para detectar errores.

Análisis de las alternativas. La clave 1 es recomendable para permitir la comunicación entre los diversos archivos de las entidades del sector público y puede ser utilizada de inmediato, ya que es factible convertir archivos actuales que utilizan la clave R.F.C., a ésta,

La clave 2 requiere para su funcionamiento de una organización de naturaleza regional para que puedan asignarse las series numé-

ricas que se requieren.

Es de importancia acerca de este estudio establecer que el 24 de mayo de 1973 se ordenó realizar los estudios tendientes a implantar la clave señalada con el número 1, según se desprende de las comunicaciones habidas entre el Lic. Alejandro Carrillo Castro, Director General de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia y el Lic. Ignacio Ovalle Fernández, Subsecretario de la misma.

En una carta fechada el 24 de mayo de 1973, el Lic. Alejandro Carrillo después de presentar el dictamen el Comité Técnico Consultivo expresa:

"...A efectos de poder realizar estudios mas específicos en torno de la propuesta que se seleccione y que permitan iniciar las actividades correspondientes a la implantación de la misma, he de agradecer, si usted lo juzga conveniente, informar al comité sobre la familia ó tipo de clave que se considere mas conveniente, así como proporcionar las directrices adicionales que usted estime pertinente para la continuación de estos trabajos"... (véase anexo 8.6).

En respuesta a esta, el Lic. Ignacio Ovalle dice en el oficio N°

2-1014 del 24 de mayo de 1973:

"...ruego a usted se sirva pedir al Comité Técnico, de la manera más atenta, que realice los estudios y trabajos que sean necesarios para implantar la utilización de la clave señalada con el número 1 en el dictamen..

Asimismo, sírvase elaborar un proyecto de acuerdo que pueda someterse a la consideración del señor Presidente de la República, en el que ordene la adopción, por parte de las Secretarías y Departamentos de Estado, Organismos descentralizados y empresas de participación estatal, de la clave seleccionada para la identificación en sus archivos de las personas con las que tienen relaciones derivadas de las funciones y atribuciones que la ley les confiere..." (véase anexo 8.7).

Como corolario de los trabajos realizados por el Comité Técnico Consultivo respecto al Registro de Población e Identificación Personal se incluyeron los artículos 85 a 92 en el capítulo IV de la Ley General de Población que apareció en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de enero de 1974 en el tomo 322, N^o 4 (véase anexo 8.8).

8.2.3 FORMACION DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.

El estudio para la formación de esta clave se desarrolló con el objeto de obtener un número de identificación único para los causantes de la República Mexicana.

Esta clave se estructuró con cuatro letras y seis dígitos para las personas físicas y con tres letras y seis dígitos para las personas morales, quedando de la manera siguiente:

PERSONAS FISICAS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
	AAAA	999999
PERSONAS MORALES	AAA	999999

Su formación se rige por 23 reglas contenidas en el instructivo - para la formación de la Clave del Registro Federal de Causantes, (SHCP México, 1968) y se determinó que fuera autogenerable.

Se implantó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de vigilar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los causantes, desde 1947.

A continuación se presenta un cuadro que resume las principales claves de identificación usadas en México.

PRINCIPALES CLAVES DE REGISTRO EMPLEADAS EN MEXICO.

DEPENDENCIA	DOCUMENTO QUE EXPIDE	CLAVE QUE EMPLEA
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Cédula de identificación Fiscal (R.F.C.)	Alfanumérica: apellido paterno (2), apellido materno (1), nombre (1) fecha de nac. (5). En algunos casos usa dígitos discriminantes (2).
Secretaría de Gobernación	Cédula de empadronamiento (RNE)	Numérica, secuencial.
Secretaría de la Defensa Nacional	Cartilla (S.M.N.)	Numérica, secuencial.
Secretaría de Relaciones Exteriores	Pasaporte	Numérica, secuencial.
Instituto Mexicano del Seguro Social	Tarjeta de Derechohabiente	Alfanumérica: Zona y entidad federativa de la primera inscripción (3), año del primer ingreso (2), año de nacimiento (2), secuencial (4).
Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado	Tarjeta de Derechohabiente.	Numérica: año de ingreso (2), secuencial (4).
Departamento del D.F.	Licencia de manejo (DGPT)	Numérica, secuencial.
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.		Alfanumérica: apellido paterno (2), apellido materno (1), fecha de nac. (6), en algunos casos, dígitos discriminantes (2), dígito verificador (1).

8.3 OTROS PAISES.

Para obtener más información relacionada con este estudio se investigó lo referente a la existencia de registros de población en otros países. (*)

Son 65 los países que han instituido un registro de población (ver anexo 8.1), de los cuales 43 permanecen actualmente en uso.

A continuación se describen brevemente las tendencias de uso, de estructuración y de organismos que controlan la clave.

8.3.1 TENDENCIAS PARA SU USO.

En relación a la utilización que los distintos países le han dado al registro poblacional, encontramos:

- Son 25 los países que lo han usado sólo para identificación.
- Son 10 los que lo han usado para identificación y padrones electorales.
- 18 lo han usado para identificación, padrones electorales y cálculos de población.
- 12 países lo han usado para identificación, padrones electorales, cálculos de población, estadísticas migratorias y censos de población.

(*) Esta información fue obtenida de: METODOLOGIA Y EVALUACION DE LOS REGISTROS DE POBLACION Y SISTEMAS ANALOGOS, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Nueva York, 1971.

La tendencia de uso del registro de población es hacia la identificación, estadísticas y censos (ver anexo 8.2).

8.3.2 TENDENCIAS DE ESTRUCTURACION.

Los elementos fundamentales que han formado la clave son: nombre, sexo, fecha y lugar de nacimiento; estas cuatro partes están presentes en 48 de las 65 claves estudiadas, aunque en algunos casos se incluyen otros datos tales como estado civil, lugar de residencia habitual, fecha y lugar de defunción, etc. (ver anexo 8.3).

8.3.3 TENDENCIA AL TIPO DE ORGANISMOS QUE LA CONTROLAN.

La asignación y el control del registro se ha llevado a cabo por instituciones dependientes del estado, en algunos casos, instituidas para este fin, en otros, dentro de dependencias de estadística, registro de electores, de gobernación o de policía. (ver anexo 8.4)

8.4 DETALLE DEL REGISTRO POBLACIONAL DE ALGUNOS PAISES.

En el anexo 8.5 se muestra la información a detalle del registro poblacional existente en los siguientes países:

- ALEMANIA
- COLOMBIA
- DINAMARCA
- FINLANDIA

- FRANCIA
- HOLANDA
- ISRAEL
- ITALIA
- NORUEGA
- REINO UNIDO
- SUECIA

9. OBSERVACION NATURALISTA.

- 9.1 Definición: "A fin de recolectar datos suficientes para verificar la hipótesis formulada se hace necesario observar los fenómenos en cuestión, con el objeto de determinar si existe una adecuación entre ellos y la hipótesis propuesta". (*)

De acuerdo con lo anterior se decidió realizar entrevistas con las personas que estuvieran relacionadas con alguna investigación — desarrollada en nuestro medio y que tratara sobre este tema. (ver anexo 9.1)

A continuación se presenta la guía de preguntas utilizadas para esta primera observación naturalista.

9.2 Guía de entrevistas y propósito:

1. ¿Se identifica con el concepto de Registro de Control Único?
2. ¿Qué opina de su efectiva creación e incorporación a los archivos?
3. ¿En qué cree usted que ayudaría a las instituciones que lo adoptaren?
4. ¿En qué cree usted que ayudaría al público?
5. ¿Ha participado en algún proyecto de creación de este número?

(*) INTRODUCCION A LA TECNICA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y EL COMPORTAMIENTO. Arias Galicia, México, 1974.

En caso afirmativo:

¿Cuál?

¿Cuándo?

¿Dónde?

¿Con qué categoría?

¿Con qué criterio se hizo?

¿Qué resultados obtuvo?

¿Tiene algún ejemplar del estudio?

¿Lo puede facilitar?

6. ¿Sabe si algunas Instituciones lo usan?

¿Cuáles?

7. ¿Sabe si algunos países lo utilizan?

¿Cuáles?

8. ¿Conoce si hay alguna bibliografía al respecto?

El propósito de esta guía era el de conocer si alguna institución ya contaba con una clave similar, así como identificar la participación de las personas en algún estudio referente a la clave, que nos pudiera proporcionar literatura al respecto, o del conocimiento de la clave en otros países y sus aplicaciones.

9.3 Entrevistas con personas que participaron en estudios relacionados con el tema de investigación.

De las personas entrevistadas se eligió a aquellas que habían participado en algún estudio referente a alguna clave y se hizo un resumen de su aportación;

1. Ing. Lauro López
Coordinador de las Unidades de
Sistematización de Datos del Sector
Público Federal.
Sría. de la Presidencia.

Participó en un estudio que duró año y medio aproximadamente, en el cual tomaron parte, entre otros, representantes de: El Banco de México, I.S.S.S.T.E., I.M.S.S., S.H.C.P., Departamento del C.F., Secretaría de la Presidencia, etc.

Los factores que se analizaron para diseñar la clave fueron:

- Homonimia
- Conversión
- Generación
- Costos de conversión
- Implicaciones o repercusiones técnicas y políticas.

El resultado de dicho estudio fué el diseño de dos claves a proponer

- 1a. Numérica de 11 caracteres, en la cual no hay homonimia.
- 2a. Alfanumérica de 12 caracteres, en la cual se registran 3299 homónimos en un universo de 50'000,000.

La asignación de la clave se daría en dos formas:

- Al momento de registrar un nacimiento en el Registro Civil.
- Al momento de tener contacto con alguna dependencia gubernamental.

Recomendaciones:

- Recordar que en el estudio realizado no se escatimaron recursos materiales ni humanos, analizar si es conveniente su desarrollo.
- Analizar cuidadosamente las repercusiones técnicas y políticas,

2. Ing. Armando Acevedo,
Subgerente de la Unidad de Sistematización
de Datos. Banco de México, S.A.,

Participó en el estudio del Diseño de la Clave Única de Población organizado por la Secretaría de la Presidencia.

Los beneficios de usar la clave serían:

- Intercambio de información entre archivos.

- Evitaría duplicidad de claves en los archivos del Sector Público (que tienen un alto costo).
- Disminuirían los trámites a realizar para obtener las diferentes claves en las oficinas públicas.
- Facilitaría la obtención de servicios.

Su uso debería de implantarse por ley en las instituciones para el pago de los impuestos.

3. Ing. Raúl Zolezzi Fher,
Subjefe de Organización
Nacional Financiera, S.A.

Considero que los mejores número en el medio mexicano son los usados por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este último más adecuado puesto que la gente se identifica más con él, y uno de los principales problemas para establecer una clave única de población consiste, en la actitud de competencia que prevalece entre las dependencias Oficiales.

4. Lic. José A. Silva Olmedo,
Jefe del Area de Coordinación de Servicios Regionales
Centro de Informática, Subsecretaría de Ingresos,
S.H.C.P. (Exjefe del Depto. de Control Docente de la U.N.A.M.)

Ha participado con el Dr. Díaz de Cossío en un estudio para diseñar

e implantar un número de control. Se asignaría a cada uno de los habitantes de la República Mexicana con el objeto de controlar y agilizar los trámites administrativos en el sector educativo.

Con esta Implantación se pretende unificar las claves de los diferentes organismos educativos.

Participó también en la realización de un programa para asignar una clave única para el control de maestros.

5. Ing. Carlos Ramírez Cervera,
Subdirector de Informática
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Participó en el estudio realizado por la Secretaría de la Presidencia para la creación de una clave o registro único de población.

El Registro Federal de Causantes tiene el principal problema de homónimo y tampoco proporciona toda la información necesaria.

En el estudio de la creación de un registro federal, se pretende que la clave elegida pueda ser única y además autogenerable.

Los registros alfanuméricos a pesar de ser los más convenientes tienen el problema de la elaboración de rutinas de verificación.

El principal problema por el cual no se ha implantado a pesar de tener los estudios realizados es de causa política, ya que las de-

pendencias piensan que al compartir información pierden control o poder.

Lo mejor sería adicionar una clave común para enlazar archivos ya existentes.

6. Dr. Pedro Reyes Ortega,
Subdirector de Diseño y Programación de Sistemas
Dirección de Programación y Descentralización Administrativa
S.H.C.P.

Participó con la Lic, Ifigenia M. de Navarrete en la elaboración del estudio para la clave única de población, el estudio se terminó y sólo faltó que los organismos indicados tomaran la decisión de ponerlo en práctica.

Los principales objetivos a lograr fueron:

- Contar con la información necesaria que permitiera planear adecuadamente los recursos del país, especialmente los humanos, enfocándose inicialmente a través de los causantes.

Considera que por este medio se podría contar con un censo actualizado y permanente de los recursos humanos del país.

El resultado de este estudio tuvo las siguientes características propuestas:

1. Clave numérica 12 dígitos.
 2. Asignada por un organismo público.
 3. Tendría un dígito verificador base 10.
 4. Debería ser lo más pequeña posible.
7. Lic. Francisco Quiroz Cuerón,
Asesor del Área de Organización e Informática
Centro de Cómputo, Comisión Nacional de la
Industria Azucarera .

Participó en la comisión que realizó el estudio de Registro Federal de causantes (S.H.C.P.), como Director de la Comisión creada por el Lic. Adolfo López Mateos.

Respecto a la creación de un registro federal personal considera que sería de valiosa utilidad, ya que si a cada sujeto se le asigna una clave única permitiría contar con la información de manera más accesible y verídica respecto a los recursos del país, los trámites administrativos se agilizarían y sería más rápida la búsqueda de determinada información sobre los individuos. Desde el punto de vista político, sería necesario coordinar y convencer a los distintos funcionarios para que la implanten.

LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

1. Ing. Jesús González Solís.
Dirección General del Colegio de Bachilleres
Av. Cuauhtémoc N° 1236.
2. Ing. José Antonio Rodríguez,
Gerente de Procesamiento Electrónico,
Pedro Domec, S.A.
Av. México N° 101, Coyoacán.
3. Lic. Francisco Sotomayor Pineda,
Director General del Colegio de Bachilleres,
Av. Cuauhtémoc N° 1236.
4. Ing. Klaus Warkentin,
Ingeniería de Sistemas,
Simens de México, S.A.
5. Ing. Raúl Romero,
Programación y Análisis
Sría. de Industria y Comercio,
Av. Cuauhtémoc N° 80, P.B.
6. C.P. Roberto Villanueva R.,
Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos,
Becton Dickinson, S.A.
7. Sr. Marcos Domínguez Estrada
Subjefe de Teleinformática
Banco Comercial Mexicano.
8. Sr. Raúl Hernández Otero,
Subdirector de Informática
Banco Comercial Mexicano.
9. Lic. Alán Tanús,
Coordinador Gral. Subdirección de Computación,
Secretaría de Educación Pública.

10. Ing. Lauro López Sánchez,
Coordinador de las Unidades de Sistematización de Datos
del Sector Público Federal,
Secretaría de la Presidencia.
11. Ing. José Antonio Vivanco,
Dirección de Servicios Electrónicos
Secretaría de la Reforma Agraria.
12. Ing. Fernando Arenas,
Analista de Sistemas,
Secretaría de Recursos Hidráulicos.
13. Ing. Ricardo Tecuati
Departamento de Personal,
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
14. Ing. Raúl Zolezzi Feher,
Subjefe de Organización
Nacional Financiera, S.A.
15. Ing. Miguel Angel López de la Garza,
Centro de Informática
Subsecretaría de Ingresos
S.H. y C.P.
16. Lic. José A. Silva Olmedo,
Centro de Informática
Subsecretaría de Ingresos,
S.H. y C.P.
17. Lic. David Bensusen R.,
Asesor Jurídico del Depto. de Distribución,
UNPASA.
18. Lic. Carlos Mier,
Subjefe de la Sección de Ferrocarriles
UNPASA.
19. Ing. Rafael Rivera Sánchez de Aparicio,
Dirección de Informática
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

20. Ing. Carlos Ramírez Cervera,
Subdirector de Informática
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
21. Ing. Pablo Mooser Muller,
Dirección del Programa Nacional de Instrumentación
y Laboratorios.
22. Dr. Adrián Demayo
Organización Panamericana de la Salud,
Naciones Unidas.
23. Lic. Salvador Sánchez Vázquez,
Director de Finanzas, Contraloría Gral.
Departamento del D.F.
24. Dr. Pedro Reyes Ortega,
Programación y Descentralización Administrativa
S.H.C.P.
25. Ing. Salvador Gabriel Cruz
Organización e Informática
Comisión Nacional de la Industria Azucarera.
26. Lic. Francisco Quiroz Cuarón,
Organización e Informática,
Comisión Nacional de la Industria Azucarera.
27. Ing. Oscar López Atatorre,
Representante de Ventas de I.B.M.,
I.B.M. de México, S.A.
28. Actuario Saúl Kletzer,
Coordinador de Construcción de Sistemas de Cómputo,
INFONAVIT.

10. AJUSTE A LA HIPÓTESIS ORIGINAL Y A LAS VARIABLES.

10.1 La hipótesis original se ajustó tomando en consideración las experiencias obtenidas a través del desarrollo de los temas anteriores, por las siguientes razones:

- a) Las necesidades de demarcar el estudio únicamente en el sector público del Distrito Federal.
- b) La trascendencia que tiene la autogenerabilidad de la clave.
- c) Los estudios desarrollados por otras personas en relación a nuestra investigación, así como el conocimiento de claves en otros países.
- d) El concepto de adicionar una clave a los archivos del sector público, que sirva para lograr el intercambio automática de información entre las dependencias.

Con estas consideraciones la hipótesis definitiva se modificó de la siguiente manera:

"Con la adición de una clave de identificación personal autogenerable, a los archivos del sector público, se agilizará el intercambio de información entre sus dependencias".

10.2 Variables de la hipótesis definitiva.

Variable independiente. Con la adición de una clave de identificación autogenerable a los archivos del sector público.

Variable dependiente. Se agilizará el intercambio de información entre sus dependencias.

11. ESTUDIO DE MUESTREO Y PROBABILIDADES.

Relativamente son pocos los estudios realizados que abarcan un universo completo, solamente en circunstancias especiales es posible estudiar los fenómenos en su totalidad; por lo general las investigaciones se llevan a cabo con base en una selección de muestras.

En nuestro estudio quisimos investigar las opiniones expresadas por el público en general y los dirigentes de los centros de cómputo y áreas afines del Sector Público Federal, acerca del uso de una clave única de identificación.

Del público en general esperamos recolectar la información necesaria acerca de su necesidad de una clave de este tipo y de la aceptación que tendría para usarla en el futuro.

Del Sector Público Federal quisimos conocer el grado de aceptación a una posible adición de la clave dentro de sus archivos.

A continuación se presenta la forma en que se llevó a cabo el muestreo:

11.1 PUBLICO EN GENERAL.

Se consideró conveniente limitar la investigación al Distrito Federal, por ser el lugar geográfico dentro de la República Mexica-

na donde se realizan una mayor cantidad y variedad de trámites administrativos.

Asimismo se definió como universo para el estudio a las personas mayores de 18 años, que son las que ya han cumplido o llevan a cabo sus requisitos de trayectoria escolar, servicio militar (varones), documentación fiscal, etc., de manera que la opinión que puedan expresar acerca de la conveniencia de contar con una clave única para su identificación y trámites, estará debidamente fundamentada en su criterio y experiencia.

Partiendo de estas bases, y por ser el más acorde a las necesidades de esta investigación, se determinó utilizar el muestreo aleatorio para la selección de muestra.

Este tipo de muestreo consiste en "Seguir un método, un procedimiento tal que al escoger un grupo pequeño de una población podamos tener un grado de probabilidad que ese pequeño grupo efectivamente posee las características del universo de la población que estamos estudiando. La probabilidad de que ese universo posea tales características nos entrega la probabilidad de error de nuestra investigación".(*)

(*) METODOLÓGIA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES, INTRODUCCION ELEMENTAL. 13 Edic., Felipe Pardiñas, México, Siglo XXI, 1969 (pags. 68-69).

Se decidió aplicar la cantidad de 1,400 cuestionarios.

11.2 SECTOR PUBLICO FEDERAL.

Considerando que el Distrito Federal es el área geográfica dentro de la República Mexicana donde circula un volúmen mayor de información a través de los centros de Procesamiento de Datos de las distintas dependencias de Gobierno, y con base en el Directorio del Comité Técnico Consultivo de la Unidad de Sistematización de datos del Sector Público Federal, editado en septiembre de 1975, (ver anexo N^o 11.1), se acordó aplicar los cuestionarios a un universo formado por personas en tres niveles distintos dentro de la dependencia: Jefe, Subjefe y Analista de los principales Centros de Sistematización de Datos y de las Unidades de Organización y Métodos.

Además, se previó que en el caso de no poder contar con la colaboración de dichas personas, se recurriera a aquellas que estuvieran más allegadas al puesto.

De tal manera que la opinión emitida esté respaldada por el conocimiento y la experiencia en el manejo de grandes volúmenes de información, y en la necesidad de contar con un sistema integrado de intercambio de información a través de la adición de una cla-

ve única de identificación personal.

Teniendo en cuenta que la investigación abarca todas las dependencias gubernamentales en el Distrito Federal que cuentan con sistemas de procesamiento electrónico de datos y/o Unidades de Organización y Métodos para su proceso de información, se puede afirmar que se encuestará a todo nuestro universo.

12. DISEÑO DE LA INVESTIGACION.

- 12.1 Definición: "Diseño de una investigación será el ajuste de las decisiones requeridas para el hallazgo de un nuevo conocimiento por medio de la comprobación de una hipótesis." (*)

Con el objeto de cumplir con los objetivos de nuestro estudio, se diseñó la investigación de la siguiente manera:

- 12.2 Herramienta metodológica de recolección de datos.

Se definió como herramienta el cuestionario, por las siguientes razones:

- "Es menos caro que la entrevista."
- Se requiere mucho menos habilidad para administrarlo.
- Es aplicable simultáneamente a un gran número de individuos.
- Facilita la comparación debido a que las preguntas siempre serán las mismas.
- Crea un ambiente de mayor confianza en cuanto a la confidencialidad de sus respuestas.

Razones mismas que garantizan el levantamiento oportuno, fidedigno y adecuado de la información." (**)

(*) METODOLOGIA Y TECNICA DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES. Pardinas, F. México, Siglo XXI, Edic. 1978.

(**) MÉTODOS DE INVESTIGACION EN LAS RELACIONES SOCIALES. Edic. C. Selltiz, Edit. Rialp, S.A. (pag. 278).

Una vez definido el cuestionario como medio de obtención de datos se diseñaron dos tipos, uno dirigido al público usuario y el otro en camino a ser resuelto por los titulares de las unidades de organización y métodos y/o de los Centros de Procesamiento Electrónico de Datos.

Se desarrollará la prueba piloto de ambos cuestionarios con el objeto de probar su diseño en relación a la información requerida, y en base a los resultados de esta prueba, se ajustarán para su aplicación definitiva.

12.2.1 Para la aplicación del cuestionario público se determinó la muestra utilizando el método aleatorio, debido a la imposibilidad de aplicarlo al universo considerado que es la población del Distrito Federal con mayoría de edad.

12.2.2 Para la aplicación del cuestionario técnico se decidió que la encuesta se realizaría en todas las dependencias gubernamentales que tuvieran instalado un centro o más de Procesamiento de datos o que contaran con unidades de organización y métodos, cubriendo así la totalidad del universo.

12.3 RECOLECCION DE DATOS.

Se llevaría a cabo la encuesta al público y se aplicarían los cues-

tionarios a los titulares de Unidades de Organización y Métodos y/o Centros de Cómputo antes mencionados.

Los recursos empleados para la realización de encuestas serían:

- Trece miembros del grupo de Seminario de Investigación,
- Directorio del Comité Técnico Consultivo de Unidades de Sistematización de Datos del Sector Público Federal. (ver anexo 11.1)

La recolección de datos se haría a través de entrevistas personales que tendrían por objeto:

- Introducir al encuestado en el tema de investigación,
- Hacer entrega del cuestionario,
- Definir una fecha para recoger el cuestionario debidamente resuelto,

12.4 PROCESAMIENTO DE DATOS.

Una vez que los cuestionarios fueron resueltos y entregados se procedería a:

- Revisarlos en cuanto a su contenido y calidad,
- Procesar los datos electrónicamente,
- Representar los datos en gráficas.

- Interpretar los resultados.
- Obtener conclusiones.

13. CONSTRUCCION DE CUESTIONARIOS.

13.1 "El cuestionario es una herramienta de investigación que mediante un sistema de preguntas tiene como finalidad obtener datos para resolver un problema metodológico concreto de comprobación o disprobación de una hipótesis". (*)

13.2 Construcción de cuestionarios.- Es el procedimiento que debe seguirse para el análisis y formulación de las preguntas que integran dicho cuestionario.

Se decidió elaborar dos cuestionarios, uno enfocado al público en general y otro enfocado a los titulares del área de procesamiento de datos y/o de organización y métodos, por lo que se integraron dos grupos que estudiaron cada uno por separado el diseño y la formulación de las preguntas dentro del cuestionario.

El tipo de preguntas utilizadas fueron cerradas, de dos ó más opciones, con la posibilidad de comentarios en algunas, según los datos que se deseaba obtener y las combinaciones que se necesitaban establecer.

Se pretendió que el cuestionario únicamente recogiera los datos

(*) METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES, INTRODUCCION ELEMENTAL. Felipe Pardini 13a. Edic. Siglo XXI, México 1975 (pag. 83-90).

necesarios para la investigación.

Se procuró que las preguntas estuvieran ordenadas por temas y las que podían crear prejuicios en los entrevistados, quedaran al final.

Se trató que la redacción de las preguntas no influyera en las respuestas, y fueran éstas fácilmente comprendidas por el entrevistado.

Se buscó que los cuestionarios fueran contestados en un período razonable, quedando la resolución de los mismos en 5 minutos para el cuestionario público y 30 minutos para el cuestionario técnico.

13.2.1 LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL CUESTIONARIO AL PÚBLICO SON:

De identificación.

- a) Institución que respalda la investigación.
- b) Grupo que lleva a cabo la investigación.

Preguntas.

- a) VARIABLES DE CONTROL INTERVINIENTES.

SEXO
EDAD
OCUPACION
INGRESO MENSUAL
TIPO DE EMPRESA DONDE TRABAJA

b) Interrogantes de información.

"¿Sabe como se integra el R.F.C.?"

"¿Cuántos elementos o credenciales porta usted para la identificación de sus actividades y gestiones, tales como R.F.C., cartilla, etc.?"

"¿En alguna ocasión ha perdido tiempo haciendo sus trámites, por no traer ó no recordar el número de algunas de sus credenciales?."

"¿Le gustaría que alguno de los números que actualmente tiene se utilizara en todos sus documentos?"

"¿Cuál de las siguientes credenciales considera usted la más adecuada para su identificación y manejo?."

13.2.2 LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL CUESTIONARIO TECNICO SON:

De identificación.

- a) Institución que respalda la investigación.
- b) Grupo que lleva a cabo la investigación.
- c) Responsable de la investigación.
- d) Nombre del cuestionario.
- e) Frase.
- f) Razón e introducción del cuestionario.

Preguntas.

a) Probatoria de hipótesis.

"Establecer la clave única o añadirla a los registros ya existentes."

"Intercambio de información con otras instituciones".

"Clave autogenerable".

"Utilización de la clave".

b) Interrogantes de información.

"Denominación de la clave".

"Estructura de la clave".

"Asignación de la clave".

"Las consideraciones o sugerencias que pudiera proporcionar nos".

c) Variables de control.

"Puesto del encuestado".

Nota: en los anexos 13,1 y 13,2 se muestra la estructura de los cuestionarios público y técnico antes de ser sometidos a la prueba piloto.

14. PRUEBA PILOTO.

14.1 La prueba piloto consiste en verificar la fidelidad, objetividad y validez de los cuestionarios que se utilizarán en una investigación.

"Un cuestionario es válido porque efectivamente recoge los datos necesarios para la investigación; es fidedigno porque cualquier investigador que lo aplique obtendrá los mismos resultados; es operativo cuando su vocabulario es entendido en un sentido unívoco o sea exactamente con el significado definido por el diseñador del cuestionario." (*)

En nuestra investigación se realizó una prueba piloto con los dos cuestionarios (técnico y público) entre un grupo de personas calificadas, con el objeto de mejorarlos en cuanto a contenido, extensión y presentación.

A continuación se presentan las pruebas realizadas con los cuestionarios público y técnico:

14.2 PRUEBA PILOTO AL CUESTIONARIO PUBLICO.

14.2.1 ENCABEZADO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
INFORMATICA GRUPO RG02
CUESTIONARIO

LAE Reynero Reséndiz Saldívar
Productos Forestales Mexicanos.

(*) METODOLOGIA Y TECNICA DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES. Pardinas, F. México, Siglo XXI 19a., Edición, 1969.

LAE, Irma Zolezzi Silva
Banco de Comercio.

CRITICA 3. Si todos son mayores de 21 años, ¿qué caso tiene preguntar la edad?

RAZONES A:

CRITICA 1. Nos pareció bien fundamentada, razón por la que se modificó la pregunta.

CRITICA 2. Los rangos que se proponen no son los adecuados para cumplir con el objetivo deseado.

CRITICA 3. Es de interés conocer las opiniones de las personas según las edades y manejar estos datos como variables de control.

CONCLUSION. La pregunta quedó modificada de la manera siguiente:

- EDAD
1. 18 a 29 años.
 2. 30 a 39 años.
 3. 40 a 49 años.
 5. 50 en adelante.

14.2.3 PREGUNTA Nº 2.

- SEXO
- Femenino.
 - Masculino.

LAE, Irma Zolezzi Silva
Banco de Comercio.

CRITICA 1. El sexo no debe importar para el estudio.

Sr. Jesús Reyes Estrada
C.N.I.T.

CRITICA 2. Cambiar la redacción de la manera siguiente:

¿Su sexo es? _____

RAZONES A:

CRITICA 1. En desacuerdo con esta crítica, puesto que con esta pregunta se desea conocer que opinan los hombres y las mujeres, además de manejar este dato como variable de control.

CRITICA 2. No nos pareció adecuada, puesto que para efectos de levantamiento de información, es más fácil marcar que escribir.

CONCLUSION. La pregunta no sufrió modificación.

14.2.4 PREGUNTA N° 3.

OCUPACION: () Estudiante
 () Obrero
 () Empleado
 () Profesionista
 () Otra _____

Ing. Oscar Delgado Calvillo
 Banco Comercial Mexicano

CRITICA 2. Preguntar por "Ocupación Principal", en vez de "ocupación".

Lic. Antonio Escobedo A.
 Consejo Nacional de Productividad y Desarrollo.

CRITICA 2. Modificar la redacción del inciso "Otra - Especifique _____".

Lic. Salvador Angeles Anaya
 Tesorería del Distrito Federal.

CRITICA 3. Ordenar los incisos de acuerdo al nivel cultural y propone la siguiente redacción de la pregunta.

- OCUPACION Obrero
 Empleado
 Estudiante
 Profesionista
 Otra _____.

RAZONES A:

CRITICA 1. Nos pareció acertada la observación, razón por la que se modificó la pregunta.

CRITICA 2. Se consideró no tomar en cuenta la redacción propuesta, por la característica misma de la pregunta, puesto que no hay lugar a confusión, para que especifique.

CRITICA 3. Se consideró fuera de lugar esta observación puesto que el nivel cultural, no sigue un orden estricto en las personas.

CONCLUSION. La pregunta se modificó de la manera siguiente:

- OCUPACION PRINCIPAL 1. Estudiante.
 2. Obrero.
 3. Empleado.
 4. Profesionista.
 5. Otra _____.

14.2.5 PREGUNTA Nº 4.

LA EMPRESA EN QUE USTED TRABAJA ES

- Privada.
 Gubernamental.

Ing. Oscar Delgado Calvillo
 Banco Comercial Mexicano.

CRITICA 1. No debe ser incluida la pregunta.

Lic. David Benssusen Rodríguez
 UNPASA

Sr. Octavo Díaz A.
Banco del Atlántico.

CRITICA 2. Incluir el inciso "Descentralizada".

Sr. Honorio Chavarría
SERVIS, S.A.

CRITICA 3. Incluir el inciso "no trabaja".

RAZONES A:

CRITICA 1. Se determinó que es necesario conocer las opiniones del público por sector de actividad y manejar este dato como variable de control.

CRITICA 2. De acuerdo con la crítica se modificó la pregunta.

CRITICA 3. Está implícito ese inciso, puesto que para los que no trabajan no se asentará ningún dato.

CONCLUSION. La pregunta quedó modificada de la manera siguiente:

LA EMPRESA EN LA QUE USTED TRABAJA ES:

1. Privada.
2. Gubernamental.
3. Descentralizada.

14.2.6 PREGUNTA N° 5.

INGRESO MENSUAL Menos de \$3,000.00
 de \$3,000.00 a \$5,500.00
 de \$ 5,501.00 a \$9,500.00
 de \$ 9,501.00

Lic. Antonio Escobedo.
Consejo Nacional de Productividad y Desarrollo.

CRITICA 1. No incluir esta pregunta puesto que a la gente le da miedo que le pregunten el sueldo.

RAZONES A:

CRITICA 1. Es necesario incluir la pregunta ya que para nuestros fines este dato será manejado como variable de control, pero cambiamos el orden de la pregunta de manera estratégica dentro del cuestionario.

CONCLUSION. La pregunta no sufrió modificación en su estructura pero sí en el orden dentro del cuestionario.

14.2.7 PREGUNTA N° 6.

¿Sabe usted como se integra el R.F.C.?
 cuatro elementos alfabéticos.
 seis elementos numéricos.
 un elemento discriminante.
 no lo sabe.

Lic. Manuel Ordorica
 Colegio de México

Lic. Antonio Escobedo
 Consejo Nacional de Productividad y Desarrollo.

Ing. Lily Ruth García
 Banco Comercial Mexicano.

CRITICA 1. Elaborar la pregunta de manera más comprensible, cambiando los elementos alfabéticos y numéricos y poner otro elemento en el lugar del elemento discriminante.

LAE. Reynero Resendiz S.
 Productos Forestales Mexicanos.

CRITICA 2. En esta pregunta considerar solo dos opciones de respuesta "SI" o "NO"

RAZONES A:

CRITICAS 1 y 2. Nos parecen acertadas por lo que se procedió a elaborar la pregunta más clara,

CONCLUSIONES: La pregunta quedó formada de la manera siguiente:

SABE USTED COMO SE FORMA EL R.F.C. (Cédula 4a):

1. SI
2. NO

14.2.8 PREGUNTA N° 7.

Cuántos elementos o credenciales porta usted para la identificación de sus actividades y gestiones, tales como R.F.C., I.M.S.S., Licencia de Manejo, Cartilla, etc.,

- de 1 a 3
- de 3 a 6
- de 6 en adelante.

Sr. Antonio López P.
Wagner de México, S.A.

CRITICA 1. Modificar la redacción de la pregunta de la manera siguiente: "Cuántas credenciales tiene usted para su identificación, tales como R.F.C., I.M.S.S., Licencia de Manejo, Cartilla, etc.

- de 1 a 3
- de 3 a 6
- de 6 en adelante.

Ing. Roberto Villanueva
Beckton Dickinson, S.A.

CRITICA 2. El número de credenciales no va en relación con la identificación de una persona.

Lic. Antonio Escobedo A.
Consejo Nacional de Productividad y Desarrollo

CRITICA 3. Incluir el inciso de "ninguna".

RAZONES A:

CRITICA 1 y 3. Estamos de acuerdo con estas críticas, lo cual fue motivo para que la pregunta se modificara.

CRITICA 2. Creemos que no es razonable esta observación, puesto que pretendemos saber cuantos documentos de identidad porta cada persona.

CONCLUSION. Esta pregunta se separó en dos parte.

Cuántas credenciales trae consigo para su identificación y gestiones tales como R.F.C., I.M.S.S., ISSSTE., CARTILLA, LICENCIA DE MANEJO, ETC.

1. Ninguna
2. de 1 a 3
3. de 4 a 6
4. de 6 en adelante.

Le gustaría usar solamente una credencial para su identificación y trámites en el gobierno.

1. SI
2. NO

14.2.9 PREGUNTA N° 8.

En alguna ocasión ha perdido tiempo haciendo sus trámites por no traer o no recordar el número de algunas de sus credenciales, tales como la del I.M.S.S., I.S.S.S.T.E., CARTILLA, LICENCIA DE MANEJO, ETC.

- SI
- NO

NOTA: Esta pregunta no fué criticada por lo cual no sufrió modificación.

14.2.10 PREGUNTA N° 9.

¿Cuál de las siguientes credenciales considera usted la más adecuada para su identificación?

- R.F.C.
 - I.M.S.S.
 - I.S.S.S.T.E.
 - CARTILLA
 - LICENCIA DE MANEJO
 - OTRA
- MENCIONE _____

¿PORQUE?

In g. Lily Ruth García O.
Banco Comercial Mexicano.

CRITICA 1. Esta pregunta es similar a la pregunta N° 10.

RAZON A:

CRITICA 1. Sí encontramos similitud en las preguntas 9 y 10.

CONCLUSION. La pregunta se canceló.

14.2.11 PREGUNTA N° 10.

¿Le gustaría que alguno de los números que actualmente tiene, se utilizara en todos sus documentos?

- SI
- NO

¿CUAL?

- R.F.C.
 I.M.S.S.
 I.S.S.S.T.E.
 CARTILLA
 OTRO
 MENCIONE _____

¿PORQUE? _____

Prof. Angel Castillo,
 Secretaría de Educación Pública,

CRITICA 1. Cambiar la redacción de la pregunta de la siguiente forma: "¿Le gustaría que todos sus documentos tuvieran el mismo número?".

Ing. Honorio Chavarría
 SERVIS, S.A.

CRITICA 2. Consignar también "acta de nacimiento".

RAZON A:

CRITICA 1. Nos pareció adecuada la redacción que propone pues to que mejora la claridad de la pregunta.

CRITICA 2. El acta de nacimiento está considerada en el inciso "otros".

CONCLUSION. Se cambió la redacción de la pregunta por la propuesta en la crítica N° 1, quedando de la siguiente manera:

¿Le gustaría que todos sus documentos tuvieran un mismo número?

1. SI
 2. NO

¿CUAL?

3. R.F.C.
4. I.M.S.S.
5. I.S.S.S.T.E.
6. CARTILLA
7. OTRO: _____

14.2.12 CRITICAS GENERALES AL CUESTIONARIO

- a) C. P. Jorge Nogueira
Pedro Domec, S.A.

Prof. Angel Castillo
Secretaría de Educación Pública.

Teresa Veloz Tejeda
PROFORMEX.

CRITICA 2. Cambiar el orden de las preguntas para que facilite la recolección de datos.

- b) LAE. Alicia Hinojosa
UNAM, CIFCA.

LAE. Rafael Villalón Anaya,
BANAMEX.

LAE. Luis Fernando Guadarrama
Secretaría de la Reforma Agraria.

CRITICA 2. En términos generales les parece bien el cuestionario.

- c) LAE. Salvador Angeles Anaya
Tesorería del Distrito Federal.

CRITICA 3. Me parecen adecuadas las preguntas y la distribución de las mismas, sin embargo considero que al iniciar la investigación de campo se numeren los cuestionarios para un control adecuado de los mismos.

RAZONES A:

CRITICA 1. De acuerdo con la crítica se ordenaron las preguntas de manera estratégica, evitando así confusiones e interpretaciones equivocadas de las mismas.

CRITICA 2. Se tomó en cuenta como referencia de interpretación y aceptación del cuestionario.

CRITICA 3. Se tomó en cuenta la sugerencia de esta crítica por lo cual se foliaron los cuestionario antes de ser aplicados.

NOTA: En el anexo N° 14.1 se muestra el cuestionario público definitivo.

14.3 PRUEBA PILOT O AL CUESTIONARIO TECNICO.

14.3.1 ENCABEZADOS

Universidad Nacional Autónoma de México
 Facultad de Contaduría y Administración
 Seminario de Investigación II Informática Gpo. RG02
 Responsable: L.A.E. Ricardo Rivera Soler
 Av. Coyoacán 635-1001 Col. del Valle Tel. 588.10.81

 CLAVE DE REGISTRO FEDERAL PERSONAL

"DE LA CONCIENCIA SURGE LA
 PLANEACION, Y DE ESTA, EL
 BIENESTAR SOCIAL"

Ing. Lindoro Martínez B,
 Analista de Sistemas y Procedimientos
 Guanos y Fertilizantes de México, S.A.

CRITICA: En la primera página eliminar: "Clave de Registro - Federal Personal". Ya que en el primer punto se pregunta por su denominación.

RAZONES:

Se consideró adecuada la idea del encuestado y tomando en cuenta que no debemos influir en las personas, se eliminó la línea de referencia quedando los encabezados como sigue:

Universidad Nacional Autónoma de México
 Facultad de Contaduría y Administración
 Seminario de Investigación II Informática Gpo. RG02
 Responsable: L.A.E. Ricardo Rivera Soler
 Av, Coyoacán 635-1001 Col. del Valle Tel. 588.10.81

"DE LA CONCIENCIA SURGE LA
 PLANEACION, Y DE ESTA, EL
 BIENESTAR SOCIAL"

14.3.2 INTRODUCCION:

En la actualidad los organismos del sector público tienen necesidad de conocer información acerca de los conglomerados que son motivo de planeación y toma de decisiones en los proyectos económicos, políticos y sociales; así como la localización y ubicación exacta de las personas para el conocimiento de su trayectoria escolar, cívica, militar, etc. y la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones.

Continuamente se tropieza con dificultades para obtener de una manera ágil y oportuna la información que se necesita, y en muchas ocasiones esos datos se encuentran en archivos de otro organismo, pero no se pueden acceder o comparar de manera automatizada por no tener una clave común identificadora del registro. Países como Canadá, Noruega, Alemania, Israel, Dinamarca, etc., han adoptado una clave con la que se registra a las personas para cualquier trámite, cosa que les permite evitar las dificultades mencionadas anteriormente.

Cabe mencionar que en nuestro caso, la clave que guarda más similitud en cuanto a la función de identificación, con los países mencionados, y está mas cerca de ser dicha clave, es la del Registro Federal de Causantes.

A continuación se presenta un cuestionario que nos ayudará a de finir las ventajas y desventajas de la implantación de una clave única de registro federal personal, que para efecto de este cuestionario denominaremos CLAVE.

NOTA: No hubo críticas a este punto, por lo tanto no se modificó.

14.3.3 PREGUNTA N° 1.

DENOMINACION DE LA CLAVE

1.1 ¿Cómo considera que deba llamarse la CLAVE mencionada?

Las personas que han trabajado en esto le han llamado:

- REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.
- CLAVE UNICA DE POBLACION.
- REGISTRO DE POBLACION.
- REGISTRO FEDERAL PERSONAL.
- CLAVE DE IDENTIFICACION PERSONAL.
- CLAVE PERSONAL.
- OTRO QUE UD. PROPONGA

Ing. Salvador Romero D.
Sub-jefe Depto. Procesamiento de Datos, Dirección General de Comercio.
Secretaría de Industria y Comercio.

CRITICA 1. Cambiar los paréntesis a la derecha por ser más cómodo para contestar.

Lic. Gerardo J. Gutiérrez P.
Analista de Plan Metro, División Organización
Bancomer, S.A.

CRITICA 2. ¿Que importancia tiene para la efectividad de la misma?

Ing. Luis Liñán P.
Analista Programador
Comisión Nacional de la Industria Azucarera.

CRITICA 3. Quitar tercer renglón del inciso (REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES).

Ing. Adolfo Guzmán A.
Jefe del Departamento de Computación,
IIMAS, UNAM.

CRITICA 4a). Explicar las ventajas y desventajas de cada opción para poder opinar con mayor criterio.

CRITICA 4b). Eliminar: "Las personas que han trabajado en es to le han llamado".

RAZONES:

CRITICA 1. Esta observación no se tomó en cuenta debido a que los paréntesis se van a codificar para su tratamiento automatizado.

CRITICA 2. No se tomó en cuenta, asignar nombre tiene importancia ya que la clave por sí misma debe ser explicativa.

CRITICA 3. Se tomó en cuenta, para eliminar la tendencia hacia el R.F.C.

CRITICA 4a. No se tomó en cuenta, en virtud de que con esta pregunta se pretende determinar, con base en la opinión de los encuestados, el nombre que debe identificar a la clave.

b. Se tomó en cuenta porque esa leyenda provoca con fusiones al encuestado.

CONCLUSION.

1. DENOMINACION DE LA CLAVE.

1.1 ¿Cómo considera que debe llamarse la CLAVE mencionada?

- CLAVE UNICA DE POBLACION.
 - REGISTRO DE POBLACION.
 - REGISTRO FEDERAL PERSONAL.
 - CLAVE DE IDENTIFICACION PERSONAL.
 - CLAVE PERSONAL.
 - OTRO QUE UD. PROPONGA.
- MENCIONE: _____

14.3.4 TEMA Nº 2: ESTRUCTURACION DE LA CLAVE.

2.1 ¿Cómo piensa Ud. que deba estar compuesta?

- SOLO CARACTERES NUMERICOS.
- SOLO CARACTERES ALFABETICOS.
- COMBINACION DE AMBOS.

Dr. Adolfo Guzmán A.
Jefe del Departamento de Computación,
IIMAS, UNAM.

CRITICA 1. Explicar las ventajas y desventajas de cada opción.

Lic. Enzo Molino B.
Jefe del Depto. de Sistemas Automatizados de Información
CONACYT

CRITICA 2. Complementar con: ¿por qué?

Ing. Salvador Romero O.
Subjefe Depto. Procesamiento de Datos,
SIC

CRITICA 3. En esta pregunta se interroga sobre algo que es motivo de un estudio más largo y difícil de contestar.

RAZONES:

CRITICA 1. No se tomó en cuenta ya que es información que se pretende conocer del encuestado.

CRITICA 2. Se tomó en cuenta por considerarse importantes las razones que tuvo el encuestado para su elección.

CRITICA 3. Esta crítica nos motivó a cambiar el orden de esta pregunta (2.1 por 2.2) ya que al colocarla después de la pregunta 2.2 (cuadro) el encuestado cuenta con más elementos de juicio para hacer una elección.

CONCLUSION.

2. ESTRUCTURACION DE LA CLAVE

2.1 ¿Cómo piensa Ud. que deba estar compuesta?

- SOLO CARACTERES NUMERICOS.
- SOLO CARACTERES ALFABETICOS
- COMBINACION DE AMBOS.

¿POR QUE?

2.2 DATOS QUE PODRÍAN INTEGRAR LA CLAVE.

En los datos preestablecidos marque con una cruz en la columna correspondiente el uso que crea adecuado.

En los espacios siguientes anote otros elementos que crea convenientes, marcando también si cree que sea autogenerable, y su uso.

Elemento componente	Explicación de su composición	Autogenerable		USO	
		SI	NO	Básico	Discriminante
Fecha de nacimiento.	2 dígitos para año 2 dígitos para mes 2 dígitos para día	X			
Nombre	2 letras para apellido paterno. 1 letra para apellido materno. 1 letra para nombre	X			
Entidad federativa de origen	2 dígitos para el número de cada entidad.	X			
Municipio de origen	3 dígitos para el número de municipio.	X			
Sexo	1 dígito para identificación	X			
Dígito verificador	1 dígito		X		
Número secuencial	2 dígitos		X		

Ing. Salvador Romero O.
Sub-jefe Depto. de Datos.
Secretaría de Industria y Comercio.

CRITICA 1. Toda esta pregunta no es clara, se está presuponiendo una estructura, y se solicita su crítica sin una explicación.

Sr. Jorge Absalón Montes.
Jefe de la Oficina de Analistas y Programadores.
Tesorería del D.F.

CRITICA 2. Agregar la siguiente nota: "si alguno de los componentes no le agrada, táchelo y anote lo que usted considera conveniente".

Indicar posibles cambios agregando o anotando datos.

Dar definiciones de autogenerable, básico y discriminantes.

Proporcionar más espacio.

Agregar la siguiente nota: Lo marcado con letra A, es nuestra opinión, ¿cuál es la de usted?"

Ing. Carlos Ramírez C.
Subdirector de Informática
CONACYT.

CRITICA 3. Se induce a pensar que debe ser alfanumérico, no dar la estructura del código.

El número verificador debe ir al final del marco.

Es tendenciosa hacia el RFC.

Sr. Jorge Martínez.
Maestro en ciencias
UNAM.

CRITICA 4. Todos los datos son discriminantes.

L.A.E. Gerardo Gutiérrez P.
Analista de Plan Metro, División de Organización
Bancomer, S.A.

CRITICA 5. Suavisar la terminología.

Proporcionar mayores elementos que ayuden al cuestionado a gastar su tiempo mas brevemente.

Un funcionario de esta naturaleza no puede dedicarle mucho tiempo a una investigación de este tipo ya que hay necesidad de evitar le razonamientos excesivos.

Lic. Enzo Molino R.

Jefe del Departamento de Sistemas Automatizados de Informa-
ción

CONACYT.

CRITICA 6. No debe incluirse número de origen y sexo. Es tendencioso hacia el R.F.C.

Ing. Elias Ruede A.

Gerencia de Teleproceso,
Bancomer, S.A.

CRITICA 7. ¿Para quien debe ser autogenerable? El nombre no debe ir como elemento. No debe ser una clave alfanumérica. El NO resultante debe pasar por un algoritmo que lo condense. ¿Que importa que se pregunte: Básico o discriminante. Es tendencioso hacia el R.F.C.

Sr. Jorge Ponce.

Subjefe, Centro de Informática
Dirección General del Colegio de Bachilleres.

CRITICA 8. El renglón de sexo debe seguir al del nombre.

Dr. Ackle Fierro José

Gerente de Análisis y Programación
Banco Comercial Mexicano.

CRITICA 9. Clasificar las instrucciones.

Dr. Adolfo Guzmán A.
 Jefe del Departamento de Computación
 IIMAS, UNAM.

CRITICA 10. Una posición basta para el mes de nacimiento. Se
ría un desperdicio asignar una posición para el sexo. En vez de
 dígito verificador, debe ser: carácter verificador.

RAZONES:

1. Se consideró esta crítica en cuanto a hacerla más clara por-
 que consideramos que el cuadro debe ser modificado para hacerlo
 más fácil de llenar. También se evitó sugerir la estructura de la
 clave.
2. Estas críticas nos motivaron a modificar el cuadro con el ob-
 jeto de hacerlo más claro, aunque no se integraron al nuevo di-
 seño, se observa la inquietud del entrevistado a hacerlo más acce-
sible de llenar.
3. Se consideró evitando proponer estructuras y eliminando la
 tendencia hacia el registro federal de causantes.
4. Se consideró, eliminando las columnas de "básico y discrimi-
 nante".
5. Consideramos que estas críticas no proceden, ya que las per-
 sonas que serán encuestadas tienen un amplio conocimiento de los
 conceptos que se mencionan.
6. Consideramos que los datos que pide omitir la persona que hi-
 zo la crítica, sí deben formar parte del cuadro para que los en-
 trevistados opinen si deben formar parte de la clave, por lo tan-
 to, no se eliminaron esos elementos. Se eliminó la tendencia ha-
cia el R.F.C.
7. Se eliminó la columna de: autogenerable. No se consideró
 la sugerencia de omitir el nombre por la misma razón expresada
 en el punto 6.
 Se consideró eliminando la columna de: "básico y discriminante"
 porque se analizó que éste no aporta información necesaria para
 el estudio. Se eliminó la tendencia hacia el registro federal de
 causantes.

8. No se consideró por las razones expresadas en el punto 6.
9. Se consideró haciendo más claro el cuadro.
10. No se consideró porque esta información es necesaria para el desarrollo del estudio.

14.3.5 TEMA Nº 3: ESTABLECER LA CLAVE UNICA, O ADICIONARLA A LOS REGISTROS YA EXISTENTES,

3.1 ¿Maneja Ud. clave(s) diferente(s) del Registro Federal de Causantes en sus archivos?

- SI
 NO

L.A.E. Luis Guadarrama
 Subdirector de Procesamientos Electrónicos,
 Secretaría de la Reforma Agraria.

CRITICA 1. Agregar "a la" antes de "del" en el primer renglón.
 Adicionar: "de personas" al final del párrafo.

Salvador Romero C.
 Subjefe de Procesamiento de Datos,
 SIC.

CRITICA 2. Modificar redacción en el primer renglón: escribir "al" en vez de "del".

Ing. Carlos Ramírez
 Subdirector de Informática
 CONACYT

CRITICA 3. ¿Que tipos de archivos?

RAZONES:

Atendiendo a las dos primeras críticas se modificó la redacción para hacerlo más claro. La última crítica se tomó en cuenta, aclarando que se trata de archivos de personas. Atendiendo a las observaciones de carácter general se adicionó: "en caso afirmativo, diga como están estructuradas".

CONCLUSION:

3. ESTABLECER LA CLAVE UNICA, O ADICIONARLA A LOS REGISTROS YA EXISTENTES.

3.1 ¿Maneja Ud. clave(s) diferente(s) a la del Registro Federal de Causantes en sus archivos de personas?

- SI
- NO

¿POR QUE? _____

En caso afirmativo, diga cómo está(n) estructurada(s).

3.2 ¿Tiene Ud. incorporada en sus archivos alguna(s) -- clave(s) bajo el criterio del Registro Federal de Causantes?

- SI
- NO

L.A.E. Luis Guadarrama
Subdirector de Procesos Electrónicos.
Secretaría de la Reforma Agraria.

CRITICA 1. Agregar "formada" después de clave.

RAZONES.

Se tomó en cuenta para hacerlo más claro.

CONCLUSION.

3.2 ¿Tiene Ud. incorporada en sus archivos alguna(s)

clave(s) formada(s) bajo el criterio del Registro Federal de Causantes?

- SI
- NO

3.3 En caso afirmativo, diga cómo está(n) estructurada(s).

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez
Analista
Plan Metro, División de Organización,
Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. La estructura de los puntos 3 es incorrecta, modificar el orden de las preguntas.

RAZONES.

Se tomó en cuenta y se incluyó esta pregunta en la 3.1.4, y se añadió una pregunta.

CONCLUSION.

3.3 ¿En qué aplicaciones usa la clave?

3.4 ¿Qué resultados ha obtenido en consecuencia de su uso?

L.A.E. Gerardo Gutiérrez
Analista
Plan Metro, División de Organización,
Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. Agregar: ¿de que tipo?

Sr. Jorge Ponce
 Subjefe del Centro de Informática
 Dirección General del Colegio de Bachilleres

CRITICA 2. Hacer un sólo párrafo de 3.3, 3.4 y 3.5

RAZONES.

Primer crítica, no se consideró, pues se pide resultados obtenidos en forma general.

Segunda crítica, se incluyó 3.3 y 3.1 ya que se considera que es adecuada así para complementaria aunque la pregunta no se varió.

CONCLUSION.

3.4 ¿Qué resultados ha obtenido en consecuencia de su uso?

3.5 ¿Se presentaron problemas significativos en la incorporación de esa(s) clave(s)?

- SI
 NO

De tipo:

- POLITICO
 ECONOMICO
 TECNICO

Sr. Jorge Ponce
 Subjefe del Centro de Informática
 Dirección General del Colegio de Bachilleres

CRITICA 1. Agregar que entiende el encuestado, por problemas políticos, económicos o técnicos en caso de haberlos tenido.

Ing. Salvador Romero Orozco
 Subjefe del Depto. de Procesamiento de Datos
 Dirección General de Comercio
 Secretaría de Industria y Comercio.

CRITICA 2. Agregar el renglón de administrativos.

Sr. Jorge Absalón Montes
 Jefe de Análisis y Programación
 Tesorería del D.F.

CRITICA 3. Agregar el renglón de administrativos.

RAZONES.

Primera crítica, no se tomó en cuenta porque se considera que el encuestado tiene capacidad para identificar los tipos de problemas.

Segunda y Tercera crítica, si se consideró y se dejó abierta para que el encuestado no se limite a enunciar sólo ese tipo de problemas.

CONCLUSION.

3.5 ¿Se presentaron problemas significativos en la incorporación de esa(s) clave(s)?

- SI
 - NO
 - Del tipo:
 - POLITICO
 - ECONOMICO
 - TECNICO
 - ADMINISTRATIVO
 - OTROS especifique.
-

3.6 ¿Adoptaría la clave del Registro Federal de Causantes, quitando las demás claves existentes?

- SI
 NO

Dr. Adolfo Guzmán Arenas,
 Jefe del Depto. de Computación,
 IIMAS - UNAM.

CRITICA 1. Esta pregunta descontrola, ya que primero se habla de una clave X, y luego de la adopción del R.F.C.

Ing. Carlos Ramírez Cervera,
 Subdirector de Informática
 CONACYT.

CRITICA 2. Es pregunta forzada.

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez P.
 Analista
 Plan Metro, División de Organización,
 Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 3. Agregar ¿por qué?

Sr. Marcos Domínguez Estrada
 Subgerente de Teleproceso
 Banco Comercial Mexicano

CRITICA 4. Incluir "alguna otra" antes de quitando.

RAZONES.

La primera y segunda críticas se consideraron para evitar la ten dencia hacia el R.F.C.

La tercera crítica se consideró para conocer el criterio que usó el encuestado.

La crítica N° 4 no se consideró porque se modificó la estructura de la pregunta.

CONCLUSION.

3.6 ¿Usaría la clave propuesta, quitando las demás claves existentes?

- SI
 NO

¿Por qué?

3.7 ¿La anexaría a sus otras claves hasta comprobar resultados?

- SI
 NO

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez P.
 Analista
 Plan Metro, División de Organización
 Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. Cambiar las dos primeras palabras por: ¿qué anexaría?

RAZONES.

No se consideró porque el encuestado puede perder el sentido de la pregunta. Se adicionó: ¿por qué?

CONCLUSION.

3.7 ¿La anexaría a sus otras claves hasta comprobar resultados?

- SI
 NO

¿Por qué?

3.8 ¿La incorporación de esta CLAVE en sus archivos le ocasionaría problemas de trascendencia?

- () SI
() NO

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez P.
Analista
Plan Metro, División de Organización
Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. Evitar mencionarlos, porque cualquier sistema o técnica orientada adecuadamente no trae problemas.

Ing. Luis Liñan Palencia
Analista Programador
C.M.I.A.

CRITICA 2. Es poco clara, abrirla y modificar su redacción, adicionar: ¿por qué?

RAZONES.

La primera crítica no se consideró porque el resultado de esta respuesta es importante para nuestra investigación.

La segunda crítica si se tomó en cuenta con el objeto de evitar confusiones al encuestado.

CONCLUSION.

3.8 ¿Qué problemas le ocasionaría la incorporación de la clave propuesta en sus archivos?

¿Por qué?

3.9 ¿Qué tipo de problemas?

- POLITICOS
- ECONOMICOS
- TECNICOS.

Ing. Carlos Ramírez Cervera,
Subdirector de Informática
CONACYT.

CRITICA 1. Solo se debe decir: "Principal problema"

C. P. Agustín Heredia T.
Jefe de la Unidad de Instalación
Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 2. Que la pregunta contenga: "tendría además de económicos y técnicos después de "problemas".

RAZONES.

No se consideró la primera crítica porque nos interesa saber la opinión respecto a los problemas que supone existirán. La segunda crítica no se tomó en cuenta porque forzamos al encuestado a que acepte de antemano que tendrá problemas económicos y técnicos.

CONCLUSION.

3.9 ¿Que tipo de problemas?

- POLITICO
- ECONOMICO
- TECNICO
- ADMINISTRATIVO
- Otros (especifique)

¿por qué?

14.3.6 TEMA Nº 4. INTERCAMBIO DE INFORMACION CON OTRAS INSTITUCIONES.

4.1 ¿Considera útil obtener información de otros archivos del sector público?

SI

NO

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez P.
Analista
Plan Metro, División de Organización
Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. Agregar: con quienes y porqué.

RAZONES.

Se consideró por pensar que es información importante para el estudio, adicionando la pregunta 4.3

CONCLUSION.

4. INTERCAMBIO DE INFORMACION CON OTRAS INSTITUCIONES.

4.1 ¿Considera útil obtener información de otros archivos del sector público?

SI

NO

4.2 ¿Tiene actualmente intercambio de información con archivos de otras dependencias?

SI

NO

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez P.
Analista
Plan Metro, División de Organización
Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. Agregar con quienes y porqué.

RAZONES.

Se consideró por pensar que es información importante para el estudio con una nueva pregunta 4.3

CONCLUSION.

4.2 ¿Tiene actualmente intercambio de información con archivos de otras dependencias?

- SI
 NO

4.3 En caso afirmativo ¿tiene alguna llave de acceso que le facilite la información de los archivos?

- SI
 NO

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez P.
 Analista
 Plan Metro, División de Organización
 Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. La terminología no es clara se presta a preguntas por parte del cuestionado.

RAZONES.

No se consideró, sin embargo por razón del orden de las preguntas, se eliminó "en casi afirmativo"

CONCLUSION.

4.3 ¿Con que dependencias intercambia o solicita más frecuentemente información?

- S.H. Y C.P.
 SRIA. DE EDUCACION PUBLICA
 REGISTRO CIVIL
 SRIA. DEFENSA NACIONAL

- REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES
 SRIA. RELACIONES EXTERIORES
 OTRAS
-
-

4.4 ¿Tiene alguna llave de acceso que le facilite la información de los archivos?

- SI
 NO

En caso afirmativo, diga cual.

14.3.7 TEMA Nº 5. CLAVE AUTOGENERABLE.

Se considera clave autogenerable aquella que puede ser fácilmente estructurada con base en datos personales de un individuo.

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez P.
 Analista
 Plan Metro, División de Organización,
 Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. Esta explicación debe ser introductoria porque está contenida en el punto 2,2

RAZONES.

Se tomó en cuenta para mayor claridad del cuestionario, eliminado en el punto 2.2 la columna de autogenerable.

CONCLUSION.

5. CLAVE AUTOGENERABLE.

Se considera clave autogenerable aquella que puede ser fácilmente estructurada con base en datos personales de un individuo.

5.1 ¿Piensa usted que la CLAVE debe ser autogenerable?

- SI
 NO

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez P.
 Jefe de Grupo de Analistas,
 Plan Metro
 Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. Agregar porqué.

RAZONES.

Se introdujo el ¿por qué? a fin de conocer las razones que tuvo el encuestado para responderla.

CONCLUSION.

5.1 ¿Piensa usted que la CLAVE debe ser autogenerable?

- SI
 NO

¿por qué?

5.2 ¿La autogenerabilidad de la CLAVE permitirá a usted recordarla cuando se le solicite?

- SI
 NO

L.A.E. Gerardo J. Gutiérrez P.
 Analista
 Plan Metro, División de Organización
 Banco de Comercio, S.A.

CRITICA 1. Es evidente el sí, cambiar la estructura para evitar pereza en el razonamiento.

Ing. Salvador Romero Orozco
 Subjefe del Depto. de Procesamiento de Datos
 Dirección General de Comercio
 Secretaría de Industria y Comercio.

CRITICA 2. La respuesta es obvia y consecuencia de la anterior.

Sr. Jorge Absalón Montes
 Jefe de Análisis y Programación
 Tesorería del D.F.

CRITICA 3. Es obvia.

Ing. Enzo Molino Ravetto
 Jefe del Departamento de Sistemas Automatizados de Informa-
 ción,
 CONACYT.

CRITICA 4. Indicar si como usuario.

RAZONES.

Por el número de críticas se decidió eliminar la pregunta.

14.3.8 TEMA Nº 6. ASIGNACION DE LA CLAVE.

6.1 Diga Ud. en qué momento cree se deba asignar.

- () INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL.
- () INGRESO A ESCUELA PRIMARIA,
- () AL INICIARSE COMO CAUSANTE,
- () AL PRESENTAR EL SERVICIO MILITAR NACIONAL,
- () AL ADQUIRIR LA MAYORIA DE EDAD,
- () INSCRIPCION A UN ORGANISMO CREADO PARA TAL EFECTO,
- () OTRO(S)
 MENCIONE: _____

Ing. Salvador Romero Orozco
 Subjefe del Depto. de Procesamiento de Datos,
 Dirección General de Comercio,
 Secretaría de Industria y Comercio.

CRITICA 1. No todos estudian, No todos trabajan. En el SMN no porque faltarían las mujeres al adquirir la mayoría de edad sería demasiado tarde.

RAZONES.

Pensamos que con alguna razón tendremos más apoyo a la contestación elegida y por ello agregamos un porqué.

CONCLUSION.

6. ASIGNACION DE LA CLAVE.

6.1 ¿Iga usted en qué momento cree se deba asignar.

- INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL.
- INGRESO A ESCUELA PRIMARIA.
- AL INICIARSE COMO CAUSANTE.
- AL PRESTAR EL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- AL ADQUIRIR LA MAYORIA DE EDAD
- INCRIPCION A UN ORGANISMO CREADO PARA TAL EFECTO.
- OTRO(S)
 MENCIONE CUAL _____

¿POR QUE? _____

14.3.9 TEMA Nº 7. UTILIZACION DE LA CLAVE.

7.1 ¿En qué organismo(s) del Sector Público cree usted que debería ser utilizada?

- REGISTRO CIVIL (DIFERENTES ACTAS)
- SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (CARTILLA)
- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (CONTROL FISCAL)
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (CERTIFICADOS)
- REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES (PADRON ELECTORAL)
- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (PASAPORTE).
- GOBIERNO DE LOS ESTADOS (PADRONES LOCALES)
- DEPARTAMENTO DE POLICIA (FILIACIONES)
- DEPARTAMENTO DE TRANSITO (LICENCIAS DE MANEJO)
- OFICINAS DE HACIENDA ESTATALES Y MUNICIPALES (CONTROL FISCAL)
- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (CONTROL DE DERECHAHABIENTES).
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CONTROL DE DERECHAHABIENTES).
- CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES (CONTROL DE ALUMNOS)
- OTRO(S)
MENCIONE: _____

No hubo críticas.
Quedó igual que el anterior.

7. UTILIZACION DE LA CLAVE.

- 7.1 ¿En qué organismo(s) del Sector Público cree usted que debería ser utilizada?
- REGISTRO CIVIL (DIFERENTES ACTAS).
 - SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (CARTILLA).
 - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (CONTROL FISCAL).
 - SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (CERTIFICADOS).
 - REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES (PADRON ELECTORAL)
 - SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (PASAPORTE)
 - GOBIERNO DE LOS ESTADOS (PADRONES LOCALES).
 - DEPARTAMENTO DE POLICIA (FILIACIONES)

- () DEPARTAMENTO DE TRANSITO (LICENCIAS DE MANEJO).
 - () OFICINAS DE HACIENDA ESTATALES Y MUNICIPALES (CONTROL FISCAL).
 - () INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (CONTROL DE DERECHOHABIENTES).
 - () INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CONTROL DE DERECHOHABIENTES).
 - () CENTROS DE ESTUDIO SUPERIORES (CONTROL DE ALUMNOS)
 - () OTRO(S)
MENCIONE: _____
-

14.3.10 SUGERENCIAS:

8. Las consideraciones o sugerencias que pudiera proporcionarnos en los siguientes renglones nos serían de gran ayuda para nuestro estudio.

No hubo críticas.
Quedó igual al anterior.

8. Las consideraciones o sugerencias que pudiera proporcionarnos en los siguientes renglones nos serían de gran ayuda para nuestro estudio.

14.8.11 CRITICAS GENERALES AL CUESTIONARIO.

1. C. P. Lucía Gomville
Analista
C.I.F.C.A.

El enfoque es bueno si se parte con asignar la clave al nacer y llevar el control automatizado para las altas y bajas de la población.

2. Ing. Salvador Romero Orozco,
Subjefe del Departamento de Procesamiento de Datos,
Dirección General de Comercio.

Si se pensase en computar estos cuestionarios sería conveniente desde un principio asignar números progresivos a los paréntesis.

3. Gilberto Angulo Rodríguez,
Jefe del Departamento de Computación,
SICARTSA.

Le falta profundidad como cuestionario técnico en algunas preguntas de carácter netamente técnico, sobre todo, en los incisos 2 y 3.

4. Ing. Carlos Ramírez Cervera,
Subdirector de Informática
CONACYT.

Cambiar el orden del cuestionario. El cuestionario es flojo. Dejar de orientar a la persona a contestar cosas que uno ya sabe. Hacer algunas preguntas abiertas.

5. Sr. Marcos Domínguez Estrada,
Subgerente de teleproceso,
Banco Comercial Mexicano.

Siento que este cuestionario esta tendencioso hacia el R.F.C.

6. Dr. Adolfo Guzmán Arenas,
Jefe del Departamento de Computación,
IIMAS - UNAM.

Considero que es muy ambiguo, requiere de mayor explicación en algunas preguntas y proposiciones mas concretas respecto a la clave.

RAZONES A LAS CRITICAS GENERALES.

1. No se considera como una crítica, sino como una observación so

bre el mantenimiento del sistema una vez que haya sido implementado.

2. Se tomó en cuenta y se codificaron los paréntesis para tal efecto.

3. Consideramos que esta crítica no tiene fundamento, por lo tanto, no se tomó en cuenta.

4. Esta crítica en relación a que el cuestionario es "flojo" no procede porque el entrevistado no explicó por que lo considera así. No se pueden eliminar preguntas por el hecho de que el entrevistado presupone que la gente va a contestar de determinada forma, es necesaria la respuesta a cada pregunta para obtener un resultado consistente de la encuesta.

5. Se consideró, eliminando la tendencia hacia el Registro Federal de Causantes en las cuestiones que así aparecían.

6. Se consideró aclarando el cuadro 2.2 y añadiendo la pregunta ¿por qué? a la mayor parte de las cuestiones.

NOTA: En el anexo 14.2 se presenta el cuestionario técnico definitivo.

15. APLICACION DE CUESTIONARIOS Y RECOLECCION DE DATOS.

15.1 En cualquier estudio, la obtención de datos es básica para lograr información que pruebe o dispruebe la Hipótesis, por lo que, después de haber analizado y evaluado la prueba piloto y diseñado los cuestionarios definitivos tanto el público como el técnico, se procedió a la aplicación de los mismo.

15.2 Aplicación del cuestionario al público.

El cuestionario al público en un total de 1400 unidades fue distribuido para su aplicación entre los integrantes del grupo de investigación, haciendo notar que deberían observarse para su resolución las siguientes reglas:

a) Mostrar el cuestionario y explicar el contenido y objeto del mismo tratando de lograr el interés de las personas a encuestarse.

b) Aplicar el cuestionario a personas mayores de 18 años sin importar el sexo, nivel de ingresos, ocupación o empresa donde trabaja.

15.2.1 La aplicación de cuestionario se llevó a cabo en los siguientes lugares:

- Centros de Enseñanza,

- Empresas Privadas.
- Empresas Públicas.
- Empresas Descentralizadas.
- Sistema de Transporte Colectivo.
- Clubs Deportivos.
- Parques públicos.
- Centros recreativos.
- Cines.
- Cafés.
- Vía Pública.

15.2.2 La aplicación y recolección de datos del cuestionario se hizo simultáneamente, de tal manera que concluidas estas actividades se procedió a revisarlos y analizarlos.

De los 1400 cuestionarios aplicados, trece no cumplieron con alguno de los requisitos de claridad o información completa y por esa razón fueron desechados, quedando como muestra definitiva 1387.

15.3 Aplicación del cuestionario técnico.

El cuestionario técnico, de acuerdo a la demarcación del fenómeno, se diseñó enfocado a ser resuelto por los titulares de los

centros de cómputo y áreas afines en el Distrito Federal, por lo que se recurrió al directorio del comité técnico consultivo de las Unidades de Sistematización de Datos del Sector Público Federal (anexo N° 11.1) para obtener los datos de las personas a entrevistar.

Las encuestas, a las personas de este censo, fueron distribuidas a los integrantes del grupo de investigación en función de:

- a) Relación con la persona a entrevistar.
- b) Cercanía de sus lugares de trabajo con las dependencias a entrevistar.
- c) Recomendación de nuestro asesor hacia la persona indicada a entrevistar.

Las reglas que se establecieron para la aplicación de los cuestionarios fueron:

- a) Encuestar a las personas asignadas y en caso de no poder, contar con su colaboración, recurrir a la ayuda de suplentes asignados.
- b) Proporcionar el cuestionario y explicar su contenido de manera clara y objetiva.

- c) Fijar fecha de acuerdo con los entrevistados para la devolución del cuestionario resuelto.
- d) Llevar el control de los cuestionarios proporcionados para su resolución.

15.3.1 Los cuestionarios fueron aplicados en las siguientes Instituciones:

NOMBRE DE INSTITUCION	Número de cuestionarios entregados	Número de cuestionarios contestados
Banco de México	3	0
Colegio de Postgraduados de Chapingo	3	3
CONASUPO	3	0
Asociación Hipotecaria Mexicana	3	3
Instituto Mexicano del Seguro Social	6	5
Nacional Financiera, S.A.	1	1
Aseguradora Hidalgo	3	3
DINA	2	0
Altos Hornos de México	2	2
Srfa. de Agricultura y Ganadería	4	4
Srfa. de la Defensa Nacional	1	1

NOMBRE DE INSTITUCION	Número de cuestionarios entregados	Número de cuestionarios contestados
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	2	2
Aeronaves de México	2	2
Siderúrgica Lázaro Cárdenas	2	1
Sría. de Gobernación	1	1
Banco Nacional de Crédito Agrícola	5	5
C A P F C E	3	1
Sría. de la Reforma Agraria	3	3
F O N A F E	3	1
I S S S T E	3	0
C E T E N A L	3	3
F F C C Nacionales de México	3	1
Sría. de Hacienda y Crédito Público	3	3
Compañía de Luz y Fuerza del Centro	2	2
Procuraduría del Distrito Federal	2	2
Instituto de Investigación IPN	2	0
Petróleos Mexicanos	2	0
Sría. de Obras Públicas	3	3

NOMBRE DE INSTITUCION	Número de cuestionarios entregados	Número de cuestionarios contestados
Srfa. de Salubridad y Asistencia	3	3
Comisión Nacional de la Industria Azucarera	3	3
Guanos y Fertilizantes de México	3	3
Srfa. de Recursos Hidráulicos	2	1
Comisión Federal de Electricidad	1	0
Depto. del Distrito Federal	2	2
Aseguradora Nacional Agrícola	3	3
Depto. del Distrito Federal (Contral.)	3	3
D.D.F. (Policía y Tránsito)	3	3
Tesorería del Distrito Federal	1	0
Srfa. de Educación Pública	3	3
Sistema de Transporte Colectivo	3	3
Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.	3	0
Srfa. del Patrimonio Nacional	3	0
Srfa. de Comunicaciones y Transportes	3	3
Srfa. de Recursos Hidráulicos	3	2

NOMBRE DE INSTITUCION	Número de cuestionarios entregados	Número de cuestionarios contestados
IMPI	3	2
Sría. de la Marina	3	3
FONACOT	4	0
	<u>127</u>	<u>89</u>

Se puede notar que de los 127 cuestionarios entregados, sólo fueron devueltos 89, en el anexo 15.1 se presenta la relación de personas y/o instituciones que resolvieron estos cuestionarios.

Aquí cabe mencionar que algunas personas entrevistadas mostraron muy poca colaboración y no resolvieron los cuestionarios que se les habían proporcionado, (Véase anexo N° 15.2).

- 15.3.2 Con motivo de la II Reunión Nacional de Directores de Ingresos de las tesorerías locales de los gobiernos de las entidades federativas, en donde también intervinieron los representantes de la administración fiscal regional de la S.H. Y C.P. se estimó interesante aplicar el cuestionario técnico a los asistentes, ya que sería tema de discusión el Registro Federal de Causantes, ponencia altamente relacionada con nuestro estudio, además de que se conseguiría una opinión que representara a las entidades Fede-

rativas; dichas opiniones se manejaron como grupo testigo, ya que las características de los encuestados en este grupo no eran similares a las de la primera encuesta técnica practicada.

Se entregaron tres cuestionarios por cada Estado, de los cuales se recuperaron 29, de éstos, se desecharon 8 por no estar completos. De tal manera que el grupo testigo quedó integrado por 21 cuestionarios.

15.4 ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS ENCUESTADOS EN LA INVESTIGACION.

15.4.1 CUESTIONARIO AL PUBLICO

Aspectos positivos.

a) Se apreció mucho interés en el tema por parte de los profesionistas.

b) Los empleados y obreros cooperaron con la investigación haciendo en ellos el interés por el tema.

c) Fue notoria la presteza de los estudiantes al brindarnos su colaboración.

d) Cabe mencionar que la resistencia de las personas al prestarnos su ayuda fue mínima, habiendo sido necesario únicamente hacer mención del objetivo del cuestionario.

Aspectos negativos.

- a) Las amas de casa mostraron un desconocimiento completo acerca del tema, por lo que hubo necesidad de explicar con más detalle, el objeto del cuestionario.
- b) En mínima frecuencia se presentaron casos que mostraron resistencia a la resolución del cuestionario, por creer que ésto les ocasionaría problemas.

15.4.2 CUESTIONARIO TECNICO

Aspectos positivos.

- a) Aceptación y resolución del cuestionario, por titulares de los centros de cómputo y áreas afines.
- b) Pláticas y cambios de impresiones con los entrevistados acerca del tema, debido al manifestado interés que mostraron tener sobre el mismo.

Aspectos negativos.

- a) Demora en la entrega de los cuestionarios.
- b) Falta de interés y poca colaboración de algunos directores de centros de cómputo, reflejado por la poca información plasmada en los cuestionarios y hasta en el extravío de los mismos.

16. TRATAMIENTO SISTEMATIZADO DE LA INFORMACION.

En esta etapa de la investigación, consideramos conveniente recordar el concepto de sistema:

- a) Es un complejo de entidades relacionadas entre sí, incluye tanto los sistemas conceptuales como los concretos. (*)
- b) Es un conjunto de elementos y procedimientos íntimamente relacionados que tienen como propósito el logro de determinados objetivos. (**)

De acuerdo con los conceptos anteriores, entenderemos por tratamiento sistematizado de la información:

El conjunto de procesos preestablecidos ya sean manuales, mecánicos, electromecánicos ó electrónicos a través de los cuales se manejarán los datos necesarios para obtener la información planeada.

En nuestra investigación se emplearon dos procesos encaminados, el primero de ellos, a obtener resultados de los cuestionarios aplicados al público y el segundo, a obtener los resultados de los cuestionarios aplicados a los responsables del área de procesos electrónicos y áreas afines en el sector público. Estos procesos se describen por separado.

(*) GENERAL SYSTEMS THEORY AND SYSTEMS RESEARCH CONTRASTING CONCEPTIONS OF SYSTEMS SCIENCE. Ackoff 1963, pág. 121, General Systems, VIII, 117, 121.

(**) J. L. Mora, E. Molino, 1973, pág. 27. Introducción a la Informática.

Para ambos procesos se utilizó el concepto de correspondencia biunívoca entre cada posición del registro y una respuesta específica del cuestionario; así la primera posición del registro corresponde a la primera pregunta; y el valor de esa posición representa el inciso marcado en el cuestionario.

La inseguridad y lentitud de un proceso de cómputo manual, aunado a las facilidades brindadas por la Tesorería del D.F., y el Banco del Atlántico, para utilizar sus equipos de procesamiento de datos, nos motivaron a diseñar un sistema que aprovechara estos recursos para obtener la información requerida.

16.1 CUESTIONARIO AL PUBLICO.

Para procesar los datos del cuestionario público, se utilizó el equipo de registro unitario de la Tesorería del D.F., diseñado y perforando una tarjeta por cada cuestionario, con el formato siguiente:

COLUMNA	CAMPO	CONTENIDO
1	Respuesta a la pregunta 1.	
2	Respuesta a la pregunta 2.	
3	Respuesta a la pregunta 3.	
4	Respuesta a la pregunta 4.	

COLUMNA	CAMPO	CONTENIDO
5	Respuesta a la pregunta 5.	El contenido de
6	Respuesta a la pregunta 6.	los campos es el
7	Respuesta a la pregunta 7.	dígito del parén-
8	Respuesta a la pregunta 8.	tesis marcado en
9	Respuesta a la pregunta 9.	los cuestiona -
10	Respuesta a la pregunta 10.	rios.
11	Respuesta a la pregunta 11.	
12-77	Espacios.	
78-80	Número de cuestionario.	

RESULTADOS QUE SE PLANEARON OBTENER.

En esta etapa se planeó como resultado a obtener un cuadro estadístico que mostrara la opinión del público respecto de una clave única de identificación, considerando las variables: Ocupación, el nivel de ingresos, edad, sexo y empresa donde labora (Ver anexo 17.1).

Para obtener estos resultados se diseñó un esquema lógico de clasificación, el cual se muestra en la figura 1 y que se llevó a cabo utilizando una máquina clasificadora IBM 083 en la Tesorería del D.F.

FIGURA 1.

TABLA DE CLASIFICACION PARA CAPTAR LA INFORMACION
DEL CUESTIONARIO PUBLICO

1387 CUESTIONARIOS

PASADAS	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
CLASIFICACIONES	OCUPACION	SEXO	EDAD	EMPRESA	INGRESOS
G R U P O S	ESTUDIANTE	MASCULINO	18 a 29 AÑOS	PRIVADA	MENOS DE \$3,000.00
	OBREROS		30 a 39 AÑOS	GUBERNA- MENTAL	DE \$3,001.00 a \$5,500.00
	EMPLEADOS	FEMENINO	40 a 50 AÑOS	DESCENTRA LIZADA	DE \$5,501.00 a \$9,500.00
	PROFESIONIS- TAS		50 AÑOS en adelan te	OTRAS	DE MAS DE \$9,501.00
COMBINACIONES	PREGUNTAS 3, 4, 6 y 7	PREGUNTAS 3, 4, 6 y 7	PREGUNTAS 3, 4, 6 y 7	PREGUNTAS 3, 4, 6 y 7	PREGUNTAS 3, 4, 6 y 7

16.2 CUESTIONARIO TECNICO.

Nuestros objetivos durante este proceso fueron obtener los elementos estadísticos que nos permitieran analizar y captar conclusiones que prueben o disprueben la hipótesis de nuestra investigación, estos elementos fueron:

- a) Cuadro estadístico que relaciona las preguntas con la incidencia de respuestas.
- b) Cuadro estadístico que muestra la incidencia de respuestas al cuadro de formación de la clave.
- c) Relación de las preguntas con comentarios a cada una de ellas.
- d) Relación que presenta las preguntas y sus comentarios por cuestionario no conteniendo: Nombre, puesto e institución a que pertenece la persona que lo contestó.
- e) Relación que presenta las preguntas con la incidencia de respuestas y los comentarios clasificados, según si la opinión fue favorable o desfavorable.
- f) Directorio de las personas que contestaron el cuestionario.

Se diseñó un registro en tarjeta de acuerdo al concepto anotado

anteriormente, con la salvedad, de que para captar la información referente a la pregunta 2.20, se ocuparon tres posiciones para cada elemento: la primera para indicar si el elemento debería formar parte de la clave y qué orden debería tener dentro de la misma; la siguiente indicaría el número de caracteres alfabéticos de cada elemento y la última posición indica el número de caracteres numéricos del elemento; de tal manera que al procesar obtendríamos el orden de cada elemento dentro de la clave y de cuántos caracteres alfabéticos y/o numéricos estaría compuesta; el formato de las tarjetas utilizadas se muestra en la figura 2.

Para obtener los resultados específicos de los puntos a, b y c, anteriores, se diseñó un programa flexible capaz de totalizar las respuestas para cada pregunta y obtener todas las combinaciones deseadas de diferentes variables; este programa se muestra en el anexo 16.1

16.3 PROGRAMAS USADOS.

PROGRAMA:

IEBGENER	Conversión de tarjeta a cinta	Programa de utilidad que se encuentra integrado en el SOFTWARE del Sistema de la Tesorería del D.F., y que tiene la posibilidad de procesar diferentes tipos de entrada de datos y diferentes tipos de salidas.
IEBGENER	Tarjetas a impresión	

anteriormente, con la salvedad, de que para captar la información referente a la pregunta 2.20, se ocuparon tres posiciones para cada elemento: la primera para indicar si el elemento debería formar parte de la clave y qué orden debería tener dentro de la misma; la siguiente indicaría el número de caracteres alfabéticos de cada elemento y la última posición indica el número de caracteres numéricos del elemento; de tal manera que al procesar obteníamos el orden de cada elemento dentro de la clave y de cuántos caracteres alfabéticos y/o numéricos estaría compuesta; el formato de las tarjetas utilizadas se muestra en la figura 2.

Para obtener los resultados específicos de los puntos a, b y c, anteriores, se diseñó un programa flexible capaz de totalizar las respuestas para cada pregunta y obtener todas las combinaciones deseadas de diferentes variables; este programa se muestra en el anexo 16.1

16.3 PROGRAMAS USADOS.

PROGRAMA:

IEBGENER	Conversión de tarjeta a cinta	Programa de utilidad que se encuentra integrado en el SOFTWARE del Sistema de la Tesorería del D.F., y que tiene la posibilidad de procesar diferentes tipos de entrada de datos y diferentes tipos de salidas.
IEBGENER	Tarjetas a impresión	

IEBGENER	Cinta a impresión	
SORT/MERGE	Clasificación e intercalación	Programa integrado también al mismo SOFTWARE.

FIGURA 2.

TARJETA 1

No. de pregunta	Columna	OBSERVACIONES
1.10	1	Escribir el dígito correspondiente al paréntesis marcado.
2.10	2	Igual 1.10
3.10	3	Igual al 1.10
3.20	4	Igual al 1.10
3.50	5	Igual al 1.10
3.55	6	Igual al 1.10. En el caso de haber más de una respuesta marcada, se generará un renglón mas por cada respuesta adicional, debiendo indicar en esta columna el dígito correspondiente al paréntesis marcado. Las tarjetas adicionales deben identificarse en las columnas 74 a 80 con los números de cuestionario de pregunta y dígito "2", según instructivo de tarjeta "2".
3.80	7	Igual al 1.10
3.70	8	Igual al 1.10
3.90	9	Igual a 3.55
4.10	10	Igual a 1.10
4.20	11	Igual a 1.10
4.30	12	Igual a 3.55
4.40	13	Igual a 1.10

TARJETA 1

No. de pregunta	Columna	OBSERVACIONES
5.10	14	Igual a 1.10
6.10	15	Igual a 3.55
7.10	16	Escribir dígito "1" si marcó todos los paréntesis. En caso contrario será dígito "2".
	17 a 45	Datos del cuadro (según instrucciones indicadas).
	47 a 73	Dejar espacios en blanco.
	74 a 76	Número de cuestionario (completar el campo con ceros a la izquierda en caso necesario).
	77 a 79	Número de pregunta. Omitir el punto.
	80	Clave de tarjeta. Siempre dígito "1".

TARJETA 1CUADRO

	Columna	OBSERVACIONES
SEXO	17	- Escribir el número de propiedad indicado en la columna "SI"
SEXO	18	- Escribir el número de caracteres indicado en la columna de letras.
SEXO	19	- Escribir el número de caracteres indicado en la columna de números.
FECHA DE NACI- MIENTO	20	Igual a 17.
	21	Igual a 18.
	22	Igual a 19.
NOMBRE	23	Igual a 17.
	24	Igual a 18.
	25	Igual a 19.
ENTIDAD FED. DE ORIGEN	26	Igual a 17.
	27	Igual a 18.
	28	Igual a 19.
MUNICIPIO O DE- LEGACION DE ORI- GEN	29	Igual a 17.
	30	Igual a 18.
	31	Igual a 19.
OFICINA GENERA- DORA	32	Igual a 17.
	33	Igual a 18.
	34	Igual a 19.
NUM. SECUENCIAL	35	Igual a 17.
	36	Igual a 18.
	37	Igual a 19.
DIGITO VERIFICA- DOR	38	Igual a 17.
	39	Igual a 18.
	40	Igual a 19.

TARJETA 1
CUADRO
(continuación)

	Columna	OBSERVACIONES
OTRO	41	Igual a 17.
	42	Igual a 18.
	43	Igual a 19.
OTRO	44	Igual a 17.
	45	Igual a 18.
	46	Igual a 19.

Los datos que no sean claros, deducirlos objetivamente ayudándose del cuadro inferior (clave), y de las observaciones.

TARJETA 2

Adicional para casos necesarios en las preguntas:
3.55 (Col. 6), 3.90 (Col. 9), 4.30 (Col. 12), 6.10 (Col. 15).

EN LA COLUMNA QUE
CORRESPONDA

Escribir dígito según el número de
paréntesis marcado.

74 a 76

Número de cuestionario.

77 a 79

Número de pregunta.

80

Escribir dígito "s" siempre.

En las columnas
restantes

Espacios en blanco.

TARJETA 3

Tarjeta de comentarios.

Columnas

1 a 72	Comentario textual.
73	Se indicará el número de renglón en caso de que el texto contenga mas de un renglón.
74 a 79	Igual a tarjeta "2"
80	Siempre dígito "3"

NOTA: Procurar la separación correcta de sílabas al cambio de renglón. Codificar en hojas separadas de tal manera que una hoja contenga siempre renglones de un solo tipo de tarjeta.

OBSERVACIONES A LA CODIFICACION.

- No codificar con tinta igual a la del rayado de las hojas de codificación.
- En caso de escribir algún dato en los cuestionarios, hacerlo con lápiz o tinta de color diferente al usado por el encuestado.

TARJETA 5

COLUMNAS

OBSERVACIONES

1/40	Nombre del encuestado.
41/73	Teléfonos.

TARJETA 5
(continuación)

COLUMNAS	OBSERVACIONES
74/76	Número de cuestionario (con ceros a la izquierda para completar el campo).
77/79	Escribir ceros.
80	Clave de tarjeta (siempre "5").

TARJETA 6

1/73	Puesto que desempeña.
74/79	Igual a tarjeta "5".
80	Clave de tarjeta (siempre "6").

TARJETA 7

1/73	Nombre del departamento y Dirección donde presta sus servicios.
74/79	Igual a tarjeta "5".
80	Clave de tarjeta (siempre "7").

TARJETA 8

1/73	Sr.ª, o similar a que pertenece.
74/79	Igual a tarjeta "5".
80	Clave de tarjeta (siempre "8").

TARJETA 9

COLUMNA	OBSERVACIONES
1/73	Domicilio del Depto. de Proceso de Datos.
74/79	Igual a tarjeta "5".
80	Clave de tarjeta (siempre "9").

17. OBTENCION DE RESULTADOS.

17.1 "Procedimiento cuya finalidad es el conteo, ordenamiento y comparación de las unidades analizadas". (*)

17.2 En esta etapa de la investigación se procedió a la elaboración de tablas para ordenar, clasificar y vaciar los resultados, obtenidos tanto del cuestionario público como del técnico.

17.3 La organización de los datos se realizó de la siguiente manera:

17.4 Para el cuestionario al público:

a) Se cuantificó la frecuencia de las respuestas de cada pregunta en combinación con las variables de control.

b) Los datos obtenidos de la cuantificación fueron consignados para su interpretación en la tabla que relaciona las variables de control contra las preguntas efectuadas presentando la frecuencia de las respuestas. (Véase anexo N° 17.1).

c) Una vez registrados los datos, se obtuvieron los porcentajes de cada una de las preguntas contra las variables de control, mismas que se anotaron en las tablas.

17.3.2 Para el cuestionario técnico.

(*) METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES. 11a. Edic. Pardiñas F. México, Siglo XXI 1978.

El cuestionario técnico está formado por preguntas cerradas con la posibilidad de comentarios, para las preguntas se aplicó un conteo directo y para los comentarios se hizo un análisis de contenido.

Los datos obtenidos se ordenaron y se registraron en las siguientes tablas y relaciones:

- a) Tabla que relaciona las preguntas con incidencia de respuestas (Véase anexo N° 17.2).
- b) Tabla que presenta la incidencia de respuestas al cuadro de formación de clave, (Véase anexo N° 17.3).
- c) Relación de las preguntas con comentarios de cada una de ellas
- d) Relación que presenta las preguntas y sus comentarios por questionario, conteniendo: Nombre, Puesto e Institución de la persona que lo recibió.
- e) Relación que presenta las preguntas con la incidencia de respuestas y los comentarios clasificados, según si la opinión fue favorable o desfavorable.
- f) Directorio de las personas que contestaron el cuestionario.

17.3.3 Se definió un grupo testigo compuesto por los Directores de Ingresos de las Tesorerías Locales de los Estados, para aplicarles cuestionarios técnicos de cuyos resultados se obtuvieron las siguientes tablas:

- a) Tabla que relaciona las preguntas con la incidencia de respuestas. (Véase anexo N° 17.4).
- b) Tabla que presenta la incidencia de respuestas al cuadro de formación de la clave (Véase anexo N° 17.5).
- c) Relación que presenta las preguntas y sus comentarios por cuestionario conteniendo: Nombre, Puesto y Entidad Federativa de la persona que lo resolvió.
- d) Relación que presenta las preguntas con los comentarios de cada una de ellas.
- e) Tabla comparativa de resultados de la muestra experimental y el grupo testigo. (Véase anexo N° 17.6).
- f) Directorio de las personas que contestaron el cuestionario.

18. INTERPRETACION DE RESULTADOS.

La Interpretación de resultados fundamenta las conclusiones de toda investigación; al interpretar los datos se intenta reunir todo el conocimiento en una serie de afirmaciones y proposiciones que permitan ahondar la explicación de los fenómenos estudiados específicamente por la investigación, así como relacionarlos con el cuerpo de teoría que los ha regido a través de sus esfuerzos científicos. (*)

El tema que nos ocupa comprende tres tipos de encuesta, que se diferencian por tener características muy singulares:

- a) El primer tipo de encuesta se llevó a cabo en distintas Dependencias de Gobierno en el Distrito Federal.
- b) El segundo tipo se realizó durante la segunda Reunión Nacional de Directores de Ingresos de las Tesorerías locales de los Gobiernos de los Estados, efectuada en Querétaro, Qro; del 8 al 11 de septiembre del presente año.
Esto permite hacer una comparación de los resultados obtenidos en ambas encuestas.
- c) El tercer tipo de encuesta que fue la dirigida al público, se llevó a cabo al azar en diversos lugares del Distrito Federal.

(*) CONCEPTOS COMUNES EN LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIOLOGICA, Milena E. Covo, México, D.F., UNAM, 1973 (pag. 198).

18.1 ENCUESTA REALIZADA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el anexo 17.2 se muestra un resumen de los resultados obtenidos, mismos que se usaron para conocer las opiniones respecto a las siguientes cuestiones:

1. Adición de la clave.
2. Autogenerabilidad.
3. Estructura de la clave.
4. Intercambio de Información.
5. Problemas de la incorporación.
6. Conceptos sobre el R.F.C.
7. Información adicional.

ADICION DE LA CLAVE.

Pregunta 3.70 ¿La anexaría a sus otras claves hasta comprobar resultados?;

Observamos que el 72% está de acuerdo en adicionar la clave por un período de prueba.

Un 18% opina lo contrario y el 9.6% restante no contestó a esta pregunta (Anexo N° 18.1).

AUTOGENERABILIDAD.

Pregunta 5.10 ¿Piensa usted que la clave debe ser autogenera-

ble?:

Una gran mayoría, el 86% considera que la clave debe ser autogenerable (anexo 18.2), y dan como razones principales las siguientes:

- a) Facilidad para poder construirla y deducirla por cualquier persona.
- b) El hecho de poder comprenderla y recordarla fácilmente.
- c) La posibilidad de poder aprovechar la experiencia del Registro Federal de Causantes.

Por otra parte, el 12% está en contra de que sea autogenerable, argumentando que ésto podría dar lugar a duplicidades y a la existencia de mayor homonimia.

Pregunta 2.10 ¿Como piensa usted que debe estar compuesta?

El 87% considera que debe ser alfanumérica, ya que ésto ofrece las ventajas siguientes:

- a) Facilidad de memorización.
- b) Permite una cantidad mayor de combinaciones.
- c) Facilidad de identificación.
- d) Es versátil y objetiva.

Solamente el 10% se inclina porque se utilicen solo caracteres numéricos en su composición.

ESTRUCTURACION DE LA CLAVE.

En el cuestionario se incluyó un cuadro (Ver anexo 17.3) a fin de que los encuestados estructuraran la clave según sus preferencias.

En la figura 1 se muestran los elementos integrantes del cuadro y los datos recopilados, que se analizaron con el objeto de determinar una clave propuesta por la mayoría, obteniéndose los siguientes resultados:

a) El 79% opinó que el nombre debería incluirse, de este porcentaje, el 54% piensa que debe ser el primer elemento y el 55% que debe estar constituido por cuatro caracteres alfabéticos.

b) Del 91% que opinó que la fecha debería formar parte de la clave, el 65% se inclina porque ocupe el segundo lugar dentro de la misma y el 75% porque se constituya con seis caracteres numéricos.

c) El 73% considera que el sexo debe incluirse, de éstos, el 39% opinó que ocupara el tercer lugar y el 46% que fuese un carácter numérico.

- d) De un 75% que opinó que la entidad federativa formara parte de la clave, un 36% consideró que debería ocupar el cuarto lugar y un 63% que estuviera formada por dos caracteres numéricos.
- e) Solamente un 10% opinó que la clave tuviese un dígito verificador.
- f) El 81% no desea que la oficina generadora forme parte de la clave.
- g) Un 59% opina que la clave no debe tener un número secuencial.
- h) Además de los anteriores, consideramos otros dos elementos opcionales, para que los encuestados opinaran si eran necesarios, de ellos el primero fue rechazado por el 70% y el segundo por el 95%.

Con base en las opiniones emitidas la clave quedaría estructurada en la siguiente forma:

NOMBRE AAA	FECHA DE NACIMIENTO 999999	SEXO 9	ENTIDAD FED. 99
---------------	-------------------------------	-----------	--------------------

Figura 1.

INTERCAMBIO DE INFORMACION.

Pregunta 4.10 ¿Considera útil obtener información de otros ar-

chivos del sector público?

El 91% considera útil obtener información de otros archivos del sector público federal (Ver anexos 17.2 y 18.3).

Pregunta 4.20 ¿Tiene actualmente intercambio de información - con archivos de otras Dependencias?

Solamente el 63% responde afirmativamente.

Pregunta 4.40 ¿Tiene alguna llave de acceso que le facilite la información de los archivos?

A esta pregunta responde afirmativamente un 53%.

Pregunta 4.30 ¿Con qué Dependencias intercambia o solicita más frecuentemente información?

El mayor y más frecuente intercambio de información se realiza con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que alcanza el 39%; las demás Dependencias anotadas alcanzan en total el 51%.

Pregunta 7.10 ¿En qué organismos cree que se debería utilizar la clave?

El 83% considera que la clave debe utilizarse en todos los organismos del sector público.

PROBLEMAS DE INCORPORACION.

En las preguntas:

- 3.20 ¿Tiene usted incorporada en sus archivos alguna clave formada bajo el criterio del Registro Federal de Causantes?
- 3.50 ¿Se presentaron problemas significativos en la incorporación de esa clave?
- 3.55 ¿De qué tipo?

Observamos que de los organismos que ya tienen incorporada en sus archivos alguna clave formada bajo el criterio del R.F.C. solamente un 18% tuvo problemas significativos para incorporar esa clave a los archivos.

De los problemas anotados, los mas comunes fueron los de orden administrativo con el 17%, los demás problemas surgidos se presentaron en porcentajes muy pequeños que varían entre el 1% para los problemas económicos y el 4% para los técnicos.

Sin embargo, en la pregunta 3.90, ¿Qué tipo de problemas le ocasionaría la incorporación de la clave propuesta a sus archivos?; vemos que además de los problemas administrativos que representan el 46%, adquieren mayor importancia los de orden técnico,

con un 48% y cobran mayor significación los económicos, alcanzando el 19% (ver anexo 18.4).

CONCEPTOS SOBRE EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.

En el cuestionario fueron incluidas las preguntas:

3.10 ¿Maneja usted claves diferentes a las del R.F.C. en sus archivos de personas? y 3.20 ¿Tiene usted incorporada en sus archivos alguna clave formada bajo el criterio del R.F.C.?; en las cuales vemos que un 38% tiene en sus archivos una clave bajo el criterio del Registro Federal de Causantes, en tanto que el 60% no tiene esa clave en sus archivos. El 70% maneja claves diferentes al R.F.C. y un 20% no, ésto es comprensible y en las observaciones de los encuestados se hace notar que cada institución tiene necesidades específicas y maneja sus propias claves y la clave propuesta sólo debe estar incorporada a los archivos y tener posibilidad de usarse como una llave mas de acceso (ver anexo 18.5).

INFORMACION ADICIONAL.

Además de obtener los resultados anteriores, la encuesta nos proporciona información relativa a otros tópicos, como son, el referente al nombre que debe darse a la clave propuesta y el momento en que debe ser asignada.

Pregunta 1.10 ¿Cómo considera que debe llamarse la clave mencionada?

De los nombres propuestos para esta clave, el más aceptado fue: "Clave de identificación personal", con el 40% del total de encuestados. El resto tuvo una aceptación variable que va desde el 5% para "Clave única de Población", hasta el 19% para "Registro Federal Personal".

Existe también un grupo de personas que no se inclinaron por ninguno de los nombres propuestos sino que prefirieron formular alguno propio, este grupo representa el 12%.

Podemos concluir entonces que el nombre "Clave de Identificación Personal", debe servirnos como indicador de las preferencias que la mayoría de encuestados tiene hacia la denominación de la clave.

Pregunta 6.10 Diga usted en qué momento cree que se debe asignar la clave.

Es notable el alto porcentaje, 84% que opinó que esta clave sea asignada durante la inscripción en el Registro Civil, en contraste con el porcentaje logrado por las demás opciones sugeridas (ver anexo 18.6).

Esto se justifica según los encuestados porque el Registro Civil es la primera Dependencia oficial con la que el individuo establece contacto poco tiempo después de su nacimiento y el asignar la clave en ese momento nos permitiría captar a un mayor número de personas, que a través de cualquiera de las demás opciones, permitiendo además generar información referente a una persona desde su nacimiento.

18.2 ENCUESTA REALIZADA DURANTE LA II REUNION NACIONAL DE DIRECTORES DE INGRESOS.

En el anexo 17.4 se muestra el resumen de resultados de esta encuesta, la cual se analiza conforme a los puntos contenidos en el análisis de la encuesta del D.F.

ADICION DE LA CLAVE.

Pregunta 3.70 ¿La anexaría a sus otras claves hasta comprobar resultados?

El 61% la anexaría hasta comprobar resultados, un 23% opina lo contrario y el resto no contestó a esta pregunta.

AUTOGENERABILIDAD.

Pregunta 5.10 ¿Piensa usted que la clave debe ser autogenerable?

El 73% considera que sí debe ser autogenerable, porque:

- a) Es fácil de formular, manejar y aprender.
- b) Da seguridad a la persona por su composición.
- c) Identifica plenamente a las personas.

Por otra parte, el 19% opina lo contrario, diciendo que podría haber mayor homonimia.

Pregunta 2.10 ¿Cómo piensa usted que debe estar compuesta?

El 96% desea que sea alfanumérica y solamente un 4% opina que debe ser alfabética.

ESTRUCTURACION DE LA CLAVE.

En el anexo 17.5 se muestra un cuadro indicativo de los resultados obtenidos por cada elemento sugerido para integrar la clave, y así vemos que:

a) Fecha de Nacimiento. El 85% considera que debe formar parte de la clave, el 69% cree conveniente que sea el segundo elemento y el 81% desea que esté compuesto por seis caracteres numéricos.

b) Nombre. Un 88% desea que se incluya este elemento, un 69% considera que debe ser el primer elemento de la clave y un 62%

opina que se constituya por cuatro caracteres alfabéticos.

Los siguiente elementos no deben formar parte de la clave, según los encuestados:

Entidad Federativa.....	57%
Municipio o Delegación.....	76%
Oficina Generadora.....	80%
Número secuencial.....	96%
Dígito verificador.....	61%
Otro.....	96%

De acuerdo a los resultados obtenidos, la clave quedaría formada de la siguiente manera:

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
AAAA	999999

INTERCAMBIO DE INFORMACION.

Pregunta 4.10 ¿Considera útil obtener información de otros archivos del sector público?

Un 92% sí lo cree útil y un 4% no.

Pregunta 4.20 ¿Tiene actualmente intercambio de información con otras Dependencias?

El 77% sí tiene intercambio actualmente, en tanto que el 19% no.

Pregunta 4.40 ¿Tiene alguna llave de acceso que le facilite la información de los archivos?

A esta pregunta responde afirmativamente el 62%, en tanto que el 19% dice lo contrario.

Pregunta 4.30 ¿Con qué Dependencia intercambia o solicita más frecuentemente información?

El mayor intercambio de información se lleva a cabo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con un 62% y el 38% lo efectúa con otras Dependencias.

Pregunta 7.10 ¿En qué Organismos cree que se debería utilizar la clave?

El 81% opina que debe utilizarse en todos los Organismos del Sec Público.

PROBLEMAS DE LA INCORPORACION.

Del 58% de los Organismos que ya tienen incorporada en sus archivos una clave bajo el criterio del R.F.C., solamente el 23%

tuvo problemas para incorporarla; y de ellos, los más comunes fueron: políticos con 34%, administrativos 19% y técnicos en un 12%.

Los resultados obtenidos con la pregunta 3.90 ¿Qué tipo de problemas le ocasionaría la incorporación de la clave propuesta, a sus archivos?

Nos indican que serían técnicos y administrativos en un 15%, y problemas económicos en un 12%.

CONCEPTOS SOBRE EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.

No obstante que la mayoría de los entrevistados eran Directores de Ingresos de las Entidades Federativas y que tienen estrecha relación con la Sría. de Hda. y C. P., el 39% manifestó que no maneja el número del R.F.C. en sus archivos de personas, porque no se han establecido criterios uniformes para manejarlo y considerarán que por el momento no es necesario, ya que los actuales son operantes.

El 62% sí utiliza el número del R.F.C. en virtud de la existencia de un padrón de Causantes en la Coordinación Fiscal y de la Federación para sus diversos impuestos.

INFORMACION ADICIONAL.

El 85% piensa que al inscribir a la persona en el Registro Civil, se debe asignar la clave, para captarla desde su origen y para habituarse a su uso desde pequeño.

El 12% opina que debe ser al iniciarse el individuo como causan te, porque es sujeto de derechos y obligaciones.

En cuanto a la denominación de la clave, el mayor porcentaje, 46%, cree conveniente llamarla "Clave de Identificación Personal".

Un 31% prefiere llamarla "Registro Federal Personal".

COMPARACION DE LOS RESULTADOS DEL D.F. Y QUERETARO.

Una vez analizados los resultados de los cuestionarios que se repartieron en las distintas Dependencias del Distrito Federal y en la Cdad. de Querétaro, se consideró conveniente comparar los resultados obtenidos en ambas partes para dar mayor luz al trabajo realizado (ver anexos 17.6 y 18.7).

Las condiciones más importantes tuvieron las mismas respuestas en ambas encuestas, por lo que se consideró que los resulta

tienen una confiabilidad aceptable.

Cabe mencionar que de la comparación del total de los resultados solo en tres preguntas difieren significativamente los porcentajes, lo que nos indica claramente la uniformidad de criterios con respecto a los cuestionarios contestados.

La encuesta realizada en Querétaro mostró una franca inclinación hacia el Registro Federal de Causantes (ver pregunta 3.10 y 3.20), quizá por la razón de ser trabajadores de las Tesorerías gubernamentales y por su relación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En las páginas siguientes se expresarán las relaciones preponderantes de los resultados obtenidos.

1. RESULTADOS AFINES.

- nombre de la clave.
- asignar la clave en el Registro Civil.
- adicionar la clave alfanumérica a los archivos de todas las dependencias para usarla en lugar de la(s) que actualmente utilizan.
- considerar útil el intercambio de información.

Estos cuatro aspectos marcan y ratifican algunos de los puntos mas importantes del estudio.

2. RESULTADOS CON INCIDENCIAS DIFERENTES SIGNIFICATIVAS.

a) En la clave del R.F.C. (preguntas 3.10 y 3.20) según la encuesta realizada en Querétaro, el 61,5% no maneja claves diferentes al R.F.C. situación explicable, tal vez porque trabajan en relación a la S.H.C.P. y la mayoría (57.6%) de sus archivos de personas tienen incorporada alguna clave bajo el criterio del R.F.C. (ver anexo 18.8); lo anterior marca la diferencia con la encuesta del D.F., donde la mayoría maneja claves diferentes al R.F.C. y además hay un 60% que no tiene claves bajo el criterio del R.F.C.

b) En los problemas de la incorporación de la clave a los archivos (preguntas 3.50, 3.55 y 3.90) hay discrepancia en los problemas surgidos por la incorporación de las claves de los archivos (ver anexo 18.9).

En ambas encuestas se encontró que la mayoría no tuvo problemas para incorporar sus claves actuales. Pero el porcentaje que sí los tuvo, nos indica que en el D.F. dan mayor importancia a lo

administrativo; mientras en la encuesta de Querétaro, los problemas políticos alcanzaron un nivel mucho más alto; con lo que se puede observar que es en las Tesorerías donde han tenido que luchar con mayor medida para la unificación, y se han encontrado con barreras más difíciles de salvar.

Cabe hacer notar que este tipo de preguntas tuvieron los niveles más bajos en respuestas. Con lo anterior se planteó la cuestión 3,90 en donde se preguntan los problemas que tendrían al incorporar la nueva clave y se nota en el D.F. una gran importancia en los problemas técnicos y administrativos, mientras que en la encuesta de Querétaro les dan una importancia mínima.

Se deduce de los porcentajes que ya no tendrían problemas políticos al incorporar la nueva clave y que en las Tesorerías donde se tiene más experiencia en este tipo de problemas ya tienen solucionado prácticamente el camino a recorrer para incorporar la clave que surgió de las opiniones de todas las dependencias del Sector Público; y que en el D.F. atacando primordialmente en las instalaciones los problemas técnicos y administrativos, la implantación de la clave tiene mayores posibilidades.

c) En el intercambio actual de información con otras dependen-

cias (preguntas 4.20 y 4.30):

Hay un mayor intercambio principalmente con la S.H.C.P. en la encuesta de Querétaro (ver anexo 18.10).

Aún cuando en ambas encuestas los mayores porcentajes están en las mismas respuestas, la razón de la diferencia es clara, ya que la S.H.C.P. por su giro de actividad debe tener comunicación de información con casi todas las Dependencias, y por otra parte, el hecho de que en las dos encuestas este nivelado el intercambio que llevan a cabo con otras Dependencias nos dé la pauta para pensar en forma general de que se necesita unificar las claves de personas en el Sector Público.

d) En la autogenerabilidad de la clave (pregunta 5.10).

En la encuesta de Querétaro se inclinan con menor porcentaje por una clave autogenerable (ver anexo 18.8).

La diferencia que existe no es muy significativa, ya que es una mayoría la que desea una clave autogenerable, sin embargo se pensó, que si el 19.2% de los encuestados en Querétaro no desea la clave autogenerable, es posiblemente porque han sentido las deficiencias que tiene el R.F.C.

18.3 ENCUESTA DIRIGIDA AL PUBLICO

18.3.1 DISPERSION DE LA MUESTRA

a) OCUPACION	%
Estudiantes	19,82
Obreros	10,23
Empleados	40,23
Profesionistas	23,93
Otros	5,79
	<u>100,00</u>
b) SEXO	
Masculino	66,47
Femenino	33,53
	<u>100,00</u>
c) EDAD	
18 a 29 años	59,40
30 a 39 años	26,96
40 a 49 años	10,16
50 en adelante	3,48
	<u>100,00</u>
d) TIPO DE EMPRESA	
Privada	42,14
Gubernamental	26,17
Descentralizada	17,44
Otra	14,25
	<u>100,00</u>
e) NIVEL DE INGRESOS	
Sin ingresos	12,40
1 a 3000 pesos	17,51
3001 a 5500 pesos	34,82
5501 a 9500 pesos	22,63
9501 en adelante	12,61
	<u>99,97</u>

18.3.2 INTERPRETACION DE LA ENCUESTA DIRIGIDA AL PUBLICO.

Los resultados obtenidos de la encuesta al público se muestran de manera apropiada para hacer inferencias a interrelaciones, en la tabla 17.1.

De estos resultados solamente se comentan los más relevantes para nuestro estudio.

Observamos que un total del 64.5% de encuestados han perdido tiempo al hacer sus trámites administrativos por no traer alguna de sus credenciales, o por no recordar su número.

En la encuesta técnica vimos una marcada inclinación hacia una clave autogenerable y única, que fuera usada en todas las dependencias para facilitar el intercambio de información; como resultado colateral se brindaría una mejor atención al público agilizando sus trámites en caso de no traer su credencial o no recordar su número, ya que la clave de identificación personal podría formularse fácilmente.

Un total del 75.3% traen normalmente de 1 a 3 credenciales para su identificación y gestiones administrativas, esto nos indica la necesidad actual de contar con más de un registro para nuestros trámites, y la diversidad de documentos utilizados para fines

de identificación, ya que los que utiliza una institución, para otra no son aceptables.

Además un promedio de 88.4% de encuestados desean que todos sus documentos tengan un mismo número, y la clave que prefieren para este objeto, es la del Registro Federal de Causantes en un total de 64,5%

Esto guarda una perfecta afinidad con los resultados de la encuesta técnica, donde se vió la preferencia por una clave autogenerable; por lo que la implantación y uso de una clave de este tipo no representaría problemas significativos para el público usuario, puesto que un total de 74,6% sabe formar su Registro Federal de Causantes cuya filosofía es esencialmente autogenerable.

Resumiendo los aspectos mas relevantes de la encuesta se tiene que:

UN TOTAL DE 64,5% han sufrido las consecuencias de no recordar un número para llevar a cabo determinado trámite administrativo.

75,4% tienen necesidad de portar de una a tres credenciales para identificarse y llevar a cabo los trámites que requieren.

UN PROMEDIO DE 83,4% desean un único número para todos sus documentos (ver gráfica - 18,11)

71,3% comprenden la filosofía de la estructuración del Registro Federal de Causantes (ver gráfica 18,12).

64,5% prefieren que el número único usado en todos sus documentos sea el del Registro Federal de Causantes (ver gráfica 18,13).

19. PROBACION Y DISPROBACION DE HIPOTESIS.

En base a lo planteado en el capítulo anterior y en las consideraciones que a continuación se mencionan, la hipótesis de esta investigación queda probada.

"Con la adición de una clave de identificación autogenerable a los archivos del Sector Público se agilizará el intercambio de información entre sus dependencias"

- Considerando como 100% el valor de cada interrogante y sumando el porcentaje de las mismas, se obtienen los siguientes resultados.

	RESPUESTAS			
	Afirmativas.	Negativas	Abstenciones	TOTAL
¿La anexaría a sus otras claves hasta comprobar resultados?	72%	18%	10%	100%
¿Piensa usted que la clave debe ser autogenerable?	87%	12%	1%	100%
¿Cómo piensa usted que debe estar compuesta?	88%	11%	1%	100%
TOTALES	247%	41%	12%	300%

247% en relación a 300% confirma la variable independiente.

- La variable dependiente, consecuencia de la anterior, se confirmó con la siguiente pregunta.

RESPUESTAS

¿Considera útil obtener información de otros archivos del sector público?

Afirmativas.	Negativas.	Abstenciones.	TOTAL
92%	5%	3%	100%

92% confirma que se logrará un ágil intercambio de información con la aplicación de la clave propuesta a los archivos del sector público.

LIMITACIONES A LA HIPOTESIS.

El análisis de la información hecho al aplicar variables de control por puesto, no refleja que en alguno de ellos se limite la hipótesis, por lo que podemos afirmar que la hipótesis quedó ampliamente pro
bada (ver anexo 19.1).

20. CONCLUSIONES.

"Después de exponer todos los pasos y las implicaciones de la investigación, el científico compendia los puntos mas sobresalientes de la misma y la cierra con una serie de recomendaciones y proposiciones, las cuales pueden servir de puntales para futuros trabajos de la teoría en cuestión, o bien para la práctica de la profesión". (*)

Después de haber analizado e interpretado los resultados obtenidos tanto en la encuesta del D.F. como sus apoyos (encuesta en Querétaro y respuestas del público) se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Es necesario adoptar una clave de identificación personal en todas las Dependencias de Gobierno para lograr intercambiar su información.
2. La clave debe ser alfanumérica y autogenerable.
3. La clave debe estar formada por cuatro elementos en el orden y con los caracteres alfabéticos (A) y numéricos (9) como se muestra a continuación:

NOMBRE	FECHA NAC.	SEXO	ENT. FEDERATIVA
AAAA	999999	9	99

(*) INTRODUCCION A LA TECNICA DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y DEL COMPORTAMIENTO. Fernando A. Galicia, México, Edit. Trillas, 1974.

4. El nombre de la clave debe ser CLAVE DE IDENTIFICACION PERSONAL.

5. La clave debe asignarse en el momento de la inscripción del Registro Civil.

6. La clave debe ser añadida en forma sistemática a los archivos de todas las Dependencias de Gobierno.

7. Se considera muy útil obtener información de los archivos entre las Dependencias.

8. Actualmente hay intercambio pero no facilidad para obtener información entre las dependencias del Gobierno, ya que no manejan una clave común en sus archivos.

9. Hubo pocos problemas significativos en la incorporación de las claves que usan actualmente; de los problemas estudiados los más importantes fueron políticos, técnicos y administrativos.

10. Es considerable el número de dependencias que tienen alguna clave bajo el criterio del R.F.C.

11. El público desea un solo número en todos sus documentos.

12. La dependencia con que se tiene intercambio de información más frecuentemente, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

13. En los países que tienen implantada una clave identificadora, es una dependencia de gobierno quien se encarga de asignarla.

RECOMENDACIONES.

1. Consideramos que sería de gran utilidad adicionar esta clave a los archivos del sector público, a fin de lograr la unificación y generalización paulatina de su uso, con el objeto de que las Dependencias de Gobierno posean una herramienta adecuada para la acertada toma de decisiones en los distintos proyectos económicos, políticos y sociales del país.

2. Sería de gran ayuda aprovechar las experiencias de otros países y los conocimientos de investigadores mexicanos a fin de solucionar los problemas que se presenten en la implantación de la clave en nuestro país.

3. Es recomendable que un organismo se encargue de administrar la clave.

4. Creemos que es necesario un estudio de viabilidad para contemplar la posibilidad de adicionar a la clave del R.F.C. los elementos que son sugeridos en la conformación de la nueva clave; ya que el R.F.C. posee los principales atributos recomendados.

5. Aún cuando en la opinión de la mayoría no se considera el dato de municipio para estructurar la clave, el apoyo del 46% para incluirlo se evaluó como importante pues es un elemento discriminante, que al formar parte de la clave dará mayor confiabilidad a la misma. Por lo tanto

recomendamos que la clave definitiva quede de la siguiente manera:

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO
AAAA	999999	9	99	999

6. Apoyando totalmente las opiniones emitidas en nuestro estudio, creemos necesario que la clave sea autogenerable para que se pueda generalizar más rápidamente su uso.

7. Sería de gran utilidad crear conciencia en los habitantes del país en caso de implantarse la clave, para que cada individuo conozca su estructura y el objetivo que persigue.

8. Al incorporar la clave en los archivos del sector público se recomienda que en la medida que vaya siendo posible, se eliminen aquellas claves cuyas funciones pueden ser cumplidas por la clave de identificación personal propuesta en nuestro estudio.

9. Recomendamos que las conclusiones de esta investigación sean el punto de partida para la realización de una prueba piloto de implantación para la adición de la clave de identificación personal.

21. EVALUACION ECONOMICA DEL TRABAJO.

Considerando que en el desarrollo de toda investigación, necesariamente se emplean recursos, tanto humanos, como materiales y técnicos, se procedió a realizar el estudio de costos que a continuación se presenta:

COSTO PRESUPUESTADO

21.1	RECURSOS HUMANOS	\$227,632.22
21.1.2	" " MATERIALES	5,550.00
21.2.3	" " TECNICOS	<u>25,987.50</u>
COSTO TOTAL		\$259,169.72

21.1 RECURSOS HUMANOS. 13 participantes en la investigación, con sueldo mensual promedio de \$7,295.92, de donde el costo por reunión sería de \$3,161.56.

El tiempo estimado de terminación sería de 6 meses empezando en febrero y terminando en julio del mismo año, reuniéndose el grupo durante dos veces a la semana los 3 primeros meses y 4 veces los últimos, de lo cual resultaría un costo de:

12 semanas x 2 reuniones c/semana	\$ 75,877.44
12 semanas x 4 reuniones c/semana	<u>151,754.88</u>

COSTO TOTAL \$227,632.32

21.2 RECURSOS MATERIALES:

Impresión de cuestionarios	\$5,000.00
10,000 tarjetas IBM de 80 columnas	400.00
2,000 formas continuas para impresora de sistema electrónico	150.00
COSTO TOTAL	<u>\$5,500.00</u>

21.1.3 RECURSOS TECNICOS.

Perforación y Verificación	\$3,500.00
Uso de la perforverificación	1,287.50
Análisis y Programación	15,000.00
Clasificación	200.00
Sistema electrónico de procesamiento de datos.	6,000.00
COSTO TOTAL	<u>\$25,987.50</u>

21.2 COSTO REAL

21.2.1 Recursos Humanos	\$573,544.88
21.2.2 Recursos Materiales	6,100.00
21.2.3 Recursos Técnicos	40,743.00
COSTO TOTAL	<u>\$620,387.88</u>

21.2.1 RECURSOS HUMANOS

Tomando en cuenta que el sueldo mensual promedio de los participantes en esta investigación fue de \$8,973.98 y el cual considera el 23%

de aumento dictaminado por la situación económica nacional al mes de septiembre del presente año; el costo por reunión fue de \$3,888.72. En este renglón se consideró el costo de entrevistas a personas encuestadas y traslado a Jurica-Querétaro para la entrevista a los C. Directores de Ingresos en su Segunda Reunión Nacional. Dicho costo resultó de \$48,898.48.

También se adicionó la cantidad de \$58,000.00 importe de trabajos de:

- Diseño y elaboración de gráficas y cuadros, mecanografía e impresión de tesis.

Tomando en cuenta que la investigación se inició en febrero y terminó en noviembre de 1976, reuniéndose el grupo dos veces por semana durante los primeros cinco meses y un promedio de cuatro veces por semana los últimos cinco tenemos:

20 semanas x 2 reuniones c/ semana	\$155,548.80
20 semanas x 4 reuniones c/semana	311,097.60
Costo de entrevistas, tesis, cuadros, etc.	<u>106,898.48</u>
TOTAL	<u><u>\$573,544.88</u></u>

21.2.2 RECURSOS MATERIALES

Impresión de 2,500 cuestionarios	\$ 5,000.00
10,000 tarjetas IBM 80 columnas	700.00
6,000 formas continuas	<u>400.00</u>
TOTAL	<u><u>\$ 6,100.00</u></u>

21.2.3 RECURSOS TECNICOS

Perforación y Verificación (10,000 tarjetas)	\$ 4,500.00
Uso de la perforadora (50 hrs.)	2,575.00
Clasificación (hrs.)	500.00
Análisis y Programación	25,000.00
Sistema electrónico de procesamiento de datos (2 hrs.)	<u>8,168.00</u>

COSTO TOTAL \$40,743.00

ANEXOS.

- 8.1 Tabla que presenta los países con registros de población o sistemas análogos según el año de establecimiento, al 31 de diciembre de 1967.
- 8.2 Tabla que presenta los usos comunicados de la información que proporcionan los registros de población o sistemas análogos 65 países al 31 de diciembre de 1967.
- 8.3 Tabla que presenta temas sobre los cuales se inscriben datos en los registros de población o sistemas análogos; 65 países al 31 de diciembre de 1967.
- 8.4 Tabla que presenta la autoridad administrativa nacional y cobertura de los registros de población o sistemas análogos; 65 países al 31 de diciembre de 1967.
- 8.5 Tabla que presenta la estructura, objeto y uso de claves únicas de identificación personal, existentes en otros países.
- 8.6 Oficio en el cual se envía el dictamen sobre la estructura de la clave única de identificación, emitido por el Comité Técnico Consultivo, Dr. Alejandro Carrillo Castro (Director General de Estadísticas Administrativas de la Secretaría de la Presidencia)

C. Lic. Ignacio Ovalle Fernández, (Subsecretario de la Presidencia) del día 24 de mayo de 1973.

- 8.7 Oficio N° 2-1014 atendiendo al dictamen para la adopción de una clave única de población que presentó el Comité Técnico Consultivo. Del Lic. Ignacio Ovalle Fernández (Subsecretario de la Presidencia) al Sr. Alejandro Carrillo Castro (Director de la Dirección General de Estadísticas Administrativas de la Secretaría - de la Presidencia) del día 24 de mayo de 1973.
- 8.8 Ley General de la Población. Diario Oficial de la Federación, Vol. 322 N° 4, 2 de diciembre de 1974.
- 9.1 Tabla que presenta las opiniones de las personas entrevistadas en la observación Naturalista.
- 11.1 Directorio del Comité Técnico Consultivo de la Unidad de Sistematización de Datos del Sector Público Federal.
- 13.1 Cuestionario al Público antes de ser sometido a la prueba piloto.
- 13.2 Cuestionario Técnico antes de ser sometido a la prueba piloto.
- 14.1 Cuestionario Público definitivo.
- 14.2 Cuestionario Técnico definitivo.

- 15.1 Relación de personas y/o Instituciones que resolvieron cuestionarios enfocados al aspecto técnico.
- 15.2 Relación de personas a las cuales se les entregó cuestionarios técnicos y no los resolvieron.
- 16.1 Programa del Cuestionario Técnico.
- 17.1 Tabla que muestra los resultados de la encuesta realizada para conocer la opinión del público acerca de una clave única de identificación.
- 17.2 Tabla que relaciona las preguntas con la incidencia de respuestas.
- 17.3 Tabla que presenta la incidencia de respuestas al cuadro de formación de la clave.
- 17.4 Tabla que relaciona las preguntas con la incidencia de respuestas en la Muestra Testigo.
- 17.5 Tabla que relaciona la incidencia de respuestas al cuadro de formación de la clave en la Muestra Testigo.
- 17.6 Tabla comparativa de resultados de la muestra experimental y grupo testigo.

- 18.1 Gráfica que muestra una pronunciada inclinación por anexar una clave alfanumérica y autogenerable en los archivos de las Dependencias Gubernamentales.
- 18.2 Gráfica que muestra que se desea:
- . Clave alfanumérica.
 - . Autogenerable.
 - . Información de otras Dependencias.
- 18.3 Gráfica que muestra el intercambio de información entre las dependencias.
- 18.4 Gráfica que muestra una sensible contradicción de una mayoría que no tuvo problemas para incorporar su clave actual y altos porcentajes de problemas técnicos y administrativos para incorporar la nueva clave.
- 18.5 Gráfica que muestra la relación de los que tienen claves bajo el criterio del R.F.C. y la necesidad que existe de usar claves en los archivos de personas.
- 18.6 Gráfica que muestra la inclinación para que la clave sea llamada clave de identificación personal y que debe ser asignada en el Registro Civil.

- 18.7 Gráfica comparativa de los porcentajes más altos del D.F., con respecto de los porcentajes de Querétaro.
- 18.8 Gráfica comparativa del R.F.C. y la autogenerabilidad en el D.F. y Querétaro.
- 18.9 Gráfica comparativa de los problemas de la incorporación.
- 18.10 Gráfica comparativa del intercambio actual de información en el D.F. y Querétaro.
- 18.11 Gráfica que muestra la aceptación de una clave única por variable.
- 18.12 Gráfica que muestra el porcentaje que sabe formar el R.F.C., por variable.
- 18.13 Gráfica que muestra la inclinación por las claves existentes.
- 19.1 Tabla de los resultados al Cuestionario Técnico por variable.

ANEXO 8.1

Países con registros de población o sistemas análogos según el año de establecimiento, al 31 de diciembre de 1967

(Tres puntos (...) indican que no se dispone de datos)

Número del país	Continente y país	Año de establecimiento	
		Registro original	Registro en su forma actual
AFRICA			
1.	Burundi
2.	Congo, República Democrática del	1933
3.	Rwanda
4.	Somalia 1	1953	...
5.	Sudáfrica:		
	Registro de Bantúes	1952	1952
	Registro de personas de color, asiáticos y blancas	1951	1951
6.	Togo 2	1959	1959
7.	República Árabe Unida
8.	Zambia	1965	...
9.			
AMERICA DEL NORTE			
	Costa Rica 3	1947
10.	Cuba	1964	1964
11.	El Salvador
12.	Groenlandia	1964	1964
13.	México	1947 4	1947 4
14.	Antillas Neerlandesas	1931	1931
AMERICA DEL SUR			
15.	Argentina 3	1950
16.	Chile 3	1986	1942
17.	Colombia 3	1952	...
18.	Surinam

1 El registro de población de Somalia sólo se lleva en las divisiones administrativas (circoscripción) del país que se encontraba antes bajo la autoridad colonial de Italia.

2 En 1961 se habían establecido registros en siete comunas (Lomé, Aneho, Paline, Escvía, Atakfame, Sokodé y Bassari), que abarcan el 10% de la población del país.

ANEXO 8.1

3. Registro organizado principalmente con fines de identificación electoral.
4. Aunque está autorizado, todavía no se ha organizado el registro de población.

Número del país	Continente y país	Año de establecimiento	
		Registro original	Registro en su forma actual
ASIA			
19.	Afganistán	1952	1952
20.	Brunei
21.	Birmania	1958	1958
22.	China (continental)	siglo II a.J.C.	...
23.	China (Taiwan)	siglo II a J.C.	1946
24.	Chipre	1956	1956
25.	Hong Kong 5	1949	1949
26.	Irán	1918	1918
27.	Irak
28.	Israel	1949	1965
29.	Japón :		
	Registro Kiseki	siglo VII	1898
	Registro de residentes	1954	1954
30.	Corea, República de		
	Registro hojeok	1960
	Registro de residentes	1962	1962
31.	Líbano	1932	1932
32.	Palestina:		
	Faja de Gaza	1967	1967
33.	Islas Riu-Kiu:		
	Registro koseki	1872	1957
	Registro de residentes	(6)	1960
34.	Singapur	1948	1948
35.	Siria	1922	1958
36.	Tailandia	1951
37.	Turquía	1902	1902
38.	Viet-Nam, República de	(7)	(7)
EUROPA			
39.	Albania	1923	...
40.	Adorra
41.	Bélgica	1857	1857
42.	Bulgaria	1906	1906
43.	Checoslovaquia	siglo XIX 8	1957
44.	Dinamarca	1924 9	1924 9

ANEXO 8.1

5. El registro de personas constituye solamente una medida de control.
6. El registro de creó durante la administración de las islas por el Japón.
7. Las autoridades locales iniciaron el registro hacia 1947 con fines de seguridad.
8. Primera mitad del siglo.
9. En 1923 se establecieron registros en Copenhague, Friedrichsberg y Gentofte.

Número del país	Continente y país	Año de establecimiento	
		Registro original	Registro en su forma actual
45	Islas Feroe	1964	1964
46	Finlandia	siglo XVII	10 (11/)
47	Francia 12	1942	1942
48	Alemania, República Federal de	siglo XIX	1938
49	Gibraltar	1943	1943
50	Hungría	siglo XVIII	1955
51	Islandia	1953	1953
52	Italia	1864	1958
53	Liechtenstein	siglo XIX	13 1947 13
54	Luxemburgo	siglo XIX	14 1953 14
55	Países Bajos	1850	1940
56	Noruega	(15/)	1946 15

10 Los primeros registros oficiales fueron los de la iglesia evangélica luterana. Los registros oficiales de la iglesia ortodoxa griega datan de 1830. Los "registros civiles" (que incluyen a las personas que no pertenecen a ninguna de las citadas organizaciones religiosas ni a cualquier otra congregación reconocida) se establecieron en 1917 y los registros de las congregaciones reconocidas (o sea, congregaciones distintas de la evangélica luterana o de la ortodoxa griega) en 1922.

11 Las instrucciones sobre reforma de los registros de población de la Iglesia evangélica luterana fueron aprobadas por la Asamblea de Obispos en 1961.

12 Este es un "Registro Nacional de Nacimientos", toda persona nacida en Francia se registra y permanece registrada en el lugar de nacimiento, cualquiera que sea el lugar donde resida.

13 Durante el siglo XIX se organizaron los registros de familias en las diversas comunas. En 1947 se les dió el carácter de registros civiles en virtud de una ley de 1946, que autorizaba al Estado a prescribir el uso de los registros civiles

ANEXO 8.1

14 Por leyes de 1843 y 1846 se autorizó a las comunas a establecer y reglamentar los registros comunales. En 1953 todas las comunas promulgaron nuevas leyes idénticas aprobadas por el Ministerio del Interior.

15 Por leyes de 1905 y 1915, se autorizó a las comunas a establecer registros con carácter discrecional. Antes de 1946, mantenían tal sistema 49 ciudades y 42 distritos rurales. En virtud de una ley promulgada en 1946, se organizaron registros en todo el país. Los reglamentos han introducido nuevas características técnicas.

Número del país	Continente y país	Año de establecimiento	
		Registro original	Registro en su forma actual
EUROPA (continuación)			
57.	Polonia
58.	Portugal 16
59.	San Marino	1962
60.	España	siglo XIX	1952
61.	Suecia:		
	Registro general	siglo XVII 17	1947
	Registro de la población por muestra - treo 18	1950	1950
62.	Suiza:		
	Registro de familias	siglo XVII	1876
	Registro de residentes
63.	Yugoslavia 19	1953 20	1961
OCEANIA			
64.	Islas Niue.	1916	1916
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS			
65.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.	1917	...

16. Cada oficina de registro lleva un libro de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios y cada vez que ocurre uno de estos fenómenos se inscribe en el libro de nacimientos, si el hecho se relaciona con una persona cuyo nacimiento se registró en la misma oficina. De lo contrario, se envía una nota a la oficina donde se registró el nacimiento y se hace allí la inscripción pertinente. Los registros no incluyen información sobre los cambios de residencia de la persona inscrita.

ANEXO 8.1

17. La ley que estableció los registros se promulgó en 1686
18. El registro abarca a todas las personas nacidas el 15 de cada mes, que representan el 3,3% de la población del país.
19. Únicamente en la República Popular de Eslovenia.
20. No se crearon registros en Lubiana hasta 1955; en Maribor, Celje y el antiguo distrito de Koper, los registros se establecieron en 1956

CUADRO 2

USOS COMUNICADOS DE LA INFORMACION QUE PROPORCIONAN LOS REGISTROS DE POBLACION O SISTEMAS ANALOGOS: 65 PAISES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

La "X" indica que se ha comunicado que se da a la informacion el uso mencionado en el epigrafe; un guion (-) que la informacion no se utiliza para el fin señalado en el epigrafe, y tres puntos (...) que no se dispone de datos.

Continente y país	Usos comunicados de la informacion que contienen los registros									
	Administrativos			Estadísticos						
	Identificación	Listas electorales	Otros	Cálculos de la población	Estadísticas migratorias		Censos de población		Marco de muestreo	Estadísticas demográficas
				Interna	Internacional	Planificación	Evaluación de resultados			
AFRICA										
1. Burundi	X
2. Congo, República del	X	...	X	X	...
3. Ruanda	X	X
4. Somalia	Y	...	X
5. África:										
Registro de bandás	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Registro de personas de color, asiáticas y blancas	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Togo	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-
7. República Árabe Unida	X
8. Gambia	X
AMERICA DEL NORTE										
9. Costa Rica	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-
10. Cuba	X	...	X	X	X	X
11. El Salvador	X	X
12. Groenlandia
13. México	X	X
14. Antillas Neerlandesas	Y	X	X	X	-	-	X	-	-	-
AMERICA DEL SUR										
15. Argentina	...	X	...	-	-	-	-	-	-	-
16. Chile	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-
17. Colombia	-	Y	-	-	-	-	-	-	-	-
18. Surinam	X	X	-	X	-	-	-	-
ASIA										
19. Afganistán	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
20. Brunei
21. Birmania	X	...	X
22. China (continental)
23. China (Taiwán)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	...
24. Chipre	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25. Hong Kong	X ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26. India	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-
27. Irak	X	...	X
28. Israel	X	X	X	X ^{2/}	X	X ^{2/}	X	X	X	...
29. Japón:										
Registro <u>hoseki</u>	...	X	-	-	-	-	-	-	-	X
Registro de residentes	X	X	X	X ^{2/}	X	-	-	-	-	-
30. Corea, República de:										
Registro <u>hoseki</u>	X
Registro de residentes	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
31. Lituania	X	X	-
32. Pakistán:										
Lista de Censo	X	-	-	-	-	X	X ^{2/}	-	X	-

1/ El registro de personas es simplemente una medida de control.
 2/ Para cálculos locales únicamente.
 3/ Incluye el control de la fructuaria y el uso del registro de población.
 4/ Para vinculación censal.

CUADRO 2 (continuación)

Número del país	Continentes y país	Usos comunicados de la información que contienen sus registros								
		Administrativos			Estadísticos					
		Identificación	Listas electorales	Otros	Cálculos de la población	Estadísticas migratorias		Censos de población		Mostradores
				Interna	Internacional	Planificación	Formación de personal			
ASIA (continuación)										
33.	Islas Ryukyu									
	Registro honkei	X	-	-	-	-	-	-	-	-
	Registro de residentes	X	-	X	-	-	-	-	-	-
34.	Singapur	X	X	-	-	-	-	-	-	-
35.	Siria	X	X	...	X
36.	Tailandia	X	X	X	-	-	-	-	-	-
37.	Turquía	-	-	X	X ^{3/}	-	-	-	-	-
38.	Viet-Nam, República de	X	X	-	X	-	-	-	-	-
EUROPA										
39.	Albania	X	X	X	-	-	-	-	-	-
40.	Andorra
41.	Bélgica	X	X	X	X	X	X	X	X	-
42.	Bulgaria	X	X	X	X ^{9/}	X	X	X	-	X
43.	Checoslovaquia	X	X	X	-	X	-	-	-	-
44.	Dinamarca	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45.	Islas Feroe	X	X	-	X	X	X	X	X	-
46.	Finlandia	X	X ^{7/}	X	-	X	-	X ^{8/}	X ^{8/}	X
47.	Francia	X	X	X	-	-	-	-	-	-
48.	Alemania, República Federal de	X	X	X	X ^{2/}	X	X	X ^{10/}	-	-
49.	Gibraltar	X	-	X	X	-	-	X	X	-
50.	Hungría	X	-	-	X	X ^{11/}	X	-	-	-
51.	Islandia	X	X	X	X	-	-	-	-	-
52.	Italia	X	X	X	X	X	-	X	X	-
53.	Liechtenstein	X	-	-	-	-	-	-	-	-
54.	Luxemburgo	X	X	X	-	-	-	-	-	-
55.	Países Bajos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56.	Noruega	X	X	X	X	X	-	X	X	-
57.	Polonia
58.	Portugal
59.	San Marino	X	X	X	X	X	-
60.	España	...	X	X	X	X	-	-	-	-
61.	Suecia:									
	Registro general	X	X	X	X	X	-	X	X	X
	Registro de la población por muestreo	-	-	-	-	-	-	-	-	X ^{12/}
62.	Suiza:									
	Registro de familias	X	-	X	-	-	-	-	-	-
	Registro de residentes	X	X	X	X ^{2/}	X	-	X	-	-
63.	Yugoslavia (República Popular de Eslovenia)	X	X	X	X ^{2/}	-	-	X	X	-
OCEANIA										
64.	Niue	X	X	X	-	-	-	-	-	-
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS										
65.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	-	-	X	X ^{13/}	-	-	-	-	-

2/ Para cálculos locales únicamente.
 3/ Para uso interno únicamente.
 4/ Los datos del registro sirven de base para los cálculos de población.
 5/ Por lo tanto, listas anuales cada 4 de enero.
 6/ Las listas anuales mencionadas en la nota 1 se usan para estos fines en los 60 distritos del país.
 7/ El registro se ha empleado también como fuente de información sobre muestras de personas elegidas de otros universos.
 8/ En algunas ciudades importantes se dieron a los empadronadores censales listas de viviendas preparadas a base del registro.
 9/ Los datos sobre migración interna obtenidos del registro se utilizan para hacer estimaciones de la población.
 10/ El registro es en sí una muestra, ya que alarde datos sobre todas las personas nacidas el 1º de enero sea, que representen el 1% de la población del país.
 11/ Los datos del registro se usan junto con los procedentes de otras fuentes.

CUARTO 5

TEMAS SOBRE LOS CUALES SE INSCRIBEN DATOS EN LOS REGISTROS DE POBLACION O SISTEMAS AFILIAS: O PAISES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

La "X" indica que se registran datos sobre el tema mencionado en el cifrante y los tres puntos (...) que no se dispone de datos

Número del país	Continente y país	Temas investigados																																
		Nombre	Sexo	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Número de la partida de nacimiento	Estado civil	Fecha de casamiento	Lugar de casamiento	Nombre del cónyuge	Fecha y tipo de disolución del matrimonio	Lugar de divorcio	Fecha de defunción	Lugar de defunción	Causa de defunción	Número del certificado de defunción	Ciudadanía	Grupo étnico y/o grupo físico	Religión	Lugar de origen ancestral	Alfabetismo	Grado de instrucción	Ocupación	Lugar de trabajo	Lugar de residencia habitual	Lugar de residencia anterior	Relación con el jefe del hogar	Nombre del jefe del hogar	Nombre de los padres	Lugar de residencia de los padres del cónyuge o del cónyuge	Otros			
AFRICA																																		
1.	Durundi	X	X	X	X																													
2.	Congo, República de																																	
3.	Rwanda																																	
4.	Somalia																																	
5.	Sudáfrica:																																	
	Registro de las bandes	X	X	X	X										X	X								X	X ¹							X ²		
	Registro de las personas de color, asiáticos y blancos	X	X	X	X		X									X ¹	X ²							X									X	
6.	Toz	X	X	X	X																		X										X	
7.	República Árabe Unida	X	X	X	X		X								X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8.	Zambia	X	X	X	X										X	X						X		X										
AMERICA DEL NORTE																																		
9.	Costa Rica	X	X	X	X		X																											
10.	Cuba	X	X	X	X							X																						
11.	El Salvador	X	X	X	X																													
12.	México	X	X	X	X																													
13.	Groenlandia	X	X	X	X																													
14.	Antillas Neerlandesas	X	X	X	X		X					X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

CLANES 5 (continuación)

- 1/ Remite al distrito natal y país de origen.
- 2/ Para la población femenina solamente.
- 3/ **Registro de blancos** - Varones: número de identidad; tribu y jefe; número de identidad positivo; último recibo de impuestos y país de origen. **Mujeres:** número de identidad del marido, padre o tutor; nombre del marido, madre o tutor y forma de casamiento (ceremonia cristiana, costumbre indígena o unión libre)
- Registro de personas de color y blancos** - División electoral y distrito electoral (para votantes inscritos); fecha de llegada al país y número de identidad.
- 4/ Para la población extranjera solamente.
- 5/ Para la población nativa solamente.
- 6/ Nacionalidad de los padres; situación militar; idiomas que habla; ocupación y tipo de sangre.
- 7/ Dirección postal.
- 8/ Fecha de inscripción; fecha y último lugar de partida.
- 9/ Número de hijos; situación militar; estado electoral y número del permiso de conducir.
- 10/ Nombre del padre solamente.
- 11/ Idiomas que habla y servicio militar.
- 12/ Incluye las calificaciones técnicas.
- 13/ Nombres y direcciones de los padres, hermanos y hermanas.
- 14/ Indica si está en servicio activo y la categoría médica.
- 15/ "Lugar de natividad" o lugar de origen, que es distinto del lugar de nacimiento.
- 16/ **Para personas que no sean súbditos británicos:** número de hijos de edad registrada; fecha de llegada; documento de viaje y número y lugar de expedición. **Para súbditos británicos:** pertenencia a los servicios auxiliares de defensa; conocimientos de aviación, ingeniería, enfermería y transporte marítimo; detalles del servicio anterior en las fuerzas armadas o en la fuerza de defensa civil; permisos de conducir; idiomas que habla; otros conocimientos especializados; a quién debe dirigirse para conocer sus funciones en caso de emergencia.
- 17/ Dirección de los padres.
- 18/ Número de identidad; ocupación de los progenitores; número de la tarjeta de identidad del progenitor, con indicación del lugar de expedición.
- 19/ Nombre de los padres y los abuelos, e indicación de si viven o no; idioma que habla; incapacidades visibles y duración de la residencia en el país (para extranjeros).
- 20/ En anotaciones históricas.
- 21/ Número de identidad; dirección en la fecha del primer censo e inscripción; fecha de inmigración; idioma que habla cotidianamente, e información especial sobre inmigrantes.
- 22/ Lugar que se da como asiento ancestral de la familia (casa hi).
- 23/ Residencia legal permanente (**honzeil**); fechas y lugares de nacimiento de los miembros de la familia; fechas y lugares de defunción de los miembros de la familia; fechas y estaciones en que se inscribieron en el registro los diversos miembros de la familia; se dan los nombres completos de los verdaderos padres de la primera persona de rango en el registro, así como los nombres de los padres de los demás miembros; se describe la relación familiar de estos individuos con sus padres verdaderos, por ejemplo, primer hijo o tercera hija; el parentesco del cónyuge de un miembro de la familia, como "esposa del segundo hijo ...". Si una persona que no está biológicamente relacionada con la familia se registra en un **huzeki**, se describe su situación (primo hermano de una esposa). Respecto de una persona perteneciente a otra familia que se incluye en la anotación, se dan el domicilio permanente de su casa original (**guzshi**) y el nombre completo de la primera persona de la lista de su familia original.
- 24/ **Registro de residentes:** fecha de inscripción; domicilio permanente y causas de residencia.
- 25/ Nombres del lugar original del clan, del jefe y de los miembros de la familia.
- 26/ También el nombre del ex-jefe de la familia.
- 27/ Nombres de los padres del jefe de la familia y miembros de la familia y parientes.

CUADRO 5 (continuación)

- 12' Registro histórico. Nombres y lugar original del clan, del jefe y de los miembros de la familia. Si el jefe o un miembro de la familia es un hijo adoptivo, se dan los nombres de sus padres y de sus padres adoptivos y las relaciones que unen a unos y otros padres. Relación con el ex-jefe de la familia; relación de un hijo adoptivo con la familia; nombre del jefe de la familia de la cual el niño ha sido traído como hijo adoptivo y relación con dicho jefe, nombre y domicilio permanente del tutor (si existe) y las fechas en que comenzó y en que terminó su tutela. Las leyes pertinentes determinan si han de incluirse otros datos sobre la situación personal. Otros fenómenos que se comunican para introducir cambios en el registro son los que afectan al estado civil; la herencia del jefe de la familia; migración; extinción o falta de sucesor de la familia; división de la familia y restauración de una familia extinguida.
- 19' Registro de residentes: fecha de inscripción y cambio de residencia.
- 20' Se reúne información sobre "edad", sin especificar la "fecha de nacimiento".
- 21' Se reúne información sobre la "defunción", sin más detalles.
- 22' Número de la tarjeta de identidad; idioma que habla; cambios de residencia y datos sobre emigración.
- 23' Ciudadanía del padre.
- 24' Cambios de residencia; datos sobre migraciones; fecha de mudanza y fecha de construcción o demolición de casas.
- 25' Ocupación y título.
- 26' Residencia de los padres.
- 27' Se indica si la persona tiene capacidad para votar, su oficina de reclutamiento y su clase. Características personales y rasgos distintivos (para varones). Se indica si los padres de la persona viven.
- 28' Número de identidades, con fecha y lugar de expedición; oración de los padres; cambios de residencia y traslados de una región a otra por períodos largos.
- 29' Se distinguen la especialidad, la ocupación principal y la ocupación actual. Se indican las fechas del comienzo de la ocupación principal y del de la ocupación actual.
- 30' Lengua materna y conocimiento de lenguas extranjeras.
- 31' Categoría de ocupación (es decir, empleador, empleado, etc.) y ocupación secundaria.
- 32' Nombres, lugares y fechas de nacimiento de los demás miembros de la familia; asentamiento y nacimiento; residencia anterior, fecha de asentamiento, inscripción en el nacimiento (nombre y fecha en el registro) o declaración judicial sobre aspección y cambio de residencia. Información sobre pasaporte personal, número, fecha, etc.; privación de derechos y colocación bajo tutela. Miembros del jefe de la familia y de su mujer, que pertenecen a otra familia que habita en la misma población o en otra.
- 33' Con el próximo censo de 1970, se considera la posibilidad de introducir un registro central de población, el cual incluirá la información adicional siguiente: datos sobre asentamiento(s); datos sobre divorcio(s); datos sobre viudas y datos sobre defunción (fecha, lugar y causa).
- 34' Número de identidad; nombre del empleador y si ha estado o no en el Ejército. Nombres y fechas de nacimiento de los hijos menores de quince años que vivan con la madre (padre); nombre de soltera (para las mujeres casadas); fecha y lugar de nacimiento del cónyuge; fecha de llegada a la comunidad; fecha de deportación de la comunidad y certificación del empleador según el trabajo.
- 35' Nombre de soltera (para las mujeres casadas); cambios de residencia y fechas de los cambios de residencia.
- 36' Registros de población de la Iglesia Evangélica Luterana: lengua materna; orden de matrimonio, con mención especial de la ceremonia civil; orden de nacimiento (hijos) y nombres, fechas de nacimiento, lugares de nacimiento y registro de miembros de la familia que se inscriban en otra parte.
- 37' Número de identidades.
- 38' Incluye la "categoría de ocupación" (es decir, empleador, empleado, etc.).
- 39' Para los varones: instrucción escolar y profesional, exámenes aprobados; residencia en otros países; conocimiento de idiomas extranjeros; capacitación especial y servicio en las fuerzas armadas o en la fuerza de trabajo. Para las mujeres: experiencia en trabajos de oficina, economía doméstica, agricultura, fábricas, enfermería, Cruz Roja, etc.
- 40' Nombre del padre.
- 41' Número de inscripción; nacionalidad al nacer y empleador.
- 42' Nombre, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento del cónyuge.
- 43' Incluye información sobre la capacitación técnica.
- 44' El nombre y la dirección exacta del negocio del empleador.

CUADRO 5 (continuación)

- 55/ Nombre de soltera (para las mujeres casadas) y número de serie de la libreta de trabajo.
- 56/ Esta información puede aparecer en un documento que indique los cambios que se producen durante cada año y que se mantienen en el registro de archivo. El documento indica solamente la categoría a finales del año.
- 57/ Dirección permanente de los padres (para cada tarjeta correspondiente a un hijo recién nacido).
- 58/ Posición en la familia; número hermanos; orden en que han nacido los hijos de la madre; legitimidad y nacimiento simple o múltiple.
- 59/ Datos relativos a la libreta de pensiones; tarjeta de trabajo y experiencia hasta la fecha y descripción y rasgos distintivos.
- 60/ Tipo de disolución matrimonial.
- 61/ Dirección de los padres.
- 62/ Fecha de llegada a la comunidad.
- 63/ Lugar en que está registrado el certificado de disolución.
- 64/ Número de identificación del cónyuge, en lugar de su nombre.
- 65/ También el número de código de la causa de defunción.
- 66/ Número de identificación de las personas nacidas después de 1964.
- 67/ Clasificación personal (vecinario de la familia; vecino; residencial) y adultos impedidos (o débiles).
- 68/ Incluida la disolución por defunción.
- 69/ El registro por muestreo se basa en los datos de todas las personas nacidas el 15 de cualquier mes del año y se actualiza una vez por año. Este registro funciona como "archivo de datos", en el que se incluye información procedente de diversas fuentes (censos de población, estadísticas vitales, estadísticas censales, etc.).
- 70/ Derechos de residencia urbana y legitimidad (hijos).
- 71/ Número de la Tarjeta de Identificación, derechos electorales, duración de la residencia en el Municipio y fecha en que sale del Municipio y destino.
- 72/ En las zonas urbanas solamente, como habitantes de los "registros de edificios".
- 73/ Se llevan datos más detallados en los registros de las estadísticas vitales (nacimiento, defunciones, casamientos y divorcios), el registro de casas (urbano y rural) y los formularios de migración interna, donde las "entradas" y "salidas" se inscriben mediante talones separables.

CUADRO 3

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS NACIONALES Y COBERTURA DE LOS REGISTROS DE POBLACION O SISTEMAS ANALOGOS: 65 PAISES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

La "X" indica que el registro tiene el grado de centralización o cobertura mencionado en el epígrafe; la raya (--) que no tiene ese grado de centralización o cobertura, y los tres puntos (...) que no se dispone de datos.

País y año	Administración nacional: autoridad encargada de los registros	Nivel administrativo			Número aproximado y categoría de las divisiones administrativas en que se llevan registros	Población abarcada		
		Nacional exclusivamente	Local exclusivamente	Nacional y local		Residentes permanentes	Residentes temporales	Residentes temporales
AFRICA								
Burundi
Com. Rep. Democráticas del Congo
Kenia
Lesoto	X	--	... circunscripciones ^{2/}
Malawi
Senegal	Servicio de Referencia Bancada (Departamento de Administración y Desarrollo Bancada)	X ^{1/}	--	--	1 nacional	X	X	X
Registro de personas de color, asiáticos y blancos	Oficina del Registro (Departamento del Interior)	X	--	--	1 nacional	X	X	X
Togo	(2/)	--	X	--	7 comunas	X ^{6/}	--	--
República Árabe Unida	Departamento de Estado Civil (Ministerio del Interior)	X
Zambia	Ministerio de Asuntos Interiores
AMERICA DEL NORTE								
Costa Rica	Departamento Electoral (Ministerio de Gobernación) 1/	X ^{8/}
Cuba	Ministerio de Comercio Interior	X
El Salvador	Consejo Central de Elecciones	X
Guatemala
Nicaragua	Secretaría de Gobernación	X	--	--	1 nacional	X
Antillas Neerlandesas	Oficina de población y elecciones	--	X	--	6 islas del archipiélago ^{9/}	X	X	--
AMERICA DEL SUR								
Argentina	Registro Nacional de las Personas (Ministerio del Interior) 1/	X
Chile	Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación (Ministerio de Industria) 1/	--	--	X ^{10/}	1 nacional 500 circunscripciones (Municipios)	X ^{11/}	--	--
Colombia	Registraduría Nacional del Estado Civil 1/	--	--	X ^{12/}	1 nacional ... Oficinas de registro	X ^{13/}	--	--
Uruguay	Oficina General de Estadística	X	--	--	1 nacional	X	X	...
ASIA								
Hong Kong	Departamento de Estadística (Ministerio del Interior)	--	--	X ^{14/}	1 nacional ... provincias ... distritos ... Gobernaciones	X ^{15/}	--	--
India
Malasia	Departamento Nacional de Registro y Censo

CUADRO 3. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NACIONAL Y COBERTURA EN LOS REGISTROS DE POBLACION (continuación)

Número del país	Continente y país	Administración nacional; autoridad encargada de los registros	Cobertura						
			Nivel admini- strativo			Número especiales y categorías de las di- visiones administra- tivas en que se lle- van registros	Habitación abarcada		
			Nacional y subnacional	Local estatal	Local municipal y local		Residentes permanentes	Residentes temporales	
ASIA (continuación)									
22.	China (continental)
23.	China (Taiwán)	Departamento de Administración de Población (Ministerio del Interior)	--	X	--	365 aldeas y pueblos y ciudades 10 prefecturas 1 administración provincial	X	X	X
24.	Chipre	Departamento de Registro (Ministerio del Interior)	X
25.	Hong Kong	Oficina de Registro de Personas 16)	X	--	--	1 nacional	X	...	Y
26.	Irán	Departamento de Estadística y Registro Civil (Ministerio del Interior)	--	--	X ^{27/}	1 nacional 152 "sharetas"	X ^{28/}	X ^{29/}	--
27.	Irak	Dirección General de Registro del Estado Civil	--	X	--	... subdistritos (nawya)	X	X	...
28.	Israel	Ministerio del Interior	--	--	X ^{19/}	1 nacional 27 subdistritos	X	X	X
29.	Japón	...	--	X	--	... koseki	(20/)(20/)		
	Registro koseki	Ministerio de Justicia	--	Z	--	... ciudades, pueblos, distritos y municipios	X	X	--
30.	Corea, República de:	...	--	X	--	41 tribunales de distrito 1.555 ciudades, pueblos y aldeas	(20/)(20/)	--	
	Registro de residentes	Ministerio de Asuntos Exteriores	--	X	--	...	X	Y	...
31.	Líbano	Servicio del Estado Civil (Ministerio del Interior)	X
32.	Palestina:	...	X	--	--	1 nacional	X	--	--
	País de Gaza	Fuerzas de Defensa de Israel							
33.	Taipei Hsin-Kai:	...	--	--	X ^{21/}	1 nacional 63 ciudades, pueblos y aldeas	(19/)(20/)	--	
	Registro de residentes	Departamento de Asuntos Jurídicos (Oficina Ejecutiva)	--	X	--	63 ciudades, pueblos y aldeas	X	X	...
34.	Singapur	Oficina de Registro	X	--	--	1 nacional	X ^{21/}	X ^{22/}	X ^{23/}
35.	Siria	Ministerio del Interior	--	X	--	...	X	X	--
36.	Tailandia	Oficina Central del Registro de Población (Ministerio del Interior)	--	X	--	71 provincias (changwat) 23/ 470 distritos (amphur) 24/	X ^{25/}	...	X
37.	Turquía	Dirección General de Asuntos de Población (Ministerio del Interior)	--	X	--	441 distritos	X ^{21/}	...	X ^{21/}
38.	Viet-Nam, República de	Ministerio del Interior	--	X	--	... aldeas ... (Ministerio del Interior) de Saigón	X	X	--
EUROPA									
39.	Albania	(28/)	--	X	--	216 municipios (komuna)	X	X	--
40.	Andorra
41.	Bélgica	(29/)	--	X	--	... municipios	X	...	X

JUSTICIA ADMINISTRATIVA NACIONAL Y COBERTURA EN LOS REGISTROS DE POBLACION (continuación)

Continente y país	Administración nacional: autoridad encargada de los registros	Nivel adm- nistrativo		Número aproximado y categoría de las di- visiones administra- tivas en que se lle- van registros	Cobertura				
		Nacional es- ta- dística	Local exclu- sivamente		Nacional y local	Población abarcada			
						Residentes permanentes	Residentes temporales	Residentes temporales	
EUROPA (continuación)									
Austria	Oficina Central de Estadística	--	X	--	2,196 municipios y núcleos habitados	X	...	X	
Bélgica	Ministerio del Interior	--	--	X ^{10/}	1 nacional ... distritos 11,000 localidades	X	X	--	
Bulgaria	Registro Central de las Personas (Ministerio del Interior)	--	--	X ^{11/}	1 nacional 1,200 comunas	X	X	--	
Dinamarca	Registro Central (Servicio Central)	--	X	--	...	X	X	--	
Francia	Ministerio del Interior ^{12/}	--	X	--	700 unidades de registro ^{11/}	X	X	--	
Alemania, República Federal	Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (Ministerio de Economía y Finanzas) ^{13/}	--	X	--	18 centros regionales	X	--	--	
Alemania, República Democrática	(13/)	--	X	--	25,000 comunas	X	X	X	
Austria	Oficina de Registro de la Policía	X	--	--	1 nacional	X ^{16/}	X ^{16/}	--	
Bélgica	Ministerio del Interior	X ^{17/}	
Dinamarca	Registro Nacional ^{18/}	X	--	--	1 nacional	X	X	X	
Francia	Instituto Central de Estadística y Ministerio del Interior	--	--	X ^{19/}	1 nacional 8,023 comunas y subdivisiones comunales ^{11/}	X	--	X ^{20/}	
Liechtenstein	(12/)	--	X	--	11 comunas	X ^{13/}	
Luxemburgo	(12/)	--	X	--	126 comunas	X	X	...	
Países Bajos	Inspección Central de los Registros de Población (Ministerio del Interior)	--	--	X ^{14/}	1 nacional 730 municipios	X	X	X	
Portugal	Oficina Central de Registro de la Población ^{15/}	--	--	X ^{16/}	1 nacional 434 comunas	X	X	X	
Rusia	
Suecia	Instituto Nacional de Estadística ^{17/}	
Suiza	Oficina de Estado Civil, Registro, Estadística y Elecciones	X	--	--	1 nacional	X	X	...	
Reino Unido	Instituto Nacional de Estadística	--	X	--	9,250 municipios	X	X	X	
Países Bajos	Registro General	...	--	--	X ^{18/}	1 nacional 24 condados 2,600 parroquias	X	X	--
Países Bajos	Registro de Población	...	X	--	--	1 nacional ^{19/}	(50/)	(20/)	--
Países Bajos	Registro de Familias	...	X	--	--	2,200 arrondissements (distritos)	(21/)	(22/)	--
Países Bajos	Registro de Residentes	...	X	--	--	3,071 comunas	=	=	X

CUADRO 5. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NACIONAL Y COBERTURA EN LOS REGISTROS DE POBLACION (continuación)

Número del país	Continente y país	Administración nacional: autoridad encargada de los registros	Cobertura					Población abarcada			
			Nivel administrativo					Número aproximado y categoría de las divisiones administrativas en que se llevan registros	Residentes permanentes	Ex residentes	Residentes temporales
			Nacional	Regional	Local	Alcaldía	Municipal				
EUROPA (continuación)											
65.	Yugoslavia (República Popular de Eslovenia).	(23/)	--	X	--	511 distritos de registro	54/	X	X	--	
OCEANIA											
66.	Isla Niue	Oficina de Registro	X	--	--	1 nacional		X	X	...	
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS											
69.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Dirección Central de Estadística (Comis. de Ministros)	--	X	--	... administraciones de censos o de censo de zonas particulares en zonas urbanas y 43,700 localidades rurales		X	

- 1/ Personas que no están dentro de la jurisdicción del registro por cambio de residencia o fallecimiento.
- 2/ El registro de población de familia sólo se lleva en las circunscripciones administrativas del país que estuvieron bajo la jurisdicción colonial italiana.
- 3/ Actos con facultades delegadas por el Secretario del Interior.
- 4/ En la Oficina del Comisionado de Asuntos Pendientes se maneja un duplicado de la tarjeta de registro de cada varón en el distrito del domicilio de la persona. Únicamente para facilitar el acceso local de los nombres de identidad.
- 5/ No hay autoridades nacionales. Cada registro está bajo la jurisdicción del alcalde del Municipio en que se encuentra.
- 6/ En 1961, se habían establecido registros en siete Municipios (Lufci, Anzani, Palino, Ierici, Alanzani, Schiadi y Bassari), que abarcan el 20% de la población del país.
- 7/ Registro establecido básicamente para la identificación electoral.
- 8/ Excluye a todos los menores de 20 años, salvo las emancipadas, es decir, las que no se consideran menores desde el punto de vista jurídico y, por lo tanto, tienen derecho a votar.
- 9/ Cada isla tiene una "Oficina de Población y Elecciones", que lleva la contabilidad de toda la isla y toda su población.
- 10/ Las oficinas locales tienen un duplicado del registro que existe en la Oficina Central Nacional.
- 11/ Excluye a todos los menores de 16 años.
- 12/ El registro nacional es una reproducción de los municipales.
- 13/ Excluye a todos los menores de 16 años.
- 14/ Toda la información para los registros se mantiene en el mismo nivel nacional.
- 15/ Excluye a las mujeres. Sin embargo, la población femenina de registros por separado se basa de una "descripción de familia" que hacen los varones registrados.
- 16/ El registro de las personas sólo es una medida de control.
- 17/ El registro nacional reproduce los registros de los municipios.
- 18/ Excluye los extranjeros. Este registro abarca sólo a las personas nacidas en el país, cualquiera que sea el lugar de residencia corriente.
- 19/ El registro corriente está centralizado en cinco oficinas. Los expedientes personales se llevan en las oficinas de subdistritos.
- 20/ El registro se limita a las personas de origen italiano, siciliano y sardo, respectivamente. Cada persona se inscribe en el lugar ancestral de residencia de la familia, cualquiera que sea su residencia usual.
- 21/ El registro nacional reproduce los registros locales.
- 22/ Excluye a los niños menores de 12 años; los miembros de la Armada, el Ejército y la Armada Militar; los oficiales de policía; las personas que tienen una tarjeta de identidad válida expedida en Alemania Occidental y los extranjeros de paso de inspección.
- 23/ Todas las personas que hacen permanecer más de treinta días.
- 24/ Registros de casa donde se dan detalles sobre todos los residentes de cada casa.
- 25/ Excluye los tribus.

Notas del cuadro 3 (continuación)

- 1/ Registro de personas.
- 2/ Excluye a todos los menores de 15 años.
- 3/ No hay autoridad nacional. Cada registro está bajo la autoridad de un comité ejecutivo de arrondissement (distrito).
- 4/ No hay autoridad nacional. Los registros están a cargo de las autoridades provinciales.
- 5/ Existen duplicados de los registros en los planos local, distrital y nacional.
- 6/ Todas las comunas tienen registros locales independientes del Registro Central nacional.
- 7/ Sólo para los registros "civiles", (es decir, para las personas que no pertenecen a ninguna congregación religiosa). Los registros de congregación, que abarcan a todas las personas que pertenecen a ellas, son supervisados por la creencia siguiendo normas locales.
- 8/ Las unidades suelen coexistir con una comuna o parte de comuna. Cuando una unidad abarca más de una comuna, los registros se organizan de forma que es fácil obtener datos comunales.
- 9/ Es un "Registro Nacional de Nacimientos" únicamente, para fines administrativos y posibles fines estadísticos. Toda persona nacida en Francia queda registrada permanentemente, cualquiera que sea su lugar real de residencia.
- 10/ No hay autoridad nacional. La legislación del país es el marco dentro del cual las provincias (Länder) han adoptado sus propios reglamentos. Cada registro está bajo la jurisdicción del Ministerio del Interior de la provincia respectiva.
- 11/ Excluye al personal de las fuerzas armadas.
- 12/ Excluye a todas las personas menores de 16 años. No obstante, se obtiene información sobre las migraciones internas de niños de 14 y 15 años y de niñas más jóvenes que acompañan a un adulto en un cambio de residencia.
- 13/ El registro nacional funciona como dependencia de la Oficina de Estadística (Ministerio de Hacienda), pero es un órgano con un consejo de administración compuesto de representantes del Instituto Estatal de Lucha contra la Tuberculosis, la Gerencia Municipal de Reikjavik, el Ministerio de Hacienda, la Oficina de Estadística y la Junta de Cargos del Estado, y un secretario nombrado por el Ministerio de Asuntos Sociales en consulta con la Junta Ejecutiva de la Federación de Comunidades Locales.
- 14/ Todos los registros se llevan en las comunas, salvo un pequeño registro nacional de personas que no tienen residencia en ninguna comuna.
- 15/ Los residentes temporales que están en una comuna cuatro meses como mínimo pueden inscribirse en sus respectivas oficinas.
- 16/ En algunas comunas, los sucesales del registro tienen duplicados de las partes correspondientes del registro comunal.
- 17/ No hay autoridad nacional. Cada registro está bajo la jurisdicción de la comuna donde se encuentra.
- 18/ Incluye a las personas que no son residentes permanentes de la comuna, pero derivan sus derechos civiles de ella.
- 19/ Además de los registros comunales, existe un registro central de todos los residentes del país que no tienen residencia fija en una comuna, un archivo central de las personas que han emigrado o no se pueden localizar, un archivo central de todas las defunciones y un registro vinculatorio de todos los emigrantes, inmigrantes y no localizados.
- 20/ Las funciones de la Oficina Central del registro de Población pueden conferirse por ley a cualquier institución. En la actualidad las desempeña la Oficina Central de Estadística, que forma parte de la División de Demografía.
- 21/ Además del Registro Central, hay copias del Registro en cada Municipio.
- 22/ Cada oficina de registro tiene un registro de nacimientos, defunciones, casamientos y divorcios, y cada vez que se produce uno se anota en el de nacimientos si se refiere a una persona cuyo nacimiento se registró en esa oficina. En caso contrario, se hace una nota a la oficina donde tuvo lugar el nacimiento y el fenómeno se inscribe en esa oficina. Los registros no contienen información sobre los cambios de residencia de la persona inscrita.
- 23/ El registro general está administrado por la División de Registro Civil. El registro por sustrato se encuentra bajo la dirección de la División de Población.
- 24/ La población se inscribe simultáneamente en los registros parroquiales y de condado. Además, hay un registro central de datos sobre emigrantes y otros de personas desaparecidas.
- 25/ El registro incluye todas las personas nacidas el 15 de cualquier mes, que representan el 3,3% de la población del país.
- 26/ El registro sólo incluye los ciudadanos suizos. Cada persona se registra en el cantón de que es ciudadano, cualquiera que sea su residencia habitual.
- 27/ No hay autoridad nacional. Cada registro está bajo la jurisdicción del cantón respectivo.
- 28/ No hay autoridad nacional. La autoridad encargada es el Instituto de Estadística de la República Popular de Eslovenia.
- 29/ Algunas comunas también tienen registros centrales, que abarcan más de un distrito de registro.

ESTRUCTURA, OBJETO Y USO DE CLAVES LAICAS DE IDENTIFICACION PERSONAL, EXISTENTES EN OTROS PAISES. ANEXO 6.5

PAISES	ESTRUCTURA										OBJETO	USO						EXPLICACION DE LOS NUMEROS.							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	1	2	3	4		5	6	7	8	9	10	11
A) ALEMANIA (EN ESTUDIO)	12	11	*	N	I	DDM	AA	ANN	NN	1	1	3,4												1) NUMERO DE POSICIONES DE LA CLAVE.	
B) COLOMBIA	11	*	*	N	I	AA	MM	DD	NN	NN	1	1,5	*	REGISTRO DE PERSONAS.											2) DIGITO VERIFICADOR: A) MODULO B) PESOS
C) DINAMARCA	10	11	12,3	N	I	DD	MM	AA	NN	NN	1	1,5	1560	NUMERO PERSONAL.											3) FACTORES DE SU ESTRUCTURA A) NUMERICO (N) ALFANUMERICO (A) B) SEXO (S)
D) FINLANDIA	10	13	*	A	I	DD	MM	AA	NN	NN	1	1,2,3,4	4											C) FECHA DE NACIMIENTO (CC,MM,AA) D) LUGAR DE NACIMIENTO.	
E) FRANCIA	13			N	I	AA	NN	NN	NN	NN	1	1,3	1570	NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL.											E) NUMERO SECUENCIAL. F) NOMBRE Y APELLIDOS.
F) HOLANDA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1,3,4,5	1554	ADMINISTRACION DE LA POBLACION											G) DIGITO VERIFICADOR: _ALFABETICO NO ESPECIFICADO (A) _NUMERICO NO ESPECIFICADO (N)
G) ISRAEL	7			N	I	*	*	*	*	*	1	1,2,3,4	1565	REGISTRO DE POBLACION.											4) CAMPO DE APLICACION. _SEGURO SOCIAL (1) _TRIBUTARIO (2) _PLANEACION (3) _EJERCITO Y POLICIA (4) _CONTROL DEMOGRAFICO (5) _ELECCIONES (6) _EDUCACION (7)
H) ITALIA	16	*	*	A	A	AA	NN	NN	NN	NN	1	2	*	CLAVE DE NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL											5) FECHA DE IMPLEMENTACION.
I) NORUEGA	11	*	*	N	I	DD	MM	AA	NN	NN	1	1,2,4	*	NUMERO DE IDENTIFICACION POPULAR.											6) ACOMBRE DE LA CLAVE.
J) REINO UNICO	7			A	*	*	*	*	*	*	1	1	1545	NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL EN R. U.											7) TIPO DE CONTROL: REGIONAL (R) CENTRALIZADO (C)
L) SUECIA (EXPERIMENTAL CON 35.000 HAB)	10	10		N	I	AA	NN	NN	NN	NN	1	*	1570	SISTEMA DE REGISTRO DE POBLACION.											8) AUTOGENERABLE (A) SECUENCIAL (S)

* NO ESPECIFICADA

_ HO TIENE

- 10) ASIGNACION:
_AL NACER (1)
_OTROS (2)
- 11) DEPENDENCIA QUE ASIGNA Y CONTROLA LA CLAVE:
_GOBIERNO (G)
_PRIVADA (P)



SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

ANEXO 8.7

SUBSECRETARIA

Of. No. 2-1014

Sr. Lic.
ALEJANDRO CARRILLO CASTRO,
Director General de Estudios Administrativos,
Secretaría de la Presidencia,
Presente.

En relación con el dictamen acerca de la adopción de una clave única de población que presentó el Comité Técnico -- Consultivo constituido para tal efecto, y que me hizo llegar con -- oficio de fecha 24 de los corrientes, con la petición de que señale a usted el tipo de clave que se considere más conveniente adoptar, me permito comunicarle lo siguiente:

Basado en el hecho de que los trabajos de este Comité Consultivo, como los de los demás que participan en la Reforma Administrativa deben entenderse como una tarea encaminada a coordinar esfuerzos sin interferir la esfera de competencia de ninguna dependencia participante y de que, por lo tanto, debemos -- optar por las soluciones que impliquen plena conformidad; en virtud de que, según usted me ha informado, este Comité está de -- acuerdo en adoptar cualquiera de las dos claves finalmente propuestas, dependiendo la elección no ya de criterios técnicos sino -- de factores de orden práctico; basado también en el hecho de que, conforme al dictamen presentado, la diferencia que hay entre las dos soluciones finalmente analizadas, por lo que hace a su complejidad, es muy pequeña y de que la señalada con el No. 1, aunque -- no elimina totalmente la posibilidad de que se presente duplicación, como sí lo hace la clave 2, reduce, sin embargo, este riesgo a niveles que el propio Comité considera aceptables; en atención a que la adopción de la clave No. 1 permite la comunicación entre los diversos archivos de las entidades y dependencias del sector público, sin que para ello exista la condición necesaria y previa de crear un Registro Nacional de Población como lo requiere la clave No. 2; -- teniendo en cuenta también que la clave No. 1 no obstruye la posibilidad de llegar a integrar un sistema totalmente nuevo para el registro de población, pero que plantea esta posibilidad para un futuro -- mediato, ofreciendo, mientras tanto, la ventaja de rendir beneficios a corto plazo, debido a que su adopción puede ser inmediata; en --



SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

atención a que la adopción de la clave No. 2 puede llegar a implicar la necesidad de efectuar reformas legislativas y administrativas muy específicas en áreas que no son competencia de esta Secretaría ni del Comité Técnico Consultivo; y, finalmente, considerando que no es conveniente retrasar por más tiempo la elección de la clave, sobre todo cuando hay conformidad para adoptar cualquiera de las dos, ruego a usted se sirva pedir al Comité Técnico, de la manera más atenta, que realice los estudios y trabajos que sean necesarios para implantar la utilización de la clave señalada con el número 1 en el dictamen.

Asimismo, sírvase elaborar un proyecto de Acuerdo que pueda someterse a la consideración del señor Presidente de la República, en el que ordene la adopción, por parte de las Secretarías y Departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, de la clave seleccionada para la identificación en sus archivos, de las personas con las que tienen relaciones derivadas de las funciones y atribuciones que la Ley les confiere.

Encarezco a usted, en nombre del señor Secretario, tenga la bondad de agradecer a todos los miembros del Comité Técnico Consultivo el esfuerzo que han realizado, así como la eficacia y el entusiasmo con que han participado en estos trabajos.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D. F., a 24 de mayo de 1973.
El Subsecretario.

Lic. Ignacio Ovalle F.

IOF'dmv.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

SUBSECRETARIA
DE LA
PRESIDENCIA

ANEXO 8.6

Palacio Nacional, a 24 de mayo de 1973.

7726 2 35 07 73

RECIBIDO

C. LIC. IGNACIO OVALLE FERNANDEZ.
Subsecretario de la Presidencia.
P r e s e n t e .

Me permito entregar a usted, anexo al presente, el dictamen sobre la estructura de la Clave Unica de Identificación, emitido por el Comité Técnico Consultivo constituido para tal efecto, después de diecisiete reuniones plenarios y de múltiples reuniones de grupos de trabajo, en los que participaron funcionarios de todas las dependencias competentes.

El dictamen formulado por este Comité, ofrece dos opciones o familias de claves, cada una con sus correspondientes ventajas, de manera que las autoridades competentes puedan tener elementos de juicio para la selección definitiva de una de ellas en función de los objetivos que se pretendan alcanzar con dicha clave.

A efecto de poder realizar estudios más específicos en torno de la propuesta que se seleccione y que permitan iniciar las actividades correspondientes a la implantación de la misma, - habré de agradecer, si usted lo juzga conveniente, informar al comité sobre la familia o tipo de clave que se considere más conveniente, así como proporcionar las directrices adicionales que usted estime pertinente para la continuación de estos trabajos.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.



LIC. ALEJANDRO CARRILLO-CASTRO.

ACC'Imb.

DIARIO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Director: MARIANO D. URDANIVIA

Regístrase como artículo de Ley en el año de 1956 | MEXICO, LUNES 7 DE ENERO DE 1974 | TOMO CCCXXII | No. 4

SUMARIO

PODER EJECUTIVO		
SECRETARIA DE GOBERNACION		
Ley General de Población	1	
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
Circular número 345-111-15-59 que contiene la tabla de equivalencias de las diversas monedas extranjeras con el peso mexicano, que deberá regir durante el mes de enero de 1974	10	
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
Acuerdo que dispone que la importación de motocicletas a motor móvil, queda sujeta al requisito de previo permiso de la Secretaría de Industria y Comercio, hasta por el término de seis meses, con excepción de los originarios y provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay o Uruguay	11	
Acuerdo que dispone que la exportación de aluminio en lingotes y aluminio en granalla, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Industria y Comercio, hasta por el término de seis meses	11	
Acuerdo que prorroga el requisito de previo permiso de la Secretaría de Industria y Comercio a que se halla sujeta la importación de taladros con capacidad de entrada de 6.35, 9.52 ó 12.70 mm., con excepción de los originarios y provenientes de los países miembros de la M.A.C.	12	
Acuerdo que prorroga el régimen de previo permiso a que está sujeta por parte de la Secretaría de Industria y Comercio, la importación de pulseras para rejos, con metales preciosos o chapados con estos metales, etc., hasta por el término de un año	12	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
Notificación relativa a la solicitud de la empresa Vip de Toluca, S. A. para instalar, operar y explotar un sistema de localización de personas en la ciudad de Toluca, Méx.	13	
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION		
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una porción de terreno al ejido denominado Venta Prieta, Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo, a favor de Pequeños Mexicanos	14	
Resolución sobre partición de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación de parcela, en el ejido del poblado denominado Calones, Municipio de Guanajuato, Gto.	15	
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL		
Decreto que dispone se traslade el cuerpo del C. David Alfaro Siqueiros al Palacio de Bellas Artes para que sea objeto de homenaje público y se proceda a inhumarlo en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores	16	
12 Avisos Judiciales y Generales	17 a 24	

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

LEY General de Población.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LLIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dignificar el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY GENERAL DE POBLACION.

CAPITULO I

Objeto y Atribuciones

ARTICULO 1o.—Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la República. Su objeto es regular los fenómenos que afectan

ARTICULO 71.—La Secretaría de Gobernación establecerá estaciones migratorias en los lugares de la República que estime conveniente para alojar en las mismas, como medidas de aseguramiento, si así lo estima pertinente, a los extranjeros cuya internación se haya autorizado en forma provisional, así como a aquellos que deban ser expulsados.

ARTICULO 72.—Las autoridades judiciales del país están obligadas a poner en conocimiento de la Secretaría de Gobernación la filiación de los extranjeros que se encuentren sujetos a proceso, en el momento de abrirse éste, indicando además el delito de que sean presuntos responsables y la sentencia que se dicte.

Los jueces u oficiales del Registro Civil y los jueces en materia civil o de lo familiar, comunicarán a la Secretaría de Gobernación, los cambios del estado civil de los extranjeros dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que quede firme el acto, sentencia o resolución de que se trate.

ARTICULO 73.—Las autoridades que por ley tengan a su mando fuerzas públicas locales, locales o municipales, prestarán su colaboración a las autoridades de migración cuando éstas lo soliciten, para hacer cumplir las disposiciones de esta Ley.

ARTICULO 74.—Nadie deberá dar ocupación a extranjeros que no comprueben previamente su legal estancia en el país y sin haber obtenido la autorización específica para prestar ese determinado servicio.

ARTICULO 75.—Cuando una empresa, un extranjero o los representantes legales de éstos no cumplan con los requisitos que lije la Secretaría de Gobernación en el plazo que la misma determine en cualquier trámite migratorio, se les tendrá por desistidos de la gestión.

CAPITULO IV

Emigración

ARTICULO 76.—Por lo que se refiere a emigración, a la Secretaría de Gobernación corresponde:

I. Investigar las causas que den o puedan dar origen a la emigración de nacionales y dictar medidas para regularla; y

II. Dictar medidas en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, tendientes a la protección de los emigrantes mexicanos.

ARTICULO 77.—Son emigrantes los mexicanos y los extranjeros que salgan del país con el propósito de residir en el extranjero.

ARTICULO 78.—Las personas que pretendan emigrar del país, están obligadas a satisfacer, además de los requisitos generales de migración, los siguientes:

I. Identificarse y presentar a la autoridad de Migración correspondiente, las informaciones personales o para fines estadísticos que les requieran;

II. Ser mayores de edad, o si no lo son o están sujetos a interdicción, ir acompañados por las personas que ejercen sobre ellos la patria potestad o la tutela en su caso, o acreditar el permiso concedido al efecto por dichas personas o por autoridad competente;

III. La comprobación, si se trata de mexicanos, de que pueden cumplir todos los requisitos que para entrar al país a donde se dirijan exijan las leyes del mismo, según el carácter con que pretendan hacerlo;

IV. Solicitar de la oficina respectiva la documentación correspondiente y presentarla a las autoridades migratorias del lugar por donde se pretenda salir y no estar sujeto a proceso o ser prófugo de la justicia, ni estar arragado por cualquier causa en virtud de resolución judicial, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 109 de esta Ley; y

V. Los que establezcan otras disposiciones aplicables en la materia.

ARTICULO 79.—Cuando se trate de trabajadores mexicanos, será necesario que comprueben ir contratados por temporalidades obligatorias para el patrono o contratista y con salarios suficientes para satisfacer sus necesidades.

El personal de Migración exigirá las condiciones de trabajo por escrito, aprobadas por la Junta de Conciliación y Arbitraje dentro de cuya jurisdicción se celebraron y visadas por el Cónsul del país donde deban prestarse los servicios.

ARTICULO 80.—El traslado en forma colectiva de los trabajadores mexicanos, deberá ser vigilado por personal de la Secretaría de Gobernación, a efecto de hacer cumplir las leyes y reglamentos respectivos.

CAPITULO V

Repatriación

ARTICULO 81.—Se consideran como repatriados los emigrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero.

ARTICULO 82.—La Secretaría de Gobernación autorizará la repatriación de los mexicanos, y promoverá su radicación en los lugares donde puedan ser útiles, de acuerdo con sus conocimientos y capacidad.

La misma categoría podrá ser otorgada por la Secretaría de Gobernación a los nacionales que por virtud de situaciones excepcionales, requieran el auxilio de las autoridades de dicha Dependencia, para ser readmitidos al país.

ARTICULO 83.—La Secretaría de Gobernación cooperará con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y con los demás organismos federales, locales y municipales que correspondan, para distribuir en los centros de población existentes y en los que se creen, a los contingentes de repatriados que en forma colectiva se internen al país.

ARTICULO 84.—La Secretaría de Gobernación pondrá a las dependencias oficiales y empresas particulares las medidas que estime pertinentes a fin de que se proporcione a los repatriados el mayor número de facilidades para el buen éxito de las labores a que se dediquen.

CAPITULO VI

Registro de Población e Identificación Personal

ARTICULO 85.—La Secretaría de Gobernación tiene a su cargo el registro e identificación personal de todos los individuos residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero.

ARTICULO 86.—El Registro de Población e Identificación Personal tiene como finalidad conocer los recursos humanos con que cuenta el país para elaborar los programas de la administración pública en materia demográfica.

ARTICULO 87.—El registro de la población comprende:

I. A los nacionales, y

II. A los extranjeros.

ARTICULO 88.—La Secretaría de Gobernación establecerá los métodos y procedimientos técnicos del registro, y organizará las unidades administrativas del Registro de Población e Identificación Personal que sean necesarias en el país.

ARTICULO 89.—El Registro de Población e Identificación Personal, tiene por objeto:

I. Recabar todos los datos relativos a la identificación de los habitantes de la República, mexicanos y extranjeros, para los efectos de la fracción V de este artículo;

II. Clasificar los datos de los habitantes del país, de acuerdo con su nacionalidad, edad, sexo, ocupación, estado civil y lugar de residencia;

III. Llevar el padrón de los mexicanos residentes en el extranjero;

IV. Coordinar los métodos de identificación y registro estadístico en uno en las distintas dependencias de la administración pública, con el propósito de constituir un solo sistema elaborado científicamente; y

V. Crear un documento que se denominará Cédula de Identificación Personal y que tendrá el carácter de instrumento público, probatorio de los datos que contenga en relación con el titular.

ARTICULO 90.—Las autoridades de la Federación, de los Estados, de los Territorios, de los Municipios y los funcionarios y empleados del Servicio Exterior Mexicano, serán auxiliares de la Secretaría de Gobernación en las funciones que a ésta correspondan en el Registro de Población e Identificación Personal, lo mismo que en todas las demás materias reguladas por esta Ley y sus reglamentos.

ARTICULO 91.—Una vez hecho el registro dentro del plazo fijado por la Secretaría de Gobernación, el registro y la cédula de identidad que se expidan, tendrán la vigencia que señala el Reglamento de esta Ley.

ARTICULO 92.—El registro de los nacionales residentes dentro y fuera del país es gratuito y obligatorio; el de los extranjeros es también obligatorio en los casos que señala esta Ley y quedará sujeto al pago de la cuota correspondiente.

CAPITULO VII

Sanciones

ARTICULO 93.—Los empleados de la Secretaría de Gobernación serán sancionados con suspensión de empleo hasta por treinta días o destitución en caso grave, cuando:

I. Sin estar autorizados, den a conocer asuntos de carácter confidencial;

II. Dolosamente o por grave negligencia entorpezcan el trámite normal de los asuntos migratorios;

III. Por sí o por intermediarios intervengan en la gestión de los asuntos a que se refiere esta Ley o patrocinen o aconsejen la manera de evadir las disposiciones y trámites migratorios a los interesados;

IV. No exhiban la Cédula de Identidad a la persona que se presente con los documentos requeridos

o retengan indebidamente dicha Cédula una vez expedida; y

V. Dolosamente hagan uso indebido o proporcionen a terceras personas documentación migratoria, sin autorización de la Secretaría de Gobernación.

ARTICULO 94.—Las autoridades federales, estatales o municipales que incurran en violaciones a la presente Ley o a las disposiciones que la reglamenten, que no constituyan delitos, serán sancionadas con multa hasta de cinco mil pesos y destitución en caso de reincidencia.

ARTICULO 95.—Al que auxilie, encubra o aconseje a cualquier individuo para violar las disposiciones de esta Ley y su Reglamento en materia que no constituya delito, será castigado con multa hasta de un mil pesos o arresto hasta por treinta y seis horas. Si el infractor no pagare la multa impuesta, se permuta a ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de quince días.

ARTICULO 96.—Al que en materia migratoria suscriba cualquier documento o promoción con firma que no sea la suya, se le impondrá multa hasta de dos mil pesos o arresto hasta por treinta y seis horas, sin perjuicio de las penas en que incurra cuando ésto constituya un delito. Si el infractor no pagare la multa impuesta, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de quince días.

ARTICULO 97.—Se impondrá multa hasta de cinco mil pesos al extranjero que no haya cumplido el orden de la Secretaría de Gobernación para salir del territorio nacional dentro del plazo que para el efecto se le fijó, por haber sido cancelada su calidad migratoria.

ARTICULO 98.—Se impondrá pena hasta de diez años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos al extranjero que habiendo sido expulsado se internare ilegalmente al territorio nacional sin haber obtenido acuerdo de readmisión. Igual sanción se aplicará al extranjero que no exprese o consulte su condición de expulsado para que se le autorice y obtenga nuevo permiso de internación.

ARTICULO 99.—Se impondrá pena hasta de seis años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, al extranjero que habiendo obtenido legalmente autorización para internarse al país, por incumplimiento o violación de las disposiciones administrativas o legales a que se condicionó su estancia, se encuentre ilegalmente en el mismo.

ARTICULO 100.—Se impondrá multa hasta de tres mil pesos y pena hasta de dieciocho meses de prisión, al extranjero que realice actividades para las cuales no esté autorizado conforme a esta Ley o al permiso de internación que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado.

ARTICULO 101.—Se impondrá pena hasta de dos años de prisión y multa hasta de diez mil pesos, al extranjero que, por la realización de actividades ilícitas o deshonestas, viola los sujestos a que está condicionada su estancia en el país.

ARTICULO 102.—Se impondrá pena hasta de cinco años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, al extranjero que dolosamente haga uso o se ostente como poseedor de una calidad migratoria distinta de la que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado.

ARTICULO 103.—Se impondrá pena hasta de dos años de prisión y multa de trescientos a cinco mil pesos, al extranjero que se internare ilegalmente al país.

Tabla que presenta las opiniones de las personas entrevistadas en la observación naturalista.

PREGUNTAS	PUESTO Y ORGANIZACION	SE IDENTIFICA CON EL CONCEPTO DE REGISTRO DE CONTROL UNICO	QUE OPINA DE SU EFECTIVIDAD EN LA INCORPORACION A LOS ARCHIVOS	EN QUE CREE USTED QUE AYUDARIA A LAS INSTITUCIONES QUE LO ATIEN	EN QUE CREE USTED QUE AYUDARIA AL PUBLICO	HA PARTICIPADO EN ALGUN PROYECTO DE CREACION DE ESTE NUMERO
NOMBRE DE LAS ENTREVISTADAS						
ING. JESUS GONZALEZ S.	DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES	SI	EXISTEN PROBLEMAS DE COMPLICIDAD DE REGISTROS	CONTROL DE POBLACION, INTERCAMBIO DE INFORMACION.	FACILITARIA LOS TRAMITES BUROCRATICOS	NO
LIC. FRANCISCO SOTOMAYOR PINEDA.	DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES	SI	BASTANTE INTERESANTE DESDE EL PUNTO DE VISTA EN QUE SE PUEDE JUGAR CON LA INFORMACION.	AYUDARIA A TENER MAYOR CONTROL DE LOS DOCUMENTOS	EN LA TRAMITACION DE DOCUMENTOS PERSONALES	NO
SR. ROBERTO VILLANUEVA	CIA. DEXCON DICKINSON S.A. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.	NO	AYUDARIA MUCHO A LA FLUIDEZ DEL TRANSITO DE LOS DOCUMENTOS	SERIAN MAS AGILES SUS SISTEMAS DE INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES.	RETENER MENOS NUMEROS, MAS FACIL EL TRAMITE DE SUS DOCUMENTOS.	NO
SR. FRANCIS JIMINEZ ESTRADA	SUBSECRETARÍA DE TELEFONUMÁTICA DEL IATCC COMERCIAL MEXICANO	NO		AYUDARIA A AGILIZAR EL TRABAJO Y EVITAR LO INNECESARIO.	UN ALMORZO PARA TODOS (DOCUMENTO LE RESULTA ATRACTIVO)	NO
SR. RAUL HERRANDEZ OLIVERA	SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL IATCC COMERCIAL MEXICANO	NO	PROBLEMATICA POR DIVERSIDAD DE SISTEMAS OPERATIVOS Y VOLUMEN DE REGISTROS.	AYUDARIA A TENER MENOS ORGANIZADOS Y ESTRUCTURADOS SUS REGISTROS Y PLANEAR SERVICIOS A LOS ORGANISMOS	NO TENDRIAN QUE REPORTAR TANTOS NUMEROS.	NO
SR. JOSE ANTONIO VIVANCO	DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRONICOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRIARIA	SOLO CONOCE SU APLICACION EN LA S. H. Y C. P.			SE RESOLVERIA EL PROBLEMA DE TENER QUE APERTURARSE VARIOS NUMEROS.	NO
ING. FLORENTINO ARENAS	SECRETARIA DE RECURSOS MECANICOS.		FACILITARIA LA BUSQUEDA DE INFORMACION Y SE REDUCIRIA MAS FIDELIDAD YA QUE ESTARIA VALIDADA.	CONTROLARIA MAS BIEN EL TRABAJO A LAS PERSONAS, SE PODRIAN DISEÑAR PROGRAMAS CON MUCHAS POSIBILIDADES DE EXITO.	EVITARIA PERDIDAS DE TIEMPO, TENDRIA UN SOLO NUMERO QUE MEMORIZAR	NO
ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA GARZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL DEL CENTRO DE INFORMÁTICA DE LA S. H. Y C. P.		ES DIFICIL IMPLEMENTARLO EN LA S.H.C.P. NO SE HA PUEDE IMPLEMENTAR LA CLAVE DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS		OPINA QUE EL INDIVIDUO TIENE SU CONVENCION NUMERADA AL SER IDENTIFICADO POR UN NUMERO.	NO
ING. SALVADORA GABRIEL CANZAS	JEFE DEL AREA DE ORGANIZACION E INFORMATICA DE LA COMISION NACIONAL AZUCARERA.	SI	INEVITABLEMENTE QUE YA ES NECESARIA, ASI COMO SI SE IMPLEMENTA EN LA PRACTICA INCLUYENDO EN LOS PRINCIPALES ARCHIVOS.	CONSIDERO QUE ES OPORTUNO PERO VIENDO EL ASPECTO POLITICO CREO QUE NO SERIA BASTANTE PROBLEMATICO.	RENTABILIDAD DEL MAYOR ACTUALIZACION DE TRAMITES INDIVIDUALES Y MERECE TODOS LOS SERVICIOS DE CONTROL INTERNO	
LIC. ELIJAH	I. B. M. DE MEXICO S.A.	SI PLENAMENTE	ES EL OBJETIVO QUE SE PERSEQUIERE PARA FACILITAR OBTENCION DE INFORMACION POR EL EMPLEADO DE LOS TIEMPOS.	INTERCAMBIO DE INFORMACION FACILITARIA ACCESO A VARIOS ARCHIVOS.	FACILIDAD PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS.	CON EL SR. RUBEN ESCALANTE EN UN ESTUDIO ORIENTADO A LA IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS CON UN NUMERO
ING. OSCAR LOPEZ ALATORRE	REPRESENTANTE DE VENTAS DE I.B.M. DE MEXICO EN EL D.F.	SI	AMORRARIAN MUCHOS PROCESOS DE GENERACION DE NUMEROS DE CUENTA.	TENDRIAN MAYOR CONTROL Y AMORRARIAN MUCHOS PROCESOS DE ASIGNACION Y CADENA DE MIENTOS.	NO REQUERIRIA TENER TANTOS NUMEROS TALES COMO ACTA DE NACIMIENTO ETC. LO CUAL HARIA MAS FLUIDOS LOS TRAMITES.	NO
ACT. SAUL KLETZEL	COORDINADOR DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE COMPUTING, INFENAVIT.	SI	SE HA PRATICADO Y DISCUTIDO AL RESPECTO, EN BREVE SERA IMPLEMENTADO EN EL INFENAVIT ADOPTANDO CODIGOS ARCHIVOS.	CONOCER DATOS CON UNA PERMISURA QUE SE ENCUENTRA EN EL TAL EL PFC + 1 DIGITO VERIFICADOR.		

DE OPINA DE SU EFECTIVA CORPORACION A LOS ARCHIVOS	EN QUE CREE USTED QUE AYUDARIA A LAS INSTITUCIONES QUE LO ATENDEN	EN QUE CREE USTED QUE AYUDARIA AL PUBLICO	HA PARTICIPADO EN ALGUN PROYECTO DE CREACION DE ESTE NUMERO	SABE SI ALGUNAS INSTITUCIONES LO USAN CUALES	SABE SI ALGUNOS PAISES LO UTILIZAN QUE PAISES	CONOCE USTED ALGUNA BIBLIOGRAFIA AL RESPECTO
PRINCIPALES PROBLEMAS DE CUIDAD DE REGISTROS	CONTROL DE POBLACION, INTERCAMBIO O INFRACCION UNIFICACION DE INFORMACION.	UTILIZARIA LOS TRAMITES BUROCRATICOS	NO	S. E. P. S. H. Y C. P.	SUECIA	NUOVA LEY DE PUBLICACION CLAVE UNICA DE PUBLICACION (INTERVING DIRECTAMENTE)
SI LE INTERESANTE DESDE EL PUNTO DE VISTA EN QUE SE PUEDE JUGAR CON LA INFORMACION.	AYUDARIA A TENER MAYOR CONTROL DE LOS DOCUMENTOS	EN LA TRAMITACION DE DOCUMENTOS PERSONALES	NO	COLEGIO DE BACHILLERES S. E. P. S. H. Y C. P.	E. U. A.	NO
¿CARRIA MUCHO A LA FLUIDEZ DEL TRANSITO DE LOS DOCUMENTOS	SERIAN MAS AGILES SUS SISTEMAS DE INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES.	RETENER MENOS NUMEROS, MAS FACIL EL TRAMITE DE SUS DOCUMENTOS.	NO	NO	NO	NO
	AYUDARIA A AGILIZAR EL TRABAJO Y EVITAR APELEO INNECESARIO.	UN NUMERO PARA TODO DOCUMENTO LE RESULTA ATRACTIVO	NO	S. E. P. TESORERIA DEL D. F. S. H. Y C. P.		
COMPLEJIDAD POR DIVERSIDAD DE SISTEMAS OPERATIVOS Y VOLUMEN DE REGISTROS.	AYUDARIA A TENER EN ORDENIZADOS Y ESTRUCTURADOS SUS REGISTROS Y OFERTAR SERVICIOS A SUS USUARIOS.	NO TENDRIAN QUE MEMORIZAR TANTOS NUMEROS.	NO	S. H. Y C. P.		
		SE RESOLVERIA EL PROBLEMA LE TENDRIAN QUE MEMORIZAR VARIOS NUMEROS.	NO			
¿FACILITARIA LA BUSQUEDA DE INFORMACION Y SE TENDRIA FIDELICACION YA QUE ESTA A VALIACION.	CONTROLARIA MAS EFICIENTEMENTE A LAS PERSONAS QUE PODRIAN DISEÑAR PROGRAMAS CON MUCHAS POSIBILIDADES DE EXITO.	EVITARIA PERDIDAS DE TIEMPO, TENDRIA UN SOLO NUMERO QUE MEMORIZAR	NO	I. M. S. S. S. E. P. S. H. Y C. P. S. R. H. G.	NO	
¿ES FACIL IMPLEMENTARLO EN LA S.H.C.P. NO SE HA PODIDO IMPLEMENTAR LA CLASIFICACION DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS		¿PASA QUE EL INDIVIDUO PIERDE SU IDENTIFICACION PARA AL SER IDENTIFICADO POR UN NUMERO.	NO		NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE HAYAN REALIZADO ESTUDIOS SERIOS AL RESPECTO.	
¿ES COMPLEJIDAD QUE YA ES RESOLVIBLE, ASI COMO QUE SE PUEDE EN PRACTICA INCLUIR EN LOS PRINCIPALES PROBLEMAS.	CONSIDERO QUE ES RESOLVIBLE PERO VIENDO EL ASPECTO POLITICO CREO QUE NO SERIA BASTANTE PROBLEMATICO.	DEFINITIVAMENTE UNA MAYOR ACCION DE TRAMITES INDIVIDUALES Y SERIE TODOS LOS TIPOS DE CONTACTO INTERNO.		S. H. Y C. P., I. M. S. S., S. E. P., S. R. H. G., S. R. L. E., S. R. A. REL. EXTERIORES, DIRECCION GENERAL, POLICIA Y TRANSITO	ESTADOS UNIDOS ARGENTINA CUBA	
¿ES EL EJECUTIVO QUE SE PERDIE PARA FACILITAR OBTENCION DE INFORMACION POR EL CAMBIAMIENTO DE LOS NUMEROS	INTERCAMBIO DE INFORMACION FACILITARIA ACCESO A VARIOS ARCHIVOS.	¿FACILIDAD PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS.		CON EL SR. RUBEN ESCALANTE EN UN ESTUDIO ORIENTADO A LA IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS CON UN NUMERO	EL CANADIA (MAYOR INFORMACION CON LA OBTENCION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS.)	LA QUE PUEGA PROPORCIONAR EL MISMO CENTRO.
¿SERIA MUCHOS PROBLEMAS GENERACION DE NUMEROS CUENTA.	TENDRIAN MAYOR CONTROL Y AHORRARIAN MUCHOS PROBLEMAS DE ASIGNACION Y CADENA DE TRAMITE.	NO REQUERIRIA TENER TANTOS NUMEROS TALES COMO ACTA DE NACIMIENTO ETC. LO CUAL HARIA MAS FLUIDOS LOS TRAMITES.	NO		SLIZA Y URUGUAY	
¿HA PLATICADO Y DISCUTIDO AL RESPECTO EN BREVE INFORMACION ADAPTADA COMO TAL EL HFC Y EL SIGILO VERIFICADO.	CONOCER DATOS DE UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS.			S. E. P. S. H. Y C. P. INFORAVIT.	NO	NO

COMITE TECNICO CONSULTIVO DE UNIDADES
DE SISTEMATIZACION DE DATOS DEL SECTOR
PUBLICO FEDERAL.

SEPTIEMBRE 1975

D I R E C T O R I O

0010 AERONAVES DE MEXICO. S. A.	AV. HANGARES NUM. 161
0020 LIC. ANDRES BARBERENA ZARON	571 04 91
0030 GERENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	571 30 00 EXT. 162
0040 ING. RENE I. GARCIA FERNANDEZ	571 04 91
0050 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y PROGRAMACION	571 04 91
0060	
0070 AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
0080 C. P. JOSE ANTONIO TREJO HARO	LA CIUDAD DE MEXICO
0090 CONTRALOR GENERAL DE	571 31 82
0100 AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	571 31 01
0110 SR. OCTAVIO VIDAL GRAJALES	571 31 01 EXT. 33
0120 JEFE DEL DEPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS	
0130	
0140 ALMACENES NALES. DE DEPÓSITO. S. A.	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM. 7
0150 LIC. GONZALO HERNANDEZ TELLES	20. PISO
0160 JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA	513 18 33
0170	518 10 70 EXT. 160
0180 SR. JOSE NIETO ARADLEYA	518 10 70 EXT. 230
0190 JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTACION ELECTRONICA	
0200	
0210 ALTOS HORNOS DE MEXICO. S.A.	PLAZA DE LA REPUBLICA NUM. 43
0220 SR. FEDERICO NAVARRO VALDES	PLANTA BAJA
0230 JEFE DE PROCESOS DE INFORMACION	566 12 35 EXT. 145
0240 NORTE Y SUR	
0250 SR. EDMUNDO SALGADO CRUZ	566 12 33 EXT.
0260 JEFE DE OPERACION DIVISION SUR	
0270 ASEGURADORA HIDALGO. S.A.	EJERCITO NACIONAL NUM. 180
0280 ING. ENRIQUE GALVEZ P. Y VALENCIA	531 28 66
0290 DIRECTOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS	
0300 ASEGURADORA NACIONAL AGRICOLA Y GANADERA. S.A.	AV. BENJAMIN FRANKLIN NUM. 146
0310	
0320 ING. HECTOR SOSA FLORES	515 50 70 EXT. 21
0330 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	
0340	
0350 SR. RICARDO GLEASON CORTES	515 50 70 EXT. 21
0360 ANALISTA DE SISTEMAS	

0370	ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA.	PASEO DE LA REFORMA NUM. 96
0380	S.A. DE C.A.V.	
0390	ACT. JUAN ITMON ARTIZA	535 03 81
0400	SUBGERENTE DE PROCESAMIENTO DE	566 02 33 EXT. 32
0410	DATOS	
0420	ING. JUAN FERRER CORTINA	535 03 81
0430	JEFF DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	566 02 33 EXT. 32
0440	SR. GUILLERMO GREDIAGA RIVADENEYRA	535 03 81
0450	SUBJEFF DEL DEPTO. DE SISTEMAS	566 02 33 EXT. 32
0460	BANCO DE MEXICO. S.A.	CONDESA NUM. 5. 60. PISO
0470	SR. VICTOR M. LAVIN REYES	CENTRO
0480	GERENTE DIVISIONAL DE SISTEMAS	521 77 55
0490		518 05 00 EXT. 209
0500	ING. ARMANDO ACEVEDO MILAN	512 52 31
0510	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE SISTEMA-	518 05 00 EXT. 208
0520	TRACCION DE DATOS	
0530	BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA	MOTOLINIA NUM. 11
0540	S.A.	521 83 26
0550	ING. CARLOS SUAREZ GUAJARAO	
0560	JEFF DEL DEPARTAMENTO DE PROCESA-	
0570	MIENTO DE DATOS	
0580	ARO. EDUARDO JIMENEZ ESPRIU	521 71 71
0590	ANALISTA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	
0600	BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL.	SUR 71 NUM. 317 COL. SANJIDAL
0610	S.A.	539 80 98
0620	SR. LUIS VARELA ESTRADA	539 80 50
0630	JEFF DEL DEPARTAMENTO DE PROCESA-	
0640	MIENTO DE DATOS	
0650	ING. LUIS ARMANDO SALAZAR GARCIA	539 80 98
0660	SUBJEFF DEL DEPARTAMENTO DE PROCESA-	
0670	MIENTO DE DATOS	
0680	BANCO NAL. DE CREDITO RURAL. S.A.	MOTOLINIA NUM. 11
0690	SR. ALFONSO ZAMORA LOPEZ	521 83 26
0700	JEFF DEL DEPARTAMENTO DE PROCESA-	521 95 00 EXT. 17 - 29
0710	MIENTO ELECTRONICO DE DATOS	
0720	SR. ALFONSO VARGAS MANTECON	521 83 26
0730	JEFF DE SUPERVISOR DE ESTANDARES	521 85 00 EXT. 17
0740	CENTRO NAL. DE PRODUCTIVIDAD. A.C.	RIO NAZAS NUM. 23 - 302
0750	ING. EZEQUIEL DEIGADO MARTINEZ	535 09 39
0760	GERENTE DE CONSULTORIA DEL CENTRO	
0770	NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD. A.C.	
0780	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	CHAPINGO. EDO. DE MEXICO
0790	ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA	585 45 50 EXT. 109 - 207

0800 DR. ALFONSO CARRILLO LIZ	
0810 DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTADISTICA	
0820 Y CALCULO	
0830 ING. LUIS L. LANDUIS P.	505 45 55 EXT. 315
0840 ADMINISTRADOR COMPUTO ELECTRONICO	
0850 COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA	FRESNOS NUM. 380
0860 FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS	554 65 45
0870 ING. GABRIEL G. ORTIZ HERNAN S.	554 64 66
0880 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESO	554 01 00 EXT. 100
0890 ELECTRONICO DE DATOS	
0900 COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	MELCHOR OCAMPO NUM. 171
0910 S.A.	546 44 96
0920 ING. RAUL PAVON SARRELANGUE	
0930 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS	
0940 ELECTRONICAS Y PROCEDIMIENTOS	
0950 ING. CLAUDIO GOMEZ VUISTA	546 44 96
0960 SUBJEFE DE PROCEDIMIENTOS	
0970 COMPANIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS	AVE. JUAREZ NUM. 92. 80. PISO
0980 POPULARES	DESP. 802
0990 ING. MIGUEL ALONSO CALLES	518 64 91
1000 SUBGERENTE DE INVESTIGACION EN	518 64 90
1010 OPERACIONES	
1020 ING. ROBERTO DE ALBA HERRAN	518 64 89
1030 JEFE DEL CENTRO DE CALCULO	
1040 COMPLEJO INDUSTRIAL DE CIUDAD	AVE. UNIVERSIDAD Y MIGUEL
1050 SAHAGUN	LAURENT
1060 ING. ALAIN DESVIGNES TREVIÑO	559 02 71
1070 DIRECTOR DE ADMINISTRACION	
1080 ING. GUSTAVO LUNA GARNICA	SAN LORENZO NUM. 1039. 20. PISO
1090 SUBDIRECTOR DE SISTEMAS	575 59 32
1100 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	RODANO NUM. 14. 90. PISO
1110 ING. ANTHONY C. SMITH	553 71 33 EXT. 2501
1120 COORDINADOR NACIONAL DE INFORMATICA	
1130 C. P. DIRECTOR PITA ESQUIVEL	RODANO NUM. 14. 70. PISO
1140 JEFE DEL DEPTO. DE SISTEMATIZACION	553 05 28
1150 SR. JUAN CARLOS GARCIA F.	553 71 33 EXT. 2501
1160 JEFE DE COORDINACION	
1170 COMISION NACIONAL DE LA INDUSTRIA	AVE. MORELOS NUM. 104
1180 AZUCARERA	592 33 00 EXT. 270
1190 ING. SALVADOR GABRIEL CRUZ	592 05 15
1200 JEFE DEL AREA DE ORGANIZACION E	
1210 INFORMATICA	
1220 ING. ARTURO CARRERO ROMANI	592 33 00 EXT. 234

1230 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZA-	
1240 CION Y METODOS	
1250 C.P. ALFONSO VILLARREAL C.	592 33 00
1260 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESA-	
1270 MIENTO ELECTRONICO DE DATOS	
1280 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y	AVE. INSURGENTES SUR NUM. 1677
1290 TECNOLOGIA	60. PISO
1300 ING. GERARDO GARCIA NORIEGA	534 98 82
1310 DIRECTOR ADMINISTRATIVO	534 80 80 EXT. 145
1320 ING. ENRIQUE DE LILIE	534 80 80 EXT. 172
1330 COORDINADOR DE INFORMATICA	
1340 CORPORACION MEXICANA DE RADIO Y	BALDERAS NUM. 18 MEZZANINE
1350 TELEVISION	512 16 28
1360 LIC. EDUARDO MEDINA DIAZ	
1370 GERENTE DE SISTEMAS	
1380 DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION Y
1390 LIC. MARCOS CARRILLO ARENA	5 DE FEBRERO. 3ER. PISO
1400 DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION	513 20 73
1410 Y ANALISIS ESTADISTICO	521 13 99 EXT. 2
1420 SR. MARTIN MATAMOROS CASTILLO	513 20 24
1430 JEFE DE OFICINA DE PROCESO DE DATOS	521 13 99 EXT. 31
1440 DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION Y
1450 CONTRALORIA GENERAL	PINO SUAREZ. 3ER. PISO
1460 ING. EDUARDO ORTEGA Y OLIVARES	EDIFICIO NUEVO
1470 JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS	518 57 92
1480 DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	PLAZA TLAXCOAQUE. 20 DE NOVIEM-
1490 TTE. CORI. C.P. ANGEL GOMEZ PINA	BRF. 1ER. PISO
1500 JEFE DEL CENTRO DE INFORMACION	588 51 00 EXT. 130 - 344
1510 DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y	
1520 TRANSITO	
1530 TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL	NIROS HEROES Y DR. LAVISTA
1540 LIC. RICARDO RIVERA SOLER	TEL. 588 19 81
1550 DIRECTOR DE PROCESOS ELECTRONICOS	
1560 FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO	AVE. CENTRAL NUM. 140. 30. PISO
1570 ING. JORGE CARRILLO GARCIA	(BUENAVISTA)
1580 AYUDANTE DEL SUPERLENTE GENERAL	547 05 43
1590	547 62 34
1600 SR. RENAN GALINA DOMINGUEZ	547 62 84
1610 JEFE DE PROYECTO AL SISTEMA CONST	
1620 ADPLANTATO Y VIGILANCIA DE CARROS	
1630 FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL REFORMA NUM. 506. 80. PISO	
1640 CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	553 39 35
1650 ING. RAFAEL RIVERA S. DE APARICION	
1660 JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMATIZA-	

1670	CIÓN DE DATOS	
1680	ING. SERGIO PUENTE RIZO	553 30 11
1690	JEFF DE PROCESAMIENTO DE DATOS	
1700	FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	AV. ALVARO OBREGÓN NUM. 223
1710	ING. MARCO A. MARTIN AYALA	511 64 02
1720	JEFF DE LA UNIDAD DE SISTEMATIZA-	
1730	CIÓN DE DATOS	
1740	GUANOS Y FERTILIZANTES DE MEX S.A. MORENA	NUM. 804. 60. PISO
1750	DR. ABEI G. MEXAS	523 56 79
1760	JEFF DE LA UNIDAD DE INFORMACION Y	536 90 20 EXT. 199
1770	SISTEMAS	
1780	SR. ALFONSO CASILLAS ROMAHAN	536 90 20 EXT. 278 120. PISO
1790	JEFF DE LA UNIDAD DE INFORMACION	523 79 44
1800	Y SISTEMAS	
1810	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA BARRANCA DEL MUERTO	NUM. 280.
1820	VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	40. PISO
1830	DR. RENATO ITURRAGA	534 90 94 EXT. 124
1840	ASESOR DEL DIRECTOR GENERAL	
1850	ING. SERGIO AHUMADA	MACEDONIO ALCALA NUM. 10
1860	JEFF DEL CENTRO DE COMPUTACION	593 41 08
1870	ELECTRONICA	593 42 33
1880	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS	AV. JUAREZ NUM. 154. 20. PISO
1890	SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL	546 11 72
1900	ESTADO	
1910	SR. ROBERTO AVANOS GERARD	
1920	JEFF DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS	
1930	ELECTRONICOS	
1940	C.P. HUMBERTO DROPEZA MARTINEZ	535 55 50
1950	JEFF DE LA OFICINA DE CONTROL DE	566 14 00 EXT. 203
1960	INFORMATICA	
1970	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	AVE. DE LOS CIENTO METROS
1980	ING. SALVADOR CASAS LEGONA	NUM. 152
1990	JEFF DE LA DIVISION DE COMPUTACION	587 01 96
2000	ELECTRONICA	567 66 00 EXT. 365 - 370
2010	ING. ROBERTO PROCEL LOZADA	587 01 96
2020	JEFF DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION	
2030	Y COORDINACION	
2040	INSTITUTO MEXICANO DE COMERCIO	INSURGENTES SUR NUM. 1443
2050	EXTERIOR	
2060	IIC. J. IGNACIO NUÑEZ PEREZ	563 43 00 EXT. 189
2070	JEFF DE ANALISIS Y PROCESO	
2080	BANCO DE INFORMACION	
2090	IIC. JOSE RAMIREZ GUERRA	563 43 00
2100	COORDINADOR DE ANALISIS	

2110	INST. MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AVE. CUAUHTEMOC NUM. 330
2120	DR. JOSE LUIS MATEOS	530 18 82
2130	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE INVE-	
2140	TIGACION CIENTIFICA	
2150	FIS. JULIO C. MARGAIN	530 36 43
2160	JEFF DE DIVISION DE BIOMATEMATICAS	
2170	M. EN C. ALEJANDRO LUDLOW	530 30 43
2180	JEFF DE LA SECCION DE COMPUTACION	
2190	ELECTRONICA	
2200	INST. MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PASEO DE LA REFORMA NUM. 476.
2210	ING. SERGIO F. BELTRAN LOPEZ	1ER. PISO
2220	JEFF DE INFORMATICA	514 50 91
2230		525 23 28
2240	ING. RAFAEL OLIVERA PUENTE	LEIBNITZ NUM. 20, 50. PISO
2250	SUBJEFF DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	545 15 75
2260	INST. MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TOKIO NUM. 80. 60. PISO
2270	ING. SALVADOR PEDRAZA Y LOPEZ DE N.	533 37 80
2280	JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESAMIENTO	
2290	DE DATOS	
2300	ING. JOAQUIN CARRESO ROMANI	PASEO DE LA REFORMA NUM. 445.
2310	ASESOR DE LA UNIDAD DE PROCESAMIENT-	90. PISO
2320	TO DE DATOS	
2330	INST. NACIONAL DE ENERGIA NUCLEAR	KM. 36 1/2 CARRETERA
2340	FIS. JUAN JOSE ORTIZ ARMENGA	MEXICO-TOLUCA
2350	JEFF DEL DEPTO. DE COMPUTACION	SALAZAR, ED. DE MEXICO
2360		570 22 21
2370		570 23 37
2380	INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A	EMILIANO ZAPATA NUM. 340.
2390	LA INFANCIA	1ER. PISO
2400	C.P. FAUSTINO JIMENEZ ARMENGOL	575 37 11 EXT. 23
2410	JEFF DEL DEPTO. DE INFORMATICA	
2420	CAP. ARMANDO MARIN GARCIA	575 37 11 EXT. 23
2430	SUBJEFF DEL DEPTO. DE INFORMATICA	
2440	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	UNIDAD PROFESIONAL ZACATENCO
2450	ING. EDUARDO MOLINA PEREZ	586 29 90
2460	DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE	585 40 22 EXT. 12
2470	CALCULO	
2480	FIS. MARIO FOSADO	TOLSA Y TRFS GUERRAS
2490	COORDINADOR CENTRO NAL. DE CALCULO	(585 40 22) 522 3 20
2500	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
2510	DR. HECTOR NAVA JAIMES	Y AV. TICOMAN NUM. 316
2520	JEFF DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	ZACATENCO MEXICO 14, D. F.
2530	ELECTRICA	586 40 44 EXT. 228

2540 DR. JUAN M. GARDUÑO RUBIÓ	586 40 44 EXT. 22b
2550 SUBJEFF DEL DEPTO. DE INGENIERIA	
2560 ELÉCTRICA	
2570 FICHA INDUSTRIALIZADA CONASUPO	KM. 17.5 CARRETERA TLALNE-
2580 S.A. DE C.V.	PANTLA
2590 C.P. FERNANDO RAMÍREZ REVILLA	TLALNEPANTLA, EDU. DE MEXICO
2600 SURGERENTE DE FINANZAS	565 37 22
2610 ING. FOGAR PIANT J.	565 98 11 EXT. 120 - 123
2620 JEFE DEL DEPTO. DE PROCESO DE DATOS	
2630 LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA	PLAZA DE LA REFORMA NUM. 1.
2640 PÚBLICA	3ER. PISO
2650 LIC. GUILLERMO GARAVITO ESCOBAR	535 46 30
2660 SURGERENTE GENERAL	535 63 48
2670	566 16 11 EXT. 194 - 195
2680 C.P. JUAN PEDRO CAMOU CUBILLAS	535 46 41
2690 CONTROL GENERAL	
2700 NACIONAL FINANCIERA, S.A.	I. LA CATOLICA NUM. 51, 3ER. PISO
2710 DR. FERNANDO MARTÍNEZ DE LA PIEDRA	518 15 28
2720 GERENTE DE ORGANIZACIÓN	518 16 80
2730 ING. RAUL ZOLEZZI FERRER	512 92 55
2740 SUBJEFE DE ORGANIZACIÓN	518 16 80 EXT. 312
2750 PETROLÍOS MEXICANOS	MARINA NACIONAL NUM. 329
2760 ING. RAUL MEYER STOFFEL	EDIFICIO 1939, 40. PISO
2770 JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	531 63 25
2780 ING. MIGUEL ANGEL VARGAS DIAZ	531 61 96
2790 JEFE DE ANALISTAS DE SISTEMAS	
2800 PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA	CONJUNTO PINO SUAREZ
2810 LIC. ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ	EDIF. 81, 70. PISO
2820 SUBJEFE DE LA UNIDAD DE ORGANIZA-	585 08 19
2830 CION Y METODOS	585 15 21
2840 SRIA. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	AVE. INSURGENTES SUR NUM. 746,
2850 ING. ARNALDO FERMA ANAYA	60. PISO
2860 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE	584 04 46
2870 ORGANIZACION Y METODOS	
2880 ING. VICTOR MIGUEL BENGOCHEA CANA	584 01 37
2890 SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE	
2900 ORGANIZACION Y METODOS	
2910 SRIA. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	LEIBNITZ NUM. 20, 70. PISO
2920 ING. RODOLFO HERRERA MIMON	COL. ANZURES
2930 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESA-	250 03 91
2940 MIENTO DE DATOS	
2950 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGRI-	
2960 COLA	

2970	ING. FEDERICO PAMPIN HINOJOSA	545 03 20
2980	COORDINADOR DE ANALISIS Y PROGRAMA-	
2990	CION DE DATOS	
3000	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	BOLIVAR NUM. 145. 70. PISO
3010	PROF. HECTOR HUGO OLIVARES VENTURA	578 51 85
3020	OFICIAL MAYOR	578 65 71
3030	ING. J. ANTONIO VIVANCO O.	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
3040	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELEC-	NUM. 127. 1ER. PISO
3050	TRONICOS E INFORMACION	588 52 99
3060	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y	AV. UNIVERSIDAD Y XOLA
3070	TRANSPORTES	CUFRPO H. 80. PISO
3080	M. FN C. JOSE LUIS HERNANDEZ P.	519 13 21
3090	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE	
3100	INVESTIGACION ESTADISTICA Y COMPU-	
3110	TACION ELECTRONICA	
3120	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	LOMAS DE SOTELO. D. F.
3130	ITF. CORIL. DE INF. D.F.M.	557 45 44 EXT. 161
3140	ENRIQUE PEREZ CASAS	557 45 00 EXT. 283
3150	JEFF DE LA UNIDAD DE SISTEMATIZA-	
3160	CION DE DATOS	
3170	CAPITAN IN. DE S.O.	557 45 00 EXT. 283
3180	ROBERTO GUZMAN CHAZARO	
3190	JEFF DE PROGRAMACION	
3200	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	ARGENTINA NUM. 28. 20. PISO
3210	C.P. DAVID ROMERO CABR	542 61 18
3220	ASESOR DEL OFICIAL MAYOR	542 55 20
3230	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	AVE. POLITECNICO NACIONAL
3240	DR. ENRIQUE CALOFRON DIAZ	NUM. 3600
3250	DIRECTOR DEL CENTRO ELECTRONICO	586 82 77 EXT. 110
3260	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	PALMA NORTE NUM. 513. 60. PISO
3270	ING. ENRIQUE DIAZ CERON	585 29 03
3280	SECRETARIO AUXILIAR DEL DIRECTOR	
3290	GENERAL PARA INFORMATICA	
3300	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	
3310	SUPERIOR	
3320	SECRETARIA DE GOBERNACION	BUCARELI NUM. 99 PLANTA BAJA
3330	LIC. RUBEN GUERRA HARBUN	535 55 91
3340	JEFF DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	
3350	LIC. MANUEL LOPEZ BERNAL	ABRAHAM GONZALEZ NUM. 60.
3360	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PROGRAMA-	DESP. 204 - 205
3370	CION	566 78 24
3380	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO	PALACIO NACIONAL
3390	PUBLICO	
3400	LIC. JULIO RODRIGO MOCTEZUMA C	515 - 00

3410 OFICIAL MAYOR	535 40 11 EXT. 2009 - 2010
3420 LIC. RAUL SANCHEZ MIRUS	510 34 52
3430 DIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTO ELECTRONICO	585 40 11 EXT. 2702
3450 ING. EDUARDO PHILIPS OLMEDO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
3460 DIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMATICA DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS	NUM. 198. 50. PISO
3470	542 29 57
3480	522 20 18
3490 SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	BALDERAS NUM. 71. 1ER. PISO
3500 ING. GREGORIO SOLIS SERRANO	521 05 76
3510 SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA	
3530 SECRETARIA DE MARINA	BAJA CALIFORNIA NUM. 255
3540 ING. MANUEL NUMEZ CAZARES VEGA	EDIFICIO A . 1ER. PISO
3550 DIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTACION Y ESTADISTICA	574 44 15
3560	574 44 25
3570 ING. PIERRE LELONG FLURY	574 44 15
3580 SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTACION Y ESTADISTICA	
3590	
3600 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	AVE. UNIVERSIDAD Y MITLA
3610 ING. FRANCISCO JAUFERRO MERCADO	590 30 29
3620 DIRECTOR GENERAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	590 31 18
3630	
3640 ING. RAUL ZEPEDA CHANONA	590 30 63
3650 JEFE DEL SERVICIO DE COMPUTACION	
3660 SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL	TUXPAN NUM. 2. 100. PISO
3670 LIC. ALFREDO CASTILLO ROJAS	574 52 95
3680 DIRECTOR GENERAL DE METODOS Y SISTEMAS	
3690	
3700 ACT. FERNANDO RUBEN CHARGOY HOEZ.	574 53 47
3710 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y SISTEMAS	
3720	
3730 SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	DR. BARRAGAN NUM. 63. 1ER. PISO
3740	
3750 ING. CARLOS RAMIREZ CERVERA	578 37 66
3760 INVESTIGADOR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	584 76 74
3770	
3780 SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA	SAN ANTONIO ABAO NUM. 124
3790 ING. LUIS F. MIRANDA VILLASENOR	578 62 00 EXT. 165
3800 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS NACIONALES	
3810 COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	
3820	
3830 ING. ALBERTO TORRES MARTILL	578 62 00 EXT. 137 - 140
3840 SUBJEFE DE COMPUTACION ELECTRONICA	

3850	ING. VICTOR MEDINA RODRIGUEZ	578 62 00 EXT. 137 - 159
3860	JEFEE DEL STAFF DE SYSTEM PROGRAMMER	
3870	SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA	PALACIO NACIONAL, 1ER. PISO
3880	DR. JOSE CHANES NIETO	522 15 50 EXT. 20
3890	DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS	
3900	ADMINISTRATIVOS	
3910	ING. LAURO LOPEZ SANCHEZ ACEVEDO	522 15 50 EXT. 38
3920	JEFEE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS	
3930	DE SISTEMATIZACION DE DATOS	
3940	ITC. ENRIQUE BENJAMIN FRANKLIN F.	522 15 50 EXT. 38
3950	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE SISTEMA	
3960	TIZACION DE DATOS	
3970	SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS	ANTONIO CASO NUM. 39, 3ER. PISO
3980	ING. LEONARDO PAULINO BENSON	566 83 72
3990	DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y	566 84 70
4000	METODOS	
4010	ING. SERGIO ISAS ROMERO	REFORMA NUM. 69, 1ER. PISO
4020	DIRECTOR DE PROCESAMIENTO ELECTRO-	535 12 51
4030	NICO	535 12 53
4040	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	SAN JUAN DE LETRAN Y NONOALCO
4050	SR. JOSE AGUSTIN ESCUDERO	SAN JUAN 70, PISO
4060	JEFEE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA	529 90 00 EXT. 178 - 203
4070	INTERNA	
4080	SRIA. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	PASEO DE LA REFORMA NUM. 503,
4090	DR. RAFAEL ARECHIGA GALLIGOS	553 75 42
4100	DIRECTOR DE INSTRUMENTACION	
4110	SISTEMAS E INFORMATICA	
4120	ING. ARMANDO GONZALEZ NATES	553 75 71
4130	JEFEE DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTA-	
4140	CION ELECTRONICA	
4150	SIDERURGICA LAZARO CARDENAS	AVE. YUCATAN NUM. 15, 20, PISO
4160	LAS TRUCHAS, S.A.	COL. CONDOSA
4170	ING. DAGOBERTO FLORES LOZANO	525 25 08
4180	SUBGERENTE DE INFORMATICA	533 16 40 EXT. 131 - 132 - 133
4190	ING. ABELARDO YIPES BASURTO	525 26 86
4200	JEFEE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACION	533 16 40 EXT. 132
4210	DE COMPUTO	
4220	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	DELICIAS NUM. 87, 50, PISO
4230	ING. EDUARDO GANDARILLA CAMPOS	MEXICO 1, D. F.
4240	JEFEE DE COMPUTACION Y ESTADISTICA	510 05 91
4250	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA	CIUDAD UNIVERSITARIA
4260	DE MEXICO	550 02 47
4270	DR. TOMAS GARZA HERNANDEZ	548 65 00 EXT. 420
4280	DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTI-	

4290 GACION EN MATEMATICAS APLICA-
4300 GAS. SISTEMA Y SERVICIOS

4310 M. EN C. FRANCISCO MARTINEZ PALOMO 548 61 95.
4320 DIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS DE 548 65 00 EXT. 315
4330 COMPUTO

4340 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA CIUDAD UNIVERSITARIA
4350 DE MEXICO 548 65 00 EXT. 103

4360 ING. JOSE LUIS MORA CASTRO

4370 COORDINADOR DEL CENTRO DE

4380 INFORMATICA

4390 FACULTAD DE CONTADURIA Y

4400 ADMINISTRACION

4410 ING. SALVADOR REINA GOMEZ 548 65 00 EXT. 103

4420 SUPERVISOR DE APOYO ACADEMICO DEL-

4430 CENTRO DE INFORMATICA

ANEXO 13.1

6. ¿SABE USTED COMO SE INTEGRA EL R.F.C.?

- Cuatro elementos alfabéticos
- Seis elementos numéricos
- Un elemento discriminante
- No lo sabe

7. ¿CUANTOS ELEMENTOS PORTA USTED PARA SU IDENTIFICACION

- de 1 a 3
- De 3 a 6
- De 6 en adelante

8. EN ALGUNA OCASION HA PERDIDO TIEMPO HACIENDO SUS TRAMITES POR NO RECORDAR EL NUMERO DE ALGUNA DE SUS CREDENCIALES

(IMSS, ISSSTE, CARTILLA, LICENCIA DE MANEJO, ETC.)

- SI
- NO

9. ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES CREDENCIALES CONSIDERA USTED LA MAS ADECUADA PARA SU IDENTIFICACION Y MANEJO?

- R.F.C.
- I.M.S.S.
- I.S.S.S.T.E.
- CARTILLA
- OTRA

¿Por qué?

ANEXO 13.1

10. ¿ LE GUSTARÍA QUE ALGUNO DE LOS NUMEROS QUE ACTUALMENTE
TIENE SE UTILIZARA EN TODOS SUS DOCUMENTOS?.

() SI

() NO

¿CUAL?

() R.F.C.

() I.M.S.S.

() I.S.S.S.T.E.

() CARTILLA

() OTRO

MENCIONE: _____

¿POR QUE? _____

CUESTIONARIO TECNICO ANTES DE SER SOMETIDO A LA PRUEBA PILOTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SEMINARIO DE INVESTIGACION II INFORMATICA GTO. R002
RESPONSABLE: L. A. E. RICARDO RIVERA SOLER.
AV. COYOACAN 635-1001 COL. DEL VALLE TEL. 588-10-81

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL PERSONAL

** " DE LA CONCIENCIA SURGE LA PLANEACION, **
** Y DE ESTA, EL BIENESTAR SOCIAL " **

INTRODUCCION:

En la actualidad los organismos del sector público tienen necesidad de conocer información acerca de los conglomerados que son motivo de planeación y toma de decisiones en los proyectos económicos, políticos y sociales; así como la localización y ubicación exacta de las personas para el conocimiento de su trayectoria escolar, cívica, militar, etc. y la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones.

Continuamente se tropieza con dificultades para obtener de una manera ágil y oportuna la información que se necesita, y en muchas ocasiones esos datos se encuentran en archivos de otro organismo, pero no se pueden acceder e comparar de manera automatizada por no tener una clave común identificadora del registro. Países como Canadá, Noruega, Alemania, Israel, Dinamarca, etc. han adoptado una clave con la que se registra a las personas para cualquier trámite, cosa que les permite evitar las dificultades mencionadas anteriormente.

Cabe mencionar que en nuestro caso, la clave que guarda más similitud en cuanto a la función de identificación, con los países mencionados, y está más cerca de ser dicha clave, es la del Registro Federal de Causantes.

A continuación se presenta un cuestionario que nos ayude a definir las ventajas y desventajas de la implantación de una clave única de registro federal personal, que para efecto de este cuestionario denominaremos CLAVE.

1. DENOMINACION DE LA CLAVE.

1.1 Cómo considera que deba llamarse la Clave mencionada?

Las personas que han trabajado en esto le han llamado:

- REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES
 - CLAVE UNICA DE POBLACION
 - REGISTRO DE POBLACION
 - REGISTRO FEDERAL PERSONAL
 - CLAVE DE IDENTIFICACION PERSONAL
 - CLAVE PERSONAL
 - OTRO QUE UD. PROPONGA
-

2. ESTRUCTURACION DE LA CLAVE.

2.1 Cómo piensa Ud. que deba estar compuesta?

- SOLO CARACTERES NUMERICOS
- SOLO CARACTERES ALFABETICOS
- COMBINACION DE AMBOS

3. ESTABLECER LA CLAVE UNICA, O ADICIONARLA A LOS REGISTROS YA EXISTENTES.

3.1 Maneja Ud. Clave(s) diferente(s) del R.F.C. en sus archivos?

() SI

() NO

3.2 Tiene Ud. incorporada en sus archivos alguna(s) Clave(s) bajo el criterio del R.F.C.?

() SI

() NO

3.3 En caso afirmativo, diga como está(n) estructurada(s).

3.4 Qué resultados ha obtenido en consecuencia de su uso?

3.5 Se presentaron problemas significativos en la incorporación de esa(s) Clave(s)?

() SI

() NO

De tipo:

() POLITICO

() ECONOMICO

() TECNICO

3.6 Adoptaría la Clave R.F.C. quitando las demás Claves existentes?

() SI

() NO

3.7 La nexaría a sus otras Claves hasta comprobar resultados?

() SI

() NO

3.8 La incorporación de esta Clave en sus archivos le ocasionaría problemas de trascendencia?

() SI

() NO

3.9 Qué tipo de problemas?

() POLITICOS

() ECONOMICOS

() TECNICOS

4. INTERCAMBIO DE INFORMACION CON OTRAS INSTITUCIONES.

4.1 Considera útil obtener información de otros archivos del sector público?

() SI

() NO

4.2 Tiene actualmente intercambio de información con archivos de otras dependencias?

() SI

() NO

4.3 Cuando necesita información de otras instituciones obtiene fácil acceso a ellas?

() SI

() NO

5. CLAVE AUTOGENERABLE.

Se considera Clave autogenerable aquella que puede ser fácilmente estructurada con base en datos personales de un individuo.

5.1 Piensa usted que la Clave debe ser autogenerable?

() SI

() NO

5.2 La autogenerabilidad de la Clave permitiría a usted recordarla cuando se le solicite?

() SI

() NO

6. ASIGNACION DE LA CLAVE.

6.1 Diga Ud. en qué momento cree se daba asignar.

() INSCRIPCION EN EL REG. CIVIL

() INGRESO A ESCUELA PRIMARIA

() AL INICIARSE CCLO CAUSANTE

() AL PRESTAR EL S. M. N.

() AL ADQUIRIR LA MAYORIA DE EDAD

() INSCRIPCION A UN ORGANISMO CREADO PARA TAL EFECTO

() OTRO(S)

MENCIONE: _____

7. UTILIZACION DE LA CLAVE

7.1 En qué organismo(s) del Sector Público cree usted que debería ser utilizada?

() REGISTRO CIVIL.

() SERIA. DE LA DEF. NACIONAL.

() SERIA. DE HMA. Y CREDITO PUBLICO.

() SERIA. DE EDUCACION PUBLICA.

() SERIA. DE DEFENSA NACIONAL.

() SERIA. DE RELACIONES EXTERIORES.

- () GOBIERNO DE LOS ESTADOS.
- () DEPTO. DE POLICIA
- () DEPTO. DE TRANSITO
- () HACIENDAS LOCALES
- () ISSSTE
- () INSS
- () UNAM
- () OTRO(S)

MENCIONE: _____

8. Las consideraciones o sugerencias que pudiera proporcionarnos en los siguientes renglones nos serían de gran ayuda para nuestro estudio.

CUESTIONARIO PUBLICO DEFINITIVO
U. N. A. M.
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
INFORMATICA. GRUPO: RG02 .

ANEXO 14.1

CUESTIONARIO

1. OCUPACION PRINCIPAL 1.() ESTUDIANTE
 2.() OBRERO
 3.() EMPLEADO
 4.() PROFESIONISTA
 5.() OTRA: _____
2. LA EMPRESA EN LA QUE USTED TRABAJA ES: 1.() PRIVADA
 2.() GUBERNAMENTAL
 3.() DESCENTRALIZADA
3. EN ALGUNA OCASION HA PERDIDO TIEMPO HACIENDO SUS TRAMITES POR NO TRAER O NO RECORDAR EL NUMERO DE ALGUNA DE SUS CREDENCIALES, TALES COMO LA DEL I.M.S.S., I.S.S.S.T.E., CARTILLA, LICENCIA DE MANEJO, ETC.
 1.() SI
 2.() NO
4. CUANTAS CREDENCIALES TRAE CONSIGO PARA SU IDENTIFICACION Y GESTIONES, TALES COMO: R.F.C., I.M.S.S., CARTILLA, LICENCIA DE MANEJO, ETC.
 1.() NINGUNA
 2.() DE 1 A 3
 3.() DE 4 A 5
 4.() DE 6 EN ADELANTE
5. LE GUSTARIA USAR SOLAMENTE UNA CREDENCIAL PARA SU IDENTIFICACION Y TRAMITES EN EL GOBIERNO?
 1.() SI
 2.() NO
6. SABE USTED COMO SE FORMA EL R.F.C. (CEDULA 4a.) 1.() SI
 2.() NO
7. LE GUSTARIA QUE TODOS SUS DOCUMENTOS TUVIERAN UN MISMO NUMERO?
 1.() SI
 2.() NO
 CUAL?
 3.() R.F.C.
 4.() I.M.S.S.
 5.() I.S.S.S.T.E.
 6.() CARTILLA
 7.() OTRO: _____
8. EDAD. 1.() 18 A 29 AÑOS
 2.() 30 A 39 AÑOS
 3.() 40 A 49 AÑOS
 4.() 50 EN ADELANTE
9. INGRESO MENSUAL
 1.() MENOS DE \$ 3,000.00
 2.() DE \$ 3,001.00 A \$ 5,500.00
 3.() DE \$ 5,501.00 A \$ 9,500.00
 4.() MAS DE \$ 9,501.00
10. SEXO. 1.() FEMENINO.
 2.() MASCULINO.

CUESTIONARIO TECNICO DEFINITIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

NUM. _____

SEMINARIO DE INVESTIGACION II INFORMATICA GRUPO: RG02.

RESPONSABLE: L.A.E. RICARDO RIVERA SOLER.

AV. COYOACAN 635-1001 COL. DEL VALLE TEL: 588-10-81

" DE LA CONCIENCIA SURGE LA PLANEACION,
Y DE ESTA, EL BIENESTAR SOCIAL "

INTRODUCCION:

En la actualidad los organismos del sector público - tienen necesidad de conocer información acerca de los conglomerados que son motivos de planeación y toma de decisiones en los proyectos económicos, políticos y sociales; así como la localización y ubicación exacta de las personas para el conocimiento de su trayectoria escolar, cívica, militar, etc. y la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones.

Continuamente se tropieza con dificultades para obtener de una manera ágil y oportuna la información que se necesita, y en muchas ocasiones esos datos se encuentran en archivos de otro organismo, pero no se pueden acceder o comparar de manera automatizada por no tener una clave común identificadora del registro. Países como Canadá, Noruega, Alemania, Israel, Dinamarca, etc. han adoptado una clave con la que se registra a las personas para cualquier trámite, cosa que les permite evitar las dificultades mencionadas anteriormente.

Cabe mencionar que en nuestro caso, la clave que guarda más similitud en cuanto a la función de identificación, con los países mencionados, y está más cerca de ser dicha clave, es la del Registro Federal de Contribuyentes.

A continuación se presenta un cuestionario que nos -
ayudará a definir las ventajas y desventajas de la implantación de
una clave única de registro federal personal, que para efecto de -
este cuestionario denominaremos CLAVE.

1. DENOMINACION DE LA CLAVE.

Terj. Cols.

1.10 ¿ Cómo considera que deba llamarse la CLAVE mencionada? T-1 9

- 1 () CLAVE UNICA DE POBLACION
- 2 () REGISTRO DE POBLACION
- 3 () REGISTRO FEDERAL PERSONAL
- 4 () CLAVE DE IDENTIFICACION PERSONAL
- 5 () CLAVE PERSONAL
- 6 () OTRO QUE USTED PROPONGA

Terj. Cols.

MENCIONE: _____ T-4 9-76

2. ESTRUCTURACION DE LA CLAVE.

2.10 ¿ Cómo piensa Ud. que deba estar compuesta ?

T-1 10

- 1 () SOLO CARACTERES NUMERICOS
- 2 () SOLO CARACTERES ALFABETICOS
- 3 () COMBINACIONES DE AMBOS

¿ POR QUE ? _____

T-4 9-76

2.2 Datos que deben integrar la clave.

Anote por favor (1, 2, 3, ... etc) en la columna "¿Debe formar parte de la clave?" el número de prioridad en que desea que quede el (los) elemento (s) componente (s) cuando "Si" debe formar parte de la clave. La prioridad es de izquierda a derecha según el cuadro que aparece al pié de la hoja.

Escriba a continuación el número (cantidad) de letras y o número que considere - deba tener el (los) elemento (s) componente (s) que usted elija, dándonos sus valiosas observaciones si lo considera conveniente.

ELEMENTO COMPONENTE	¿DEBE FORMAR PARTE DE LA CLAVE?		Nº DE CARACTERES		OBSERVACIONES
	SI	NO	LETRAS	NUMEROS	
SEXO					
FECHA NACIMIENTO					
NOMBRE					
ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN					
MUNICIPIO ó DELEGACION DE ORIGEN					
OFICINA GENERADORA					
Nº SECUENCIAL					
DIGITO VERIFICATIVO					
OTRO					
OTRO					

A continuación estructure la clave como usted propone anotando cada caracter en una casilla (una "X" para las letras y un nueve '9' para los números) separando un elemento de otro mediante una raya vertical mas gruesa.

CLAVE																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27

3. ESTABLECER LA CLAVE UNICA, O ADICIONARLA A LOS REGISTROS YA EXISTENTES.

3.10 ¿ Maneja Ud. clave(s) diferente(s) a la del Registro Federal de Causantes en sus archivos de personas ? T-1 11

1 () SI

2 () NO

¿ POR QUE ? _____ T-4 9-76

3.15 En caso afirmativo, diga como esta(n) estructurada(s). T-4 9-76

3.20 ¿ Tiene usted incorporada en sus archivos alguna(s) clave(s) formada(s) bajo el criterio del Registro Federal de Causantes ? — T-1 12

1 () SI

2 () NO

3.30 ¿ En que aplicaciones usa la clave ? T-4 9-76

3.40 ¿ Que resultados ha obtenido en consecuencia de su uso ? T-4 9-76

3.50 ¿ Se presentarán problemas significativos en la incorporación de esa(s) clave(s) T-1 13

1 () SI

2 () NO

3.55 ¿ DE QUE TIPO ?

T-1 14

1 () POLITICO

2 () ECONOMICO

3 () TECNICO

4 () ADMINISTRATIVO

5 () OTROS (especifique)

¿ POR QUE ? _____ T-4 9-76

3.60 ¿ Usaría la clave propuesta, quitando las demás claves existentes ? T-1 15

1 () SI

2 () NO

¿ POR QUE ? _____ T-4 9-76

3.70 ¿ La anexaría a sus otras claves hasta comprobar resultados?

T-1 15

1 () SI

2 () NO

3.80 ¿ Que problemas le ocasionaría la incorporación de la clave propuesta a sus archivos ? T-4 9-76

3.82 ¿ Por qué ? T-4 9-76

3.90 ¿ Que tipo de problemas ? T-1 17

1 () POLITICOS

2 () ECONOMICOS

3 () TECNICOS

4 () ADMINISTRATIVOS

5 () OTROS (especifique)

¿ Por qué ? T-4 9-76

4. INTERCAMBIO DE INFORMACION CON OTRAS INSTITUCIONES.

4.10 ¿ Considera útil obtener información de otros archivos del sector público ? T-1 18

1 () SI

2 () NO

4.20 ¿ Tiene actualmente intercambio de información con archivos de otras dependencias ? T-1 19

1 () SI

2 () NO

4.30 ¿ Con que dependencia intercambia o solicita más frecuen T-1 20
temente información ?

1 () SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

2 () SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

3 () REGISTRO CIVIL

4 () SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

5 () SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

6 () OTRAS

T-4 9-76

4.40 ¿ Tiene alguna llave de acceso que le facilite la infor T-1 21
mección de los archivos ?

1 () SI

2 () NO

EN CASO AFIRMATIVO, DIGA CUAL _____ T-4 9-76

5. CLAVE AUTOGENERABLE.

Se considere clave autogenerable aquella que puede ser fácilmen
te estructurada con base en datos personales de un individuo.

5.10 ¿ Piensa usted que la CLAVE debe ser autogenerable ? T-1 22

1 () SI

2 () NO

¿ Por que ? _____ T-4 9-76

6. ASIGNACION DE LA CLAVE

6.10 Diga usted en que momento cree se debe asignar. T-1 23

1 () INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL

2 () INGRESO A ESCUELA PRIMARIA

3 () AL INICIARSE COMO CAUSANTE

4 () AL PRESTAR EL SERVICIO MILITAR NACIONAL
(solo varones)

5 () AL ADQUIRIR LA MAYORIA DE EDAD

6 () INSCRIPCION A UN ORGANISMO CREADO PARA TAL EFECTO

7 () OTRO(S):

¿CUALES? _____ T-4 9-76

6.15 ¿POR QUE ? _____ T-4 9-76

7. UTILIZACION DE LA CLAVE.

7.10 ¿ En que organismo del sector público cree usted que debería ser utilizada ? T-1 24

1 () REGISTRO CIVIL (DIFERENTES ACTAS)

2 () SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (CARTILLA)

3 () SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (CONTROL FISCAL)

4 () SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (CERTIFICADOS)

5 () REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES (PADRON ELECTORAL)

6 () SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (PASAPORTE)

- 7 () GOBIERNO DE LOS ESTADOS (PADRONES LOCALES)
- 8 () DEPARTAMENTO DE POLICIA (FILIACIONES)
- 9 () DEPARTAMENTO DE TRANSITO (LICENCIAS DE MANEJO)
- 10 () OFICINAS DE HACIENDA ESTATALES Y MUNICIPALES
(CONTROL FISCAL)
- 11 () INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (CONTROL DE DERECHAHABIENTES)
- 12 () CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES (CONTROL DE ALUMNOS)
- 13 () OTRO(S)

MENTIONE: _____ T-4 9-76

B. Las consideraciones o sugerencias que pudiera proporcionarnos en las siguientes renglones nos serian de gran ayuda para nuestro estudio. T-4 9-76

ANEXO 15.1

RELACION DE PERSONAS Y/O INSTITUCIONES QUE RESOLVIERON CUESTIONARIOS ENFOCADOS
AL ASPECTO TÉCNICO.

ING. LEONARDO CRTEGA Y OLIVARES	0010005
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS	0010006
DIRECCION DE FINANZAS DE LA CONTRALORIA	0010007
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	0010008
PLAZA DE LA CONSTITUCION Y JOSE MARIA PINO SUAREZ	0010009
ING. JOSE HERNANDEZ GRANT	0020005
ANALISTA DE LA UNIDAD DE SISTEMAS	0020006
DIRECCION DE FINANZAS DE LA CONTRALORIA	0020007
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	0020008
PLAZA DE LA CONSTITUCION Y JOSE MARIA PINO SUAREZ	0020009
ING. JUAN CRESPO OVIEDO	0030005
ASESOR DE LA UNIDAD DE SISTEMAS	0030006
DIRECCION DE FINANZAS DE LA CONTRALORIA	0030007
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	0030008
PLAZA DE LA CONSTITUCION Y JOSE MARIA PINO SUAREZ	0030009
ACT. CARLOS JIMENEZ MORENO 521-12-35,	0050005
JEFATURA DE INGENIERIA DE SISTEMAS	0050006
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y ANALISIS ESTADISTICOS	0050007
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	0050008
PLAZA DE LA CONSTITUCION Y 5 DE FEBRERO	0050009
ACT. ROBERTO AVILA AUTUNA 521-12-35,	0060005
JEFATURA DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	0060006
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y ANALISIS ESTADISTICO	0060007
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	0060008
PLAZA DE LA CONSTITUCION Y 5 DE FEBRERO	0060009
CARLOS GONZALEZ FLORES 5-38-51-CC EXTS. 130 Y 134	0080005
SUBJEFE TECNICO	0080006
CENTRO DE INFORMACION DE LA DIR. GRAL. DE POLICIA Y TRANSITO	0080007
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	0080008
PLAZA TLAXCOAQUE, 20 DE NOVIEMBRE, 1ER. PISO	0080009
CLEMENTE CARFASCO SANCHEZ 5-38-51-CC EXTS. 130 Y 134	0100005
ANALISTA	0100006
CENTRO DE INFORMACION DE LA DIR. GRAL. DE POLICIA Y TRANSITO	0100007
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	0100008
PLAZA TLAXCOAQUE, 20 DE NOVIEMBRE, 1ER. PISO	0100009
CARLOS JOSEGUERA CNTIVEROS	0110005
SUBJEFE DE ADMON.	0110006
CENTRO DE INFORMACION DE LA DIR. GRAL. DE POLICIA Y TRANSITO	0110007
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	0110008
PLAZA TLAXCOAQUE, 20 DE NOVIEMBRE, 1ER. PISO	0110009
ALFONSO VARGAS MANTECÓN 5217171	0160005
BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL	0160007
GLORIA PAVON AGUIPPE	0270005
SUBDIRECTORA DE ANALISIS Y PROGRAMACION	0270006
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO	0270008
AVENIDA CENTRAL NO. 140 PRIMER PISO	0270009
ING FERNANDO DE LAS PEÑAS PARRIO 5464496-618	0280005
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MAQUINAS ELECTRONICAS Y PROCEDIMIENTOS	0280006
COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0280008
MELCHOR OCAMPO NO. 171	0280009
ING. PEREA 5130080-106	0290005
JEFE DEL CPTO DE SISTEMAS FINANCIEROS	0290006
MELCHOR OCAMPO 171	0290009
LONGINOS MONROY 5850819,5851521	0300005
SUPERVISOR DE ANALISTAS	0300006
CONJUNTO PINO SUAREZ EDIF. B1 7-PISO	0300009

LIC RAUL SANCHEZ MIRLS	5212373	0310005
SR. ALEJANDRO COTLA	5850819-5551521	0310005
ANALISTA DE SISTEMAS		0310006
DPTO. DE ORGANIZACION Y METODOS		0310007
SAN ANTONIO ABAD 124		0310009
DIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTO ELECTRONICO		0320006
UNIDAD DE ORGANIZACION Y METODOS		0320007
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		0320009
TACUBA NO.76 TERCER PISO		0320009
JUAN DE DIOS RAMIREZ GARZA	5211081	0320005
DIRECTOR CFL CENTRO DE INFORMATICA DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS		0330006
SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		0330008
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 198 QUINTO PISO		0330009
ING CLAUDIO GOMEZ VUISTAS	5130080-100	0350005
SUBDIRECTOR DPTO DE MAQUINAS ELECTRONICAS Y PROCEDIMIENTOS		0350006
COMPA IA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO		0350008
4ELCHOR OCAMPO NO. 171		0350009
ENRIQUE RESALES	5479070-455	0360005
ANALISTA PROGRAMADOR		0360006
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO		0360009
AVENICA CENTRAL NO. 140 PRIMER PISO		0360009
FEDERICO NAVARRO		0370005
JEFE		0370006
PROCESOS DE INFORMACION NTE Y SUR		0370007
4MMSA		0370008
EDMUNDO SALGADO		0380005
JEFE		0380006
JEFE DE OPERACION SUR		0380006
JP SUR		0380007
4MMSA		0390008
DPTO. DE INFORMATICA		0390007
ING. RAUL ZOLEZZI	5129255	0400005
NAFINSA		0400008
URUGUAY E ISRAEL LA CATOLICA		0400009
ENRIQUE TANCORAE G		0410005
JEFE DE ANALISIS Y PROGRAMACION		0410006
CHAPINGO. MEX		0410009
ING ENRIQUE CALVEZ		0420005
DIRECTOR DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO		0420006
ASEGURADORA HIDALGO		0420008
PUNTE DE ALVARADO		0420009
ING. RAFAEL HOYOS		0420005
JEFE DE PRODUCCION		0430006
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION		0430007
ASEGURADORA HIDALGO		0430008
L.A.E. MARIA GUADALUPE CAMACHO		0440005
ASESOR		0440006
JEPATURA DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE DATOS IMSS		0440007
IMSS		0440008
ROMAN PEREZ		0490005
ASESOR		0490006
JEPATURA DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE DATOS IMSS		0490007
IMSS		0490008
GUILLERMO HERNANDEZ		0500005
ASESOR		0500006
IMSS		0500009

ING ABELARDO VEPEZ BASURTC	0590005
JEFE DEL REA DE OPERACION DE COMPUTO	0590006
SIDERURGICA LAZARO CARDENAS LAS TRUCHAS	0590007
AVE YUCATAN NO. 15 PLANTA BAJA.	0590008
LAE GILBERTO MIGUEL RODRIGUEZ	0600005
GERENTE D. DE SARBOLLO DE SISTEMAS	0600006
SICARISA	0600008
YUCATAN LE PISO 2	0600009
BOGOLFO CONTRERAS SANTA CRUZ	0610005
SUB-JEFE	0610006
SUBJEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION	0610007
UNIDAD DE INFORMATICA	0610007
SECRETARIA DE GOBERNACION	0610007
SRIA DE GOBERNACION	0610008
AGARELI NO. DE PLANTA BAJA	0610009
FAUSTINO JIMENEZ ARMENDEL	0640005
JEFE DEL CEPTC	0640006
DEPTO DE INFORMATICA	0640007
IMP1	0640008
ARNANDO MARIN GARCIA	0640009
SUB-JEFE	0650006
DTIC INFORMATICA	0650007
INSTITUTO MEXICANO DE PROTECCION A LA INFANCIA	0650007
MARIO NOVOA CANAS	0670005
ENCARGADO DEL AREA DE COMPUTACION	0670006
SRIA DE MARINA	0670007
BANCO COMERCIAL MEXICANO S. A.	0680005
ING RODOLFO COCA MURIZ	0690005
BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL	0690006
ING ANTONIO CABIENES CALDERON	0700005
JEFE DE LA OFICINA DE SOPORTE TECNICO	0700006
BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL	0700006
MOTOLINIA NO. 11 PRIMER PISO	0700007
FILIBERTO OLIVERAS ORAXIN	0710005
BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL	0710006
MARCO ANTONIO MARIACE	0760005
SUBDIRECTOR DEL CENTRO ELECTRONICO	0760006
DEPARTAMENTO DE COMPUTACION	0760007
DELICIAS # 57 5 PISO	0760009
CARLOS VARGAS ALCAPAL	0770005
ENCARGADO DEL AREA	0770006
ESTADISTICA SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	0770007
AREA DE ESTADISTICA	0770007
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	0770008
DELICIAS # 7 PISO 5	0770009
ASESOR DE LA DIRECCION DE COMPUTACION Y ESTADISTICAS	0780006
DEPARTAMENTO DE COMPUTACION	0780007
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	0780008
DELICIAS # 7 PISO 5	0780009
ING. ALAN TAMBO	0820005
JEFE DEL AREA DE SISTEMAS	0820006
CENTRO ELECTRONICO	0820007
AVENIDA POLITECNICO NACIONAL # 3600	0820009
ING. ARTURO VALERIO	0830005
JEFE DE DEPTO DE ESCUELAS	0830006
DEPTO. DE PROCESAMIENTO	0830007
	0830007

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		0330006
AV. POLITECNICO NACIONAL NO. 3600		0830009
ING RUBEN PAZ	5868277-110	0840006
JEFE		0840006
DEPTO DE REGISTROS ELECTRONICOS		0840007
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		0840008
AVENICA POLITECNIC NACIONAL NO. 3600		0840009
ING SIDNEY MERGRUEN	5840716	0890005
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ORGANIZACION Y METODOS		0890006
SRIA. DE AGRICULTURA Y GANADERIA		0890008
INSURGENTES SUP 1476 PISO 6		0890009
LIC GERARDO PADILLA CAVILA		0890005
JEFE		0890006
DEPTO DE PRODUCCION		0890007
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA		0890008
AVENIDA INSURGENTES SUR 1476		0890009
ING. MIGUEL OPTIZ MENA		0900005
SUBJEFE DE ORGANIZACION		0900006
INSURGENTES SUR 1476 6-PISO		0900009
RF Y CLAVES PARTICULARES		10904405
ALEJANDRO BERRILL URIBE	2500391	0910005
SLB-JEFE		0910006
DEPTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS		0910007
SRIA DIRECCION GRAL DE ECONOMIA AGRICOLA		0910008
LEINIZ NO. 20 SEPTIMO PISO		0910009
ING. GUSTAVO ESPINOZA	5713000-162	0920005
SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y PROGRAMACION		0920006
DPTO. DE ANALISIS Y PROGRAMACION		0920007
AERONAVES DE MEXICO		0920008
BOULEVARD AEROPUERTO NO. 161		0920009
OCTAVIO VIDAL GRAJALES	5713101	0940005
JEFE DEL DPTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS		0940006
DPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS		0940007
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		0940008
BOULEVARD AEROPUERTO NO. 161		0940009
ING. RENE I. GARCIA	5713000-162	0960005
JEFE DEL DPTO DE ANALISIS Y PROGRAMACION		0960006
DPTO. DE ANALISIS Y PROGRAMACION		0960007
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		0960008
REFORMA 69 PRIMER PISO		0960009
ING VICTOR CANO BUCHA		0970005
ASESOR GERENCIA DE OPERACIONES		0970006
AEROPUERTO INTERNACIONAL COAD MEXICO		0970009
TENIENTE CORONEL ROBERTO CHAVARRIA		0990005
JEFE DE UNIDAD		0990006
SISTEMATIZACION DE DATOS		0990007
SECRETARIA DE LA DEFENSA		0990008
ANILLO PERIFERICO Y AVENIDA DEL CONSCRIPTO		0990009
ING JOSE ANTONIO VIVANCO		1000005
DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRICOS		1000006
SRIA. DE LA REFORMA AGRARIA		1000009
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 127		1000005
ING. JORGE LOYO	5116402	1020005
ANALISTA DE SISTEMAS		1020006
AV. ALVARO CERECCO 223		1020009
ING. VICTOR MEDINA RODRIGUEZ	5786200-140	1050005

JEFE DE ANALISTAS DE SISTEMAS		1050006
DPTO. DE SISTEMAS		1050007
CETENAL		1050008
AV. HANGARES NO. 161		1050009
ALBERTO TORRIN		1060005
JEFE DE ANALISIS Y PROGRAMACION		1060006
DPTO. DE SISTEMAS		1060007
SAN ANTONIO #BAD # 124		1060009
ING JORGE RUIZ AZUA	578620C-121-140	1070005
SUBJEFE	PROCESAMIENTO Y SISTEMAS	SAN ANTONIO #BAD 124
CETENAL		1070006
SAN ANTONIO #BAD 124		1070008
LIC MARIO GARCIA MEKLER		1070009
ANALISTA DE SISTEMAS		1080005
DPTO DE SISTEMAS		1080006
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA		1080007
KOLA NO. 759		1080008
SRA LILIA DIAZ DE GONZALEZ	578C455-122	1080009
SUBDIRECTOR	SERVICIOS ELECTRONICOS	FRAY SERVANCIO T DE M 127
DPTO DE SERVICIOS ELECTRONICOS		1110006
SRIA DE LA REFORMA AGRARIA		1110007
FRAY SERVANCIO T. DE MIER 127		1110008
ING LUTONI FIGUEROA	5191235	1110009
JEFE DEL DPTO DE SISTEMAS DE INFORMACION		1120005
DIR. GENL. DE INGENIERIA DE SISTEMAS		1120006
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		1120007
BARRANCA DEL MUERTO BLO 2-PISO 2.P. 2C		1120008
ING. JUSTINO AGUILA	5191285	1120009
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE COMPUTACION		1130005
DIR. GENL. DE INGENIERIA DE SISTEMAS		1130006
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		1130007
MORELOS NO. 104		1130008
LIC. LEONARDO ROBLEDO	5909035	1130009
REPRESENTANTE DE INGENIERIA DE SISTEMAS		1140005
DIR. GENL. DE INGENIERIA Y SISTEMAS		1140006
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		1140007
KOLA NO. 1795		1140008
ALFONSO CHILLAS ROMANAN		1140009
JEFE DE SECTE TECNICO DE LA UNIDAD DE INFORMACION Y SISTEMAS		1150005
GLANDS Y FERTILIZANTES DE MEXICO S.A.		1150006
MORENA NO. 804 COLONIA MARVATE		1150008
LIC. JAVIER ECHEVERRI F.	5369020-1E4	1150009
SUBDIRECTOR DE INFORMATICA INTERNA		1160005
MORENA NO 4 7-PISO		1160006
DR JUAN BAUER M	5369020-1E5	1160008
JEFE DEL SISTEMA DE VENTAS		1170005
GLANDS Y FERTILIZANTES DE MEXICO, S. A.		1170006
MORENA 804		1170008
ING ARMANDO GONZALEZ NATES	5537571	1170009
JEFE DE CONSULTORIA CIENTIFICA		1180005
DEPTO DE COMPUTACION ELECTRONICA		1180006
SRIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA		1180007
PASEO DE LA REFORMA NO 503 3ER PISO		1180008
MORELOS NO. 104		1180009
JEFE DEL DPTO. DE ESTADISTICA		1190005
ESTADISTICO		1190006

PASEO DE LA REFORMA NO. 503 B-PISO		1190009
ING JORGE JUAREZ MATA	5337456	1200005
JEFE DEL DEPTO DE COMPUTACION ELECTRONICA		1200006
COMPUTACION ELECTRONICA		1200007
SPITA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA		1200008
PASEO DE LA REFORMA NO 503 BER PISO		1200009
ING SALVADOR GABRIEL CRUZ	5925300-270, 5920515	1210005
JEFE DE DEPTO		1210006
DEPTO DE ORGANIZACION E INFORMATICA		1210007
COMISION NAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA		1210008
MORILES NO. 104		1210009
ING ARTURO CARRETO ROMANI	5923300-235	1220005
JEFE DE DEPARTAMENTO		1220006
ORGANIZACION Y METODOS		1220007
COMISION NACIONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA		1220008
MORILES NO 104		1220009
PASEO DE LA REFORMA NO. 503 B-PISO		1230005
DR. ALFONSO VILLAFREAL CRUZ	5923000-260	1230006
JEFE DEL DEPTO. DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS		1230007
DEPTO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS		1230008
COMISION NACIONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA		1230009
BARRIA DE ESCUELA NO. 5 CANCEAVO PISO		1240005
LIC JAVIER MARRUFE	5659371	1240006
SECRETARIO DE ORGANIZACION Y METODOS		1240007
ORGANIZACION Y METODOS		1240008
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS		1240009
ANTONIO GARCIA DE BER PISO		1260005
ING. SERGIO ISLAS ROMERO	5351253-5351251	1260006
DIRECCION		1260007
PROCESAMIENTO ELECTRONICO		1260008
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS		1260009
REFORMA 59 BER PISO		1270005
LIC WALTER IGNACIO NAVAJA		1270006
JEFE		1270007
DEPTO DE SISTEMAS		1270008
SIST. DINAMIC. CIENES Y TRANSPORTES		1270009
COLA Y AVENIDA UNIV. CUERPO B. OCTAVO PISO		1280005
RODOLFO JOSE HERNANDEZ PEPEZ	5171501	1280006
DIRECCION		1280007
CENTRO DE INVESTIGACION ESTADISTICA Y COMPUTACION ELECTRONICA		1280008
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1280009
COLA Y AVENIDA UNIVERSIDAD CUERPO B. OCTAVO PISO		1290005
ING EDUARDO LYNDEN	5194463	1290006
SUPERVISOR		1290007
COMPUTACION Y ESTADISTICA. XCLA Y UNIV E H 3 P		1290008
COMPUTACION ELECTRONICA		1290009
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1300005
COLA Y AVENIDA UNIVERSIDAD CUERPO B		1300006
SECRETARIA DEL DE		1300007
LIC JOSE ANTONIO ROSENTHAL	5436500 FAX 163	1300008
DIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMATICA		1300009
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES P.A.C.		1390005
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION UNIVERSIDAD NAL AUTONOMA MEXICO		1390006
ING MICHEL TOLESTAS		1390007
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD		1390008

ESCUELA DE MEDICINA		1390007
ENVA		1390008
CONGATO ENO SPANER EDIF. 81 SEPTIMO PISO		1390009
IND. ARIEL RAMIREZ C	458001	1420005
AREA DE DESARROLLO DE PLANEACION DE INFORMATICA		1420006
OPCO DE DESARROLLO Y PLANEACION EN INFORMATICA		1420007
PERSONAS MEDICAS		1420008
AREA DE DESARROLLO 5 11 PISO		1420009
IND. JORGE ANTONIO MURILLO	5458091	1430008
AREA DE ANALISIS DE EFICIENCIA DE PERSONAL		1430006
ANALISIS DE EFICIENCIA DE PERSONAL		1430007
AREA DE EFICIENCIA		1430008
AREA DE EFICIENCIA 11 PISO 11		1430009
IND. JORGE ANTONIO MURILLO	545-80-91	1440005
AREA DE ANALISTAS Y PROGRAMADORES		1440006
ANALISTAS Y PROGRAMADORES DESARROLLO Y PLANEACION DE INFORMATICA		1440007
OPCO DE DESARROLLO DE SISTEMAS		1440008
PERSONAS MEDICAS		1440009
AREA DE DESARROLLO 5 11 PISO		1440005
ANALISIS DE EFICIENCIA DE PERSONAL		1450005
INFORMATICA		1450007
IND. JORGE ANTONIO MURILLO		1450008
IND. JORGE ANTONIO MURILLO 11 PISO 5		1450009
IND. JORGE ANTONIO MURILLO	5242012	1460005
AREA DE DESARROLLO DE SISTEMAS		1460006
INFORMATICA		1460007
IND. JORGE ANTONIO MURILLO 11 PISO		1460009
IND. JORGE ANTONIO MURILLO	5245500	1470005
DIRECCION DEL SERVICIO DE CONSULTA A BANCOS DE INFORMACION		1470006
AREA DE INFORMATICA		1470007
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		1470008
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO		1470009
DR. CUSTAVO DE RIVERA		1480005
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMATICA		1480006
UNIDAD DE INFORMATICA		1480007
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1480008
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1480009
IND. JORGE ANTONIO MURILLO		1490005
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION		1490006
UNIDAD DE INFORMATICA		1490007
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1490008
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1500005
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION		1500006
UNIDAD DE INFORMATICA		1500007
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1500008
IND. JORGE ANTONIO MURILLO	5350381	1540005
AREA DE DESARROLLO		1540006
PRODUCCION		1540007
ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA		1540008
AREA DE LA REFORMA NO. 96		1540009
IND. JORGE ANTONIO MURILLO	5350381	1550005
SECRETARIA		1550006
PROCESO DE DATOS		1550007
ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA		1550008
AREA DE LA REFORMA 96		1550009

DANIEL HERNANDEZ H.	5350381	1560005
SUB-JEFE		1560006
DEPTO DE SISTEMAS		1560007
ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA		1560008
PASEO DE LA REFORMA 96		1560009
M C LUIS LEON LANDOIS PALENCIA		1600005
ADMN DE COMPUTO ELECTRONICO		1600006
CENTRO DE ESTADISTICA Y CALCULO		1600007
COLEGIO DE POSTGRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO		1600008
CHAPINGO MEX		1600009
SUBJEFE DE PROCESAMIENTO Y MAQUINAS ELECTRONICAS		1610006
PASEO DE LA REFORMA NO. 503 3-PISC		1610009
PEDRO CASTELEYRA VAZQUEZ	5854555-111	1620005
JEFE		1620006
CENTRO DE ESTADISTICA Y CALCULO COMPUTO ELECTRONICO		1620007
COLEGIO DE POSTGRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO		1620008
CHAPINGO MEXICO		1620009
ECMUNDO SAINZ MORA		1630005
ANALISTA		1630006
DEPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS		1630007
ASEGURADORA NACIONAL AGRICOLA Y GANADERA		1630008
AVE. BENJAMIN FRANKLIN NUM. 146		1630009
RICARDO A. GLEASON CORTES		1640005
JEFE DE LA SECCION DE ANALISIS Y PROGRAMACION		1640006
DEPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS		1640007
ASEGURADORA NACIONAL AGRICOLA Y GANADERA		1640008
AVE. BENJAMIN FRANKLIN NUM. 146		1640009
ING. HECTOR SOSA FLORES	5-15-50-70 EXT. 21	1650005
JEFE DEL DEPARTAMENTO		1650006
DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS		1650007
ASEGURADORA NACIONAL AGRICOLA Y GANADERA		1650008
AVE. BENJAMIN FRANKLIN		1650009
LC JULIO RODRIGUEZ MOCTEZUMA CID	5134092	1670005
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		1670006
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		1670008
PALACIO NACIONAL		1670009
ROBERTO VILLARREAL MARTINEZ		2240005
JEFE UNIDAD PROCESAMIENTO E INFORMACION		2240006
UNIDAD DE PROCESAMIENTO E INFORMACION		2240007
ADMN FISCAL REGIONAL DE OCCIDENTE JALISCO.		2240008

ANEXO 15.2

RELACION DE PERSONAS A LAS CUALES SE LES ENTREGO CUESTIONARIO
TECNICO Y NO LO RESOLVIERON

1. Ing. Gustavo Luna Garnica
Jefe de Procesamiento Electrónico de Datos
Diesel Nacional
2. Ing. Armando Acevedo Milán
Jefe de Procesamiento de Datos
Banco de México
3. Sr. José Luis Dfaz Chávez
Jefe E.D.P.
CONASUPO.
4. Ing. Mario Fosado
Subdirector Nacional de Cálculo
Instituto Politécnico Nacional
5. Sr. Héctor Nava Jaimes
Jefe de Ingeniería
Instituto Politecnico Nacional
6. Sr. Raúl Meyer S.,
Jefe de Unidad de Informática
Petróleos Mexicanos
7. Sr. Angel Vargas D.,
Jefe de Análisis y Diseño de Sistemas
Petróleos Mexicanos
8. Sr. Guillermo Vázquez Rodríguez,
Director de la Unidad de Sistematización de Datos e Informes
Ferrocarriles Nacionales de México
9. Ing. Camilo Rivera Villaseñor
Subdirector de la Unidad de Sistematización de Datos e Información
Ferrocarriles Nacionales de México
10. Ing. Anthony C. Smith
Coordinador Nacional de Informática
Comisión Federal de Electricidad
11. Act. Fernando R. Chargoy Hernández
Jefe del Departamento de Programación y Sistemas
Sra. del Patrimonio Nacional

```

000100 *
000200 * .- DIVISION DE IDENTIFICACION.
000300 *
000400 IDENTIFICATION DIVISION.
000500 PROGRAM-ID, FCVM47.
000600 AUTHOR, V.M. JIMENEZ.
000700 INSTALLATION, GRUPO FINANCIERO DEL ATLANTICO, S.A.
000800 DATE COMPILED.
000900 *
001000 * 2.- DIVISION DE MEDIO AMBIENTE.
001100 *
001200 ENVIRONMENT DIVISION.
001300 CONFIGURATION SECTION.
001400 SOURCE-COMPUTER, B-4700.
001500 OBJECT-COMPUTER, B-4700 TIME 60.
001600 INPUT-OUTPUT SECTION.
001700 FILE-CONTROL.
001800 SELECT OPT ASSIGN TO READER.
001900 SELECT TCO ASSIGN TO READER.
002000 SELECT RFS ASSIGN TO DISK.
002100 SELECT CON ASSIGN TO DISK.
002200 SELECT IMP ASSIGN TO PRINTER BACKUP SAVE.
002300 SELECT SOR ASSIGN TO SORT DISK.
002400 *
002500 * 3.- DIVISION DE DATOS.
002600 *
002700 DATA DIVISION.
002800 FILE SECTION.
002900 FD OPT
003000 VA OF ID N-OPT.
003100 01 R-OPT.
003200 03 OPC PC 9.
003300 03 FILLER PC X(79).
003400 FD TCO
003500 VA OF ID N-TCO.
003600 01 R-TCO.
003700 03 TCO-DAT PC X(47).
003800 03 TCO-OCC REDEFINES TCO-DAT.
003900 05 COL-CON PC X OC 46 TIMES.
004000 05 COL-AST PC X.
004100 03 FILLER PC X(33).
004200 FD PES
004300 FILE 20 BY 1000
004400 BLOCK 10 RECORDS
004500 RECORD 80 CHARACTERS
004600 VA OF ID N-RES.
004700 01 R-RES.
004800 03 RES-DAT PC X(47).
004900 03 RES-OCC REDEFINES RES-DAT.
005000 05 COL-RES PC X OC 46 TIMES.
005100 05 COL-ASTE PC X.
005200 03 FILLER PC X(25).
005300 03 SEC-REN PC 9.
005400 03 SEC-CUE PC 999.
005500 03 SEC-PPE PC 999.
005600 03 SEC-TAR PC 9.
005700 FD CON
005800 FILE 20 BY 1000
005900 BLOCK 4 RECORDS
006000 RECORD 50 CHARACTERS

```

006100		VA OF ID N-CON.	
006200	01	R-CON.	
006300		03 CON-DAT	PC X(47).
006400		03 CON-OCC REDEFINES	CON-DAT.
006500		05 CON-CON	PC 9 OC 46 TIMES.
006600		05 CON-AST	PC X.
006700		03 CON-FIL	PC XXX.
006800	01	R-COND.	
006900		03 CON+NUM	PC 9(46).
007000		03 FILLER	PC X(4).
007100	FD	IMP	
007200		VA OF ID N-IMP.	
007300	01	R-IMP	PC X(132).
007400	01	R-TIT.	
007500		03 TIT-EFE	PC XXXX.
007600		03 TIT-FEC	PC 99/99/99.
007700		03 FILLER	PC XXXX.
007800		03 TIT+ACH	PC XXXX.
007900		03 TIT-HOR	PC 99/99/99.
008000		03 FILLER	PC X(16).
008100		03 TIT-TIT	PC X(79).
008200		03 TIT-HOJ	PC X(5).
008300		03 TIT-NHO	PC ZZ99.
008400	01	R-SBT.	
008500		03 FILLER	PC X(52).
008600		03 SBT-TIT	PC X(80).
008700	SD	SOR	
008800		FILE 20 BY 1000	
008900		BLOCK 10 RECORDS	
009000		RECORD 80 CHARACTERS	
009100		VA OF ID N-SOR.	
009200	01	S-SOR.	
009300		03 FILLER	PC X(72).
009400		03 S-REN	PC 9.
009500		03 S-CUE	PC 999.
009600		03 S-PRE	PC 999.
009700		03 S-TAR	PC 9.
009800	*		
009900		WORKING-STORAGE SECTION.	
010000	*		
010100	01	CAMPOS-DE-TRABAJO.	
010200		03 ACUMULADORES	PC 9(20) CMP VA ZEROS.
010300		03 RACUMIN REDEFINES	ACUMULADORES USAGE CMP.
010400		05 AC-LEI	PC 9(4).
010500		05 AC-CUM	PC 9(3).
010600		05 AC-POR	PC V9(5).
010700		05 AC-PORR REDEFINES	AC-POR PC 9(2)V999.
010800		05 CTA-HOJ	PC 9(4).
010900		05 CTA-REN	PC 99.
011000		05 FILLER	PC 99.
011100	03	ALMACEN.	
011200		05 AL-CUE	PC 999 VA ZEROS.
011300		05 AL-OPT	PC 9.
011400		05 AL-CON	PC X(47).
011500	03	COMPARATIVOS.	
011600		05 COM-CON	PC X(47) VA SPACES.
011700		05 RCOMCON REDEFINES	COM-CON.
011800		07 COL-COMC	PC X OC 46 TIMES.
011900		07 FILLER	PC X.
012000		05 COM-RES	PC X(47) VA SPACES.

012100 05 RCOMPRES REDEFINES COM-PRES.
012200 07 COL-COMR PC X OC 46 TIMES.
012300 07 FILLER PC X.
012400 03 FECHAS USAGE CMP.
012500 05 FEC-COM PC 9(8).
012600 05 REFCOM REDEFINES FEC-COM.
012700 07 FILLER PC 99.
012800 07 COM-FEC PC 9(6).
012900 03 HORAS USAGE CMP.
013000 05 HOR-INI PC 9(12).
013100 05 RHORINI REDEFINES HOR-INI.
013200 07 FILLER PC 9(4).
013300 07 INI-HOR PC 9(6).
013400 07 FILLER PC 99.
013500 05 HOR-FIN PC 9(12).
013600 05 RHOR-FIN REDEFINES HOR-FIN.
013700 07 FILLER PC 9(4).
013800 07 FIN-HOR PC 9(6).
013900 07 FILLER PC 99.
014000 03 INDICES USAGE CMP.
014100 05 IND-LEC PC 99 VA 1.
014200 05 IND-IMP PC 99 VA 1.
014300 05 IND-PRE PC 99 VA ZEROS.
014400 05 INC-ISO PC 99 VA ZEROS.
014500 05 INCISO REDEFINES INC-ISO.
014600 07 INC-ISO1 PC 9.
014700 07 INC-ISO2 PC 9.
014800 05 FILLER PC 99 VA ZEROS.
014900 03 REP-IMP PC X(132) VA SPACES.
015000 03 R-REP REDEFINES REP-IMP.
015100 09 FILLER PC X(28).
015200 09 RIM-COM PC X(47).
015300 09 FILLER PC XXX.
015400 09 RIM-RES PC ZZZ7.
015500 09 FILLER PC X.
015600 09 RIM-POP PC Z9,9999.
015700 09 RIM-TPO PC X.
015800 09 RIM-TOT PC X(7).
015900 09 RIM-LET PC ZZZZ9.
016000 09 FILLER PC X(29).
016100 03 R-REP1 REDEFINES REP-IMP.
016200 05 IMP-SW1 PC X(132).
016300 05 RIMP-SW1 REDEFINES IMP-SW1 OC 3 TIMES.
016400 09 PRE-NO4 PC X(12).
016500 09 PRE-IGH PC X.
016600 09 PRE-INC PC X.
016700 09 PRE-DPI PC XX.
016800 09 PRE-CCO PC ZZ9.
016900 09 FILLER PC X.
017000 09 PRE-POR PC Z9,9999.
017100 09 FILLER PC X.
017200 09 PRE-TPC PC X.
017300 09 FILLER PC X.
017400 09 PRE-CTO PC X(7).
017500 09 PRE-NTO PC ZZZZ9.
017600 09 FILLER PC XX.
017700 05 RIMP-SW1 REDEFINES IMP-SW1 OC 3 TIMES.
017800 09 PRE-ALF PC X(6).
017900 09 PRE-NUM PC X(6).
018000 09 FILLER PC X(32).

018100	01	TAB-PRE.		
018200	03	C-1	PC X(10)	VA "1.10 0006".
018300	03	C-2	PC X(10)	VA "2.10 0003".
018400	03	C-3	PC X(10)	VA "3.10 0002".
018500	03	C-4	PC X(10)	VA "3.20 0002".
018600	03	C-5	PC X(10)	VA "3.50 0002".
018700	03	C-6	PC X(10)	VA "3.55 0005".
018800	03	C-7	PC X(10)	VA "3.60 0002".
018900	03	C-8	PC X(10)	VA "3.70 0002".
019000	03	C-9	PC X(10)	VA "3.90 0005".
019100	03	C-10	PC X(10)	VA "4.10 0002".
019200	03	C-11	PC X(10)	VA "4.20 0002".
019300	03	C-12	PC X(10)	VA "4.30 0006".
019400	03	C-13	PC X(10)	VA "4.40 0002".
019500	03	C-14	PC X(10)	VA "5.10 0002".
019600	03	C-15	PC X(10)	VA "6.10 0007".
019700	03	C-16	PC X(10)	VA "7.10 0002".
019800	03	C-17	PC X(10)	VA "SEX0 D0009".
019900	03	C-18	PC X(10)	VA "SEX0 L0009".
020000	03	C-19	PC X(10)	VA "SEX0 N0009".
020100	03	C-20	PC X(10)	VA "FECH D0009".
020200	03	C-21	PC X(10)	VA "FECH L0009".
020300	03	C-22	PC X(10)	VA "FECH N0009".
020400	03	C-23	PC X(10)	VA "HOMB D0009".
020500	03	C-24	PC X(10)	VA "HOMB L0009".
020600	03	C-25	PC X(10)	VA "HOMB N0009".
020700	03	C-26	PC X(10)	VA "ENTI D0009".
020800	03	C-27	PC X(10)	VA "ENTI L0009".
020900	03	C-28	PC X(10)	VA "ENTI N0009".
021000	03	C-29	PC X(10)	VA "HUMI D0009".
021100	03	C-30	PC X(10)	VA "HUMI L0009".
021200	03	C-31	PC X(10)	VA "HUMI N0009".
021300	03	C-32	PC X(10)	VA "DFGE D0009".
021400	03	C-33	PC X(10)	VA "DFGE L0009".
021500	03	C-34	PC X(10)	VA "DFGE N0009".
021600	03	C-35	PC X(10)	VA "HOSE D0009".
021700	03	C-36	PC X(10)	VA "HOSE L0009".
021800	03	C-37	PC X(10)	VA "HOSE N0009".
021900	03	C-38	PC X(10)	VA "DIGV D0009".
022000	03	C-39	PC X(10)	VA "DIGV L0009".
022100	03	C-40	PC X(10)	VA "DIGV N0009".
022200	03	C-41	PC X(10)	VA "OTR1 D0009".
022300	03	C-42	PC X(10)	VA "OTR1 L0009".
022400	03	C-43	PC X(10)	VA "OTR1 N0009".
022500	03	C-44	PC X(10)	VA "OTR2 D0009".
022600	03	C-45	PC X(10)	VA "OTR2 L0009".
022700	03	C-46	PC X(10)	VA "OTR2 N0009".
022800	01	TABPRE REDEFINES TAB-PRE.		
022900	03	TAB-PRE6 CC 46 TIMES.		
023000	05	NO-PRE PC X(6).		
023100	05	VA-INI	PC 99.	
023200	05	VA-FIN	PC 99.	
023300	01	TABLA-NOMBRES.		
023400	03	N-001	PC X(6)	VA "FCCOPT".
023500	03	N-100	PC X(6)	VA "FCCON".
023600	03	N-PFG	PC X(6)	VA "FCDRES".
023700	03	N-CON	PC X(6)	VA "FCDCON".
023800	03	N-IMP	PC X(6)	VA "FURIMP".
023900	03	N-SOP	PC X(6)	VA "FCSSOR".
024000	03	FILLEP	PC XX.	

```

024100 01 TABNOM REDEFINES TABLA-NOMBRES.
024200 03 N-APC PC X(6) OC 6 TIMES.
024300 03 FILLER PC XX.
024400 *
024500 * 4.- DIVISION DE PROCEDIMIENTOS.
024600 *
024700 PROCEDURE DIVISION.
024800 PRO-INIT.
024900 MOVE TIME TO HOR-INIT
025000 MOVE TODAY'S-DATE TO CON-FEC
025100 MOVE 65 TO CTA-REN
025200 OPEN INPUT OPT
025300 READ OPT AT END
025400 STOP "FALTO TAPJ OPCIONES, SEGUIR".
025500 MOVE OPC TO AL-OPT
025600 CLOSE OPT.
025700 VEP-SWI.
025800 IF SW1 = 1
025900 OPEN OUTPUT CON
026000 MOVE 1 TO IND-PRE
026100 PERFORM GEN-CON
026200 CLOSE CON WITH LOCK.
026300 SORT SOR END ON ERPOP ON ASCENDING KEY
026400 S-CUE S-TAR USING RES GIVING RES LOCK
026500 IF AL-OPT NOT = 1
026600 GO TO ABR-CON.
026700 OPEN INPUT TCO
026800 OUTPUT CON.
026900 LEE-TCO.
027000 READ TCO AT END
027100 CLOSE TCO CON LOCK
027200 GO TO ABR-CON.
027300 MOVE TCO-DAT TO CON-DAT
027400 MOVE "*" TO CON-AST
027500 MOVE SPACES TO CON-FIL
027600 WRITE P-CON
027700 GO TO LEE-TCO.
027800 ABR-CON.
027900 OPEN INPUT CON
028000 RES
028100 OUTPUT IMP.
028200 LEE-CON.
028300 READ CON AT END
028400 GO TO PRO-FIN.
028500 IF CON-NUM = ZEROS
028600 GO TO LEE-CON.
028700 MOVE CON-DAT TO AL-CON
028800 MOVE ZEROS TO IND-PRE
028900 MOVE SPACES TO CON-CON.
029000 LEE-RES.
029100 READ RES AT END
029200 CLOSE RES
029300 PERFORM CAL-POR
029400 PERFORM IMPRE THRU ARM-LIN
029500 MOVE ZEROS TO AC-LEI AC-CUM
029600 OPEN INPUT RES
029700 GO TO LEE-CON.
029800 IF AL-CUC NOT = SEC-CUE
029900 MOVE SEC-CUE TO AL-CUC
030000 ADD 1 TO AC-LEI.

```

```

030100      MOVE SPACES TO COM-RES
030200      PERFORM ARM-COM.
030300      COM-COM.
030400      IF COM-COM = COM-RES
030500          ADD 1 TO AC-CUM.
030600      GO TO LEE-RES.
030700      ARM-COM.
030800      IF COM-COM (IND-LEC) NOT = 0
030900          PERFORM ABC
031000          MOVE COM-COM (IND-LEC) TO COL-COMC (IND-LEC)
031100          MOVE COL-RES (IND-LEC) TO COL-COMR (IND-LEC).
031200      ADD 1 TO IND-LEC
031300      IF COM-COM (IND-LEC) NOT = "*"
031400          GO TO ARM-COM.
031500      MOVE 1 TO IND-LEC.
031600      IMPRE.
031700      IF CTA-REN > 60
031800          MOVE SPACES TO R-IMP
031900          WRITE R-IMP BEFORE CHANNEL 1
032000          ADD 1 TO CTA-HOJ
032100          MOVE CTA-HOJ TO TIT-HHO
032200          MOVE "HOJA" TO TIT-HOJ
032300          MOVE "UNAM FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION"
032400              TO TIT-TIT
032500          MOVE INT-HOR TO TIT-HOR
032600          MOVE "H=" TO TIT-ACH
032700          MOVE COM-FEC TO TIT-FEC
032800          MOVE "F-" TO TIT-CFE
032900          WRITE R-IMP BEFORE 2
033000          MOVE SPACES TO R-IMP
033100          MOVE "SEMINARIO DE INVESTIGACION II" TO SBT-TIT
033200          WRITE R-IMP BEFORE 2
033300          MOVE 4 TO CTA-REN
033400          MOVE SPACES TO R-IMP.
033500      ARM-LIN.
033600      IF IND-IMP > 3
033700          MOVE SPACES TO R-IMP
033800          WRITE R-IMP FROM REP-IMP
033900          MOVE 1 TO IND-IMP
034000          ADD 1 TO CTA-REN.
034100      IF SW1 = 1
034200          PERFORM VEQ-PRE
034300          ADD 1 TO IND-IMP
034400      ELSE
034500          MOVE AL-COM TO RIM-COM
034600          MOVE AC-CUM TO RIM-RES
034700          MOVE AC-POPR TO RIM-POR
034800          MOVE "3" TO RIM-TPO
034900          MOVE "TOTAL" TO RIM-TOT
035000          MOVE AC-LEI TO RIM-LEI
035100          MOVE SPACES TO R-IMP
035200          WRITE R-IMP FROM REP-IMP
035300          ADD 1 TO CTA-PEN.
035400      CAL-POP.
035500      IF AC-LEI = ZEROS OR AC-CUM = ZEROS
035600          MOVE ZEROS TO AC-POP
035700      ELSE
035800          DIVIDE AC-CUM BY AC-LEI GIVING AC-POP.
035900      VEQ-PRE.
036000          MOVE AC-CUM TO PRE-CCO (IND-IMP)

```

```

036100 MOVE AC-CORR TO PRE-POP (IND-IMP)
036200 MOVE "3" TO PRE-TPC (IND-IMP)
036300 MOVE "TOTAL" TO PRE-CTO (IND-IMP)
036400 MOVE AC-LEI TO PRE-NTO (IND-IMP)
036500 MOVE INC-IS01 TO PRE-INC (IND-IMP)
036600 MOVE "-" TO PRE-DPU (IND-IMP)
036700 IF IND-PPE > 16
036800 MOVE NO-PRE (IND-PRE) TO PRE-NOM (IND-IMP) ELSE
036900 MOVE "PREG." TO PRE-ALF (IND-IMP)
037000 MOVE NO-PRE (IND-PRE) TO PRE-NUM (IND-IMP)
037100 MOVE "=" TO PRE-IGU (IND-IMP)
037200
037300 GEN-CON.
037400 IF IND-PRE NOT > 46
037500 MOVE VA-INT (IND-PPE) TO INC-IS0
037600 PERFORM PRE-CON
037700 GO TO GEN-CON
037800 ELSE
037900 MOVE ZEROS TO IND-PRE.
038000 PRE-CON.
038100 IF INC-IS0 NOT > VA-FIN (IND-PRE)
038200 MOVE ZEROS TO CON-DAT
038300 MOVE INC-IS02 TO CON-CON (IND-PRE)
038400 MOVE "*" TO CON-AST
038500 MOVE SPACES TO CON-FIL
038600 WRITE R-CON
038700 ADD 1 TO INC-IS0
038800 GO TO PRE-CON.
038900 MOVE ZEROS TO INC-IS0
039000 ADD 1 TO IND-PRE.
039100 ARG.
039200 IF SW1 = 1 AND IND-PPE = ZEROS
039300 MOVE CON-CON (IND-LEC) TO INC-IS01
039400 MOVE IND-LEC TO IND-PRE.
039500 PRO-FIN.
039600 MOVE 4 TO IND-IMP
039700 PERFORM IMPRE THRU ARM-LIN
039800 WRITE R-IND FROM REP-IMP
039900 MOVE SPACES TO R-IMP
040000 MOVE TIME TO HOR-INT
040100 MOVE INT-HOR TO TIT-HOR
040200 WRITE R-IMP BEFORE 1
040300 CLOSE CON
040400 PFS
040500 IMP
040600 STOP RUN.
040700 END-OF-JOB.

```

```

PROGRAM ID FCV047.
COMPILE DATE 14:10 11/23/76 USING 111/75 COMPILER.
NO WARNINGS.
NO SEQUENCE ERRORS.
107 SYMBOLIC RECORDS COMPILED AT 220 RECORDS PER MINUTE.
11 SECONDS TOTAL ELAPSED CLOCK TIME.
63 DISK SEGMENTS REQUIRED FOR THIS PROGRAM.
100 BYTES TOTAL CORE REQUIRED.
100 BYTE COBOL COMPILER. RELEASE - 5.6

```

	LOW ADDRESS	HIGH ADDRESS	LENGTH IN DIGITS
ED MEMORY	000000	00252	00252
IVISIDN	00252	005244	004992
SEGMENT CONSTANTS	005244	005524	000280

SEGMENT INSTRUCTIONS	005524	011200	005676
OUTPUT BUFFERS	011200	014824	003624
FILE HEADERS	014824	030000	015176
			001000

TABLA QUE MUESTRA LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA, PARA CONOCER LA OPINION DEL PUBLICO ACERCA DE UNA CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION. ANEXO 17.1

ANALISIS DE LA ENCUESTA	VARIABLES	CONTROL	OCCUPACION					SEXO		EDAD				EMPRESA				INGRESOS					
			ESTUDIANTES	OBREROS	EMPLEADOS	PROFESIONISTAS	OTROS	MASCULINO	FEMENINO	DE 18 A 29 AÑOS	DE 30 A 39 AÑOS	DE 40 A 49 AÑOS	DE 50 A 59 AÑOS	PRIVADA	GOBIERNO	DESCENTRALIZADA	MUNDOS	DE 3001 \$ A 5500 \$	DE 5501 \$ A 9500 \$	DE 9501 \$ A 15500 \$	DE 15501 \$ A 25500 \$	DE 25501 \$ A 35500 \$	DE 35501 \$ A 45500 \$
PREGUNTAS																							
TOTAL DE PERSONAS	CANTIDAD		275	142	558	332	80	922	465	824	374	141	48	584	363	242	198	243	482	314	175	172	1,387
ENCUESTADAS.	%		19.62	10.23	40.22	23.43	5.79	66.47	33.53	59.40	26.56	10.16	3.48	42.14	26.17	17.44	14.25	17.52	34.82	22.64	12.62	12.40	100.00
HAN PERDIDO TIEMPO AL HACER SUS TRAMITES POR NO TRAER O NO RECORDAR EL NUMERO DE ALGUNA DE SUS CREDENCIALES.	CANTIDAD		175	95	354	224	49	598	299	520	255	95	27	408	220	138	121	147	309	214	115	112	897
	%		63.64	66.90	63.44	67.47	61.25	64.85	64.31	63.11	68.15	67.36	56.25	69.86	63.36	57.02	61.11	60.45	63.57	68.15	65.71	65.11	64.67
NUMERO DE CREDENCIALES QUE TRAEN CONSIGO PARA SU IDENTIFICACION. (CARTILLA, LICENCIA, ESCOLAR, PARTIDO, LABCRAL, INSS, ISSSTE, ETC.)	CANTIDAD		66	41	47	21	16	119	72	132	41	15	3	96	27	30	38	59	73	21	6	31	191
	%		24.00	28.88	8.43	6.23	20.00	12.90	15.49	16.01	10.47	10.64	6.25	16.43	7.48	12.35	15.15	24.27	15.22	6.68	3.42	18.02	13.77
¿SABEN COMO FORJAR EL R. F. C.?	CANTIDAD		101	77	106	33	35	222	130	206	84	43	19	159	47	48	98	104	105	36	15	92	252
	%		36.73	54.23	18.55	5.54	43.75	24.07	27.96	25.00	22.45	30.45	35.58	27.23	12.95	19.84	49.50	42.80	21.74	11.47	8.57	52.49	25.38
¿LES GUSTARIA TENER UN NUMERO PARA TODOS SUS DOCUMENTOS.	CANTIDAD		235	120	506	314	66	814	431	740	335	127	42	523	328	210	184	212	437	280	158	158	1,245
	%		86.51	84.51	50.44	54.58	82.50	86.28	92.68	89.21	89.47	90.07	87.50	89.55	90.35	86.77	92.92	87.24	90.47	89.17	90.28	91.86	89.76
¿CUAL DE LAS CLAVES QUE USA ACTUALMENTE, LE GUSTARIA QUE FUERA LA CLAVE UNICA.	CANTIDAD		148	56	347	253	33	545	292	474	256	84	23	357	232	150	98	106	280	233	138	80	837
	%		59.52	46.67	61.51	61.03	48.53	65.27	66.55	63.79	73.14	66.14	56.09	68.26	69.25	70.09	51.85	49.30	64.66	61.75	62.63	45.08	66.37
¿CUAL DE LAS CLAVES QUE USA ACTUALMENTE, LE GUSTARIA QUE FUERA LA CLAVE UNICA.	CANTIDAD		14	23	42	12	10	56	45	55	27	16	5	52	20	14	17	33	31	12	9	14	103
	%		6.46	19.17	6.17	3.65	14.71	6.95	10.56	7.40	7.71	12.55	12.19	9.94	5.97	6.54	8.99	15.34	6.08	4.21	5.45	8.59	8.16
¿CUAL DE LAS CLAVES QUE USA ACTUALMENTE, LE GUSTARIA QUE FUERA LA CLAVE UNICA.	CANTIDAD		11	5	27	13	5	29	44	47	14	5	9	18	39	11	7	21	35	11	3	7	75
	%		4.45	7.50	7.20	4.17	7.35	3.47	10.79	6.33	4.00	3.94	21.96	3.44	11.64	5.14	3.70	5.76	7.42	3.85	1.81	4.29	5.95
¿CUAL DE LAS CLAVES QUE USA ACTUALMENTE, LE GUSTARIA QUE FUERA LA CLAVE UNICA.	CANTIDAD		29	24	38	5	8	104	—	74	23	7	—	48	14	16	26	27	43	7	2	25	104
	%		11.74	20.00	7.35	1.60	11.74	12.46	—	9.96	6.57	5.51	—	9.17	4.18	7.49	13.77	12.55	9.55	2.45	1.24	15.34	8.25
¿CUAL DE LAS CLAVES QUE USA ACTUALMENTE, LE GUSTARIA QUE FUERA LA CLAVE UNICA.	CANTIDAD		43	8	50	25	12	99	42	93	30	15	4	48	30	23	41	28	42	22	13	37	142
	%		17.41	6.66	5.73	6.25	17.65	11.85	10.10	12.72	8.57	11.02	9.74	9.19	8.96	10.74	21.69	13.05	9.69	7.74	7.87	22.70	11.27

* TOTAL DE ENCUESTAS REALIZADAS 83 *

	INCIDENCIA	PORCENTAJE	
1.- DENOMINACIÓN DE LA CLAVE			
1.10 COMO CONSIDERA QUE DEBE LLAMARSE LA CLAVE MENCIONADA			
1.10.1	CLAVE ÚNICA DE POBLACION	4	4,819
1.10.2	REGISTRO DE POBLACION	5	6,024
1.10.3	REGISTRO FEDERAL PERSONAL	16	19,277
1.10.4	CLAVE DE IDENTIFICACION PERSONAL	33	39,759
1.10.5	CLAVE PERSONAL	14	16,867
1.10.6	OTRO QUE USTED PROPONEA	10	12,048
2.- ESTRUCTURACIÓN DE LA CLAVE			
2.10 COMO PIENSA USTED QUE DEBE ESTAR COMPUESTA			
2.10.1	SOLO CARACTERES NUMERICOS	9	10,803
2.10.2	SOLO CARACTERES ALFABETICOS	0	0,000
2.10.3	COMBINACION DE AMBOS	73	87,951
3.- ESTABLECER LA CLAVE UNICA O ADICIONARLA A LOS REGISTROS YA EXISTENTES			
3.10 MANEJA USTED CLAVES DIFERENTES A LA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES EN SUS ARCHIVOS DE PERSONAS			
3.10.1	SI	66	79,510
3.10.2	NO	17	20,481
3.20 TIENE USTED INCORPORADA EN SUS ARCHIVOS ALGUNA CLAVE FORMADA BAJO EL CRITERIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES			
3.20.1	SI	32	38,554
3.20.2	NO	50	60,200
3.50 SE PRESENTARON PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS EN LA INCORPORACION DE ESA CLAVE			
3.50.1	SI	15	18,072
3.50.2	NO	27	32,530
3.55 DE QUE TIPO			
3.55.1	POLITICOS	0	0,000
3.55.2	ECONOMICOS	1	1,200
3.55.3	TECNICOS	4	4,819
3.55.4	ADMINISTRATIVOS	10	12,048
3.55.5	OTROS	3	3,614
3.60 USARIA LA CLAVE PROPUESTA QUITANDO LAS DEMAS CLAVES EXISTENTES			
3.60.1	SI	51	61,005
3.60.2	NO	20	24,174
3.70 LA ANEXARIA A SUS OTRAS CLAVES HASTA CONPRONAR RESULTADOS			
3.70.1	SI	60	72,289
3.70.2	NO	19	22,872
3.90 QUE TIPO DE PROBLEMAS LE OCASIONARIA LA INCORPORACION DE LA CLAVE PROPUESTA A SUS ARCHIVOS			
3.90.1	POLITICOS	5	6,024
3.90.2	ECONOMICOS	16	19,277
3.90.3	TECNICOS	40	48,192
3.90.4	ADMINISTRATIVOS	30	36,087
3.90.5	OTROS	5	6,024
4.- INTERCAMBIO DE INFORMACION CON OTRAS INSTITUCIONES			
4.10 CONSIDERA UTIL OBTENER INFORMACION DE OTROS ARCHIVOS DEL SECTOR PUBLICO			
4.10.1	SI	76	91,566
4.10.2	NO	4	4,819
4.20 TIENE ACTUALMENTE INTERCAMBIO DE INFORMACION CON ARCHIVOS DE OTRAS DEPENDENCIAS			
4.20.1	SI	53	63,855
4.20.2	NO	29	35,039
4.30 CON QUE DEPENDENCIA INTERCAMBIA O SOLICITA HAS FRECUENTEMENTE INFORMACION			
4.30.1	SRIA. DE HACIENDA Y C. P.	32	38,554
4.30.2	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	4	4,819
4.30.3	REGISTRO CIVIL	2	2,400
4.30.4	SRIA. DE LA DEFENSA NACIONAL	3	3,614
4.30.5	SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES	3	3,614
		26	31,325
4.40 TIENE ALGUNA LLAVE DE ACCESO QUE LE FACILITE LA INFORMACION DE LOS ARCHIVOS			
4.40.1	SI	44	53,012
4.40.2	NO	21	25,301
5.- CLAVE AUTOGENERABLE			
5.10 PIENSA USTED QUE LA CLAVE DEBE SER AUTOGENERABLE			
5.10.1	SI	72	86,746
5.10.2	NO	10	12,048
6.- ASIGNACION DE LA CLAVE			
6.10 DIGA USTED EN QUE MOMENTO CREE QUE SE DEBE ASIGNAR			
6.10.1	INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL	75	89,337
6.10.2	INGRESO A ESCUELAS PRIMARIAS	4	4,819
6.10.3	AL INICIARSE COMO CAUSANTE	4	4,819
6.10.4	AL PRESTAR EL SERVICIO MILITAR NACIONAL	1	1,200
6.10.5	AL ADQUIRIR LA MAYORIA DE EDAD	3	3,614
6.10.6	INSCRIPCION EN UN ORGANISMO AL EFECTO	5	6,024
6.10.7	OTROS	7	8,433
7.- UTILIZACION DE LA CLAVE			
7.10 EN QUE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO CREE QUE DEBERIA SER UTILIZADA			
7.10.1	EN TODOS	69	83,132
7.10.2	SOLO EN ALGUNOS	13	15,667

Tabla No. 10. Evolución de la incidencia de respuestas al curso de formación de la clave

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA				COMPOSICIÓN DEL ELEMENTO					
CLAVE	ORDEN	OPINIONES	PORCENTAJE (%)	ALFABÉTICO		NUMÉRICO		OPINIONES	PORCENTAJE (%)
				LETRAS	FAVORABLES	NUMÉRICOS	FAVORABLES		
S F X O	1	9	10.84	1	21	25.30	1	35	46.98
	2	6	7.23				3	1	1.20
	3	33	39.76						
	4	5	6.02						
	5	6	7.23						
	6	7	7.41						
TOTAL NO SE INCLUYA		27	26.51						
FECHA DE	1	7	8.44	1	1	1.20	2	1	1.20
	2	54	65.06	6	5	6.02	4	2	2.40
	3	17	14.45	8	1	1.20	5	4	4.81
	4	3	3.61				6	63	75.90
TOTAL NO SE INCLUYA		7	8.44				7	2	2.40
HORAS	1	45	54.22	1	1	1.20	1	1	1.20
	2	9	10.84	3	1	1.20	3	2	2.40
	3	7	8.43	4	46	55.42	4	5	6.02
	4	1	1.21	5	4	4.81	5	1	1.20
	5	4	4.82	6	7	8.43			
	6	7	7.41	7	1	1.20			
TOTAL NO SE INCLUYA		17	20.48						
ENTIDAD	1	17	20.48	1	3	3.61	1	4	4.81
	2	1	1.21	2	1	1.20	2	53	63.85
	3	13	15.66	3	2	2.40	3	2	2.40
	4	30	36.14	4	1	1.20	4	1	1.20
	5	2	2.41				5	1	1.20
TOTAL NO SE INCLUYA		20	24.10						
MUNICIPIO	1	1	1.20	2	3	3.61	1	1	1.20
	2	11	13.26	3	1	1.20	2	12	14.45
	3	1	1.20	4	1	1.20	3	17	20.48
	4	8	9.64				4	3	3.61
	5	16	19.28				5	2	2.40
	6	1	1.20						
TOTAL NO SE INCLUYA		45	54.22						
OFICINA	1	2	2.40	3	1	1.20	2	5	6.02
	5	3	3.62				3	3	3.61
	6	7	8.43				4	1	1.20
TOTAL NO SE INCLUYA		68	81.93				5	2	2.40
ESPECIALISTA	1	1	1.20	1	1	1.20	1	2	3.61
	3	6	7.23	2	3	3.61	2	3	3.61
	4	9	10.84	3	1	1.20	3	7	8.43
	5	5	6.02	4	3	3.61	4	4	4.81
	6	6	7.23	6	1	1.20	5	4	4.81
	7	7	8.43	9	1	1.20	6	2	2.40
	TOTAL NO SE INCLUYA		49	59.04				8	4
DISTRITO	1	1	1.20	1	0	0.03	1	38	45.78
	4	1	1.20						
	5	4	4.80						
	6	1	1.20						
TOTAL NO SE INCLUYA		76	90.40						
DISTRITO (OPCIONAL)	1	1	1.20	2	1	1.20	1	3	3.61
	3	5	6.02	2	3	3.61	2	8	9.63
	4	4	4.82	3	1	1.20	3	1	1.20
	5	2	2.41	4	1	1.20	6	1	1.20
	6	3	3.62						
	7	1	1.20						
	8	1	1.20						
	9	1	1.20						
	TOTAL NO SE INCLUYA		66	79.52					
DISTRITO (OPCIONAL)	1	1	1.21				2	1	1.20
	4	1	1.21				4	3	3.61
	5	1	1.21						
	8	1	1.21						
TOTAL NO SE INCLUYA		79	95.16						

OPINIONES SOBRE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA CLAVE EN EL DISTRITO FEDERAL (83 CUESTIONARIOS).

VARIABLES	INCIDENCIA			COMPOSICION DEL ELEMENTO					
	ORDEN DEL ELEMENTO ORDEN DE LA CLAVE	OPINIONES FAVORABLES	%	ALFABETICO			NUMERICO		
				NUMERO DE LETRAS	OPINIONES FAVORABLES	%	ELEMENTOS NUMERICOS	OPINIONES FAVORABLES	%
SEXO	1	2	7.65	1	4	15.38	1	3	11.53
	3	6	23.07	3	1	3.84	2	1	3.84
	NO INCLUIR	18	65.23						
FECHA	1	1	3.84	2	1	3.84	6	21	80.76
	2	18	65.23	4	1	3.84			
	3	1	3.84						
	4	1	3.84						
	5	1	3.84						
NO INCLUIR	4	15.38							
NOMBRE	1	18	65.23	1	2	7.69	4	2	7.69
	2	3	11.53	3	2	7.69	6	1	3.84
	4	1	3.84	4	16	61.53			
	6	1	3.84	6	1	3.84			
	NO INCLUIR	3	11.53						
ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN	1	2	7.65	1	1	3.84	2	9	34.61
	3	4	15.38	3	1	3.84			
	4	4	15.38						
	5	1	3.84						
	NO INCLUIR	15	57.65						
MUNICIPIO O DELEGACION DE ORIGEN	2	1	3.84	1	1	3.84	2	1	3.84
	4	3	11.53				3	4	15.38
	5	2	7.65						
	NO INCLUIR	20	76.92						
OFICINA GENERADORA	3	2	7.65	1	1	3.84	2	1	3.84
	4	1	3.84	2	1	3.84			
	5	2	7.65						
	NO INCLUIR	21	84.76						
NUMERO SECUENCIAL	6	1	3.84	1	1	3.84			
	NO INCLUIR	25	96.15						
DIGITO VERIFICATIVO	3	6	23.07	1	2	11.53	1	2	7.69
	4	1	3.84	2	1	3.84	2	3	11.53
	5	1	3.84				3	1	3.84
	6	1	3.84						
	7	1	3.84						
NO INCLUIR	16	61.53							
OTRO	3	1	3.84	2	1	3.84			
	NO INCLUIR	25	96.15						
OTRO	5	1	3.84				1	1	3.84
	NO INCLUIR	25	96.15						

ANEXO 17.6

TABLA COMPARATIVA DE LOS RESULTADOS DE LA
ENCUESTA TECNICA REALIZADA EN EL D.F. Y EN
QUERETARO, QRO.

PREGUNTAS	PORCENTAJES		
	D. F.	QUERETARO	
1.- DENOMINACION DE LA CLAVE			
1.10 COMO CONSIDERA QUE DEBE LLAMARSE LA CLAVE			
1.10.1	CLAVE UNICA DE POBLACION	4.819	0.000
1.10.2	REGISTRO DE POBLACION	6.024	0.000
1.10.3	REGISTRO FEDERAL PERSONAL	19.277	30.769
1.10.4	CLAVE DE IDENTIFICACION PERSONAL	39.759	46.153
1.10.5	CLAVE PERSONAL	16.867	7.692
1.10.6	OTRO QUE USTED PROPONGA	12.048	11.538
2.- ESTRUCTURACION DE LA CLAVE			
2.10 COMO PIENSA USTED QUE DEBE ESTAR COM- PUESTA			
2.10.1	SOLO CARACTERES NUMERICOS	10.843	0.000
2.10.2	SOLO CARACTERES ALFABETICOS	0.000	3.846
2.10.3	COMBINACION DE AMBOS	87.951	96.153
3.- ESTABLECER LA CLAVE UNICA O ADICIONARLA A LOS REGISTROS			
3.10 MANEJA USTED CLAVES DIFERENTES A LA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES EN SUS ARCHIVOS DE PERSONAS			
3.10.1	SI	79.518	34.615
3.10.2	NO	20.481	61.538
3.20 TIENE USTED INCORPORADA EN SUS ARCHI- VOS ALGUNA CLAVE FORMADA BAJO EL CRI- TERIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSAN- TES			
3.20.1	SI	38.554	57.692
3.20.2	NO	60.240	38.461

ANEXO 17.6

PORCENTAJES

PREGUNTAS	D. F.	QUERETARO
3.50 SE PRESENTARON PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS EN LA INCORPORACION DE ESA CLAVE		
3.50.1 SI	18.072	23.076
3.50.2 NO	32.530	50.000
3.55 DE QUE TIPO		
3.55.1 POLITICOS	0.000	33.846
3.55.2 ECONOMICOS	1.204	7.692
3.55.3 TECNICOS	4.819	11.538
3.55.4 ADMINISTRATIVOS	16.867	19.230
3.55.5 OTROS	3.614	0.000
3.60 USARIA LA CLAVE PROPUESTA QUITANDO LAS DEMAS CLAVES EXISTENTES		
3.60.1 SI	61.445	61.538
3.60.2 NO	33.734	26.923
3.70 LA ANEXARIA A SUS OTRAS CLAVES HASTA COMPROBAR		
3.70.1 SI	72.289	61.538
3.70.2 NO	18.072	23.076
3.90 QUE TIPO DE PROBLEMAS LE OCASIONARIA LA INCORPORACION DE LA CLAVE PROPUESTA A SUS ARCHIVOS		
3.90.1 POLITICOS	6.024	0.000
3.90.2 ECONOMICOS	19.277	11.538
3.90.3 TECNICOS	48.192	15.384
3.90.4 ADMINISTRATIVOS	46.987	15.384
3.90.5 OTROS	6.024	3.846
4.- INTERCAMBIO DE INFORMACION CON OTRAS INSTITUCIONES		
4.10 CONSIDERA UTIL OBTENER INFORMACION DE OTROS ARCHIVOS DEL SECTOR PUBLICO		
4.10.1 SI	91.566	92.307
4.10.2 NO	4.819	3.846

PREGUNTAS		D. F.	QUERETARO
4.20	TIENE ACTUALMENTE INTERCAMBIO DE INFORMACION CON ARCHIVOS DE OTRAS DEPENDENCIAS		
4.20.1	SI	63.855	76.923
4.20.2	NO	34.939	19.230
4.30	CON QUE DEPENDENCIA INTERCAMBIA O SOLICITA MAS FRECUENTEMENTE INFORMACION		
4.30.1	SRIA. DE HACIENDA Y C.P.	38.554	61.538
4.30.2	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	9.638	3.846
4.30.3	REGISTRO CIVIL	2.409	3.846
4.30.4	SRIA. DE LA DEFENSA NACIONAL	3.614	0.000
4.30.5	SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES	3.614	0.000
4.30.6	OTRAS	31.325	30.769
4.40	TIENE ALGUNA LLAVE DE ACCESO QUE LE FACILITE LA INFORMACION DE LOS ARCHIVOS		
4.40.1	SI	53.012	61.538
4.40.2	NO	25.301	19.230
5. CLAVE AUTOGENERABLE			
5.10	PIENSA USTED QUE LA CLAVE DEBE SER AUTOGENERABLE		
5.10.1	SI	86.746	73.076
5.10.2	NO	12.048	19.230
6. ASIGNACION DE LA CLAVE			
6.10	DIGA USTED EN QUE MOMENTO CREE QUE SE DEBE ASIGNAR		
6.10.1	INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL	84.337	84.615
6.10.2	INGRESO A ESCUELAS PRIMARIAS	1.204	0.000
6.10.3	AL INICIARSE COMO CAUSANTE	4.819	11.538
6.10.4	AL PRESTAR EL SERVICIO MILITAR NACIONAL	1.204	3.846
6.10.5	AL ADQUIRIR LA MAYORIA DE EDAD	3.614	0.000
6.10.6	INSCRIPCION EN UN ORGANISMO AL EFECTO	6.024	0.000
6.10.7	OTROS	8.433	0.000

ANEXO 17.6

PREGUNTAS

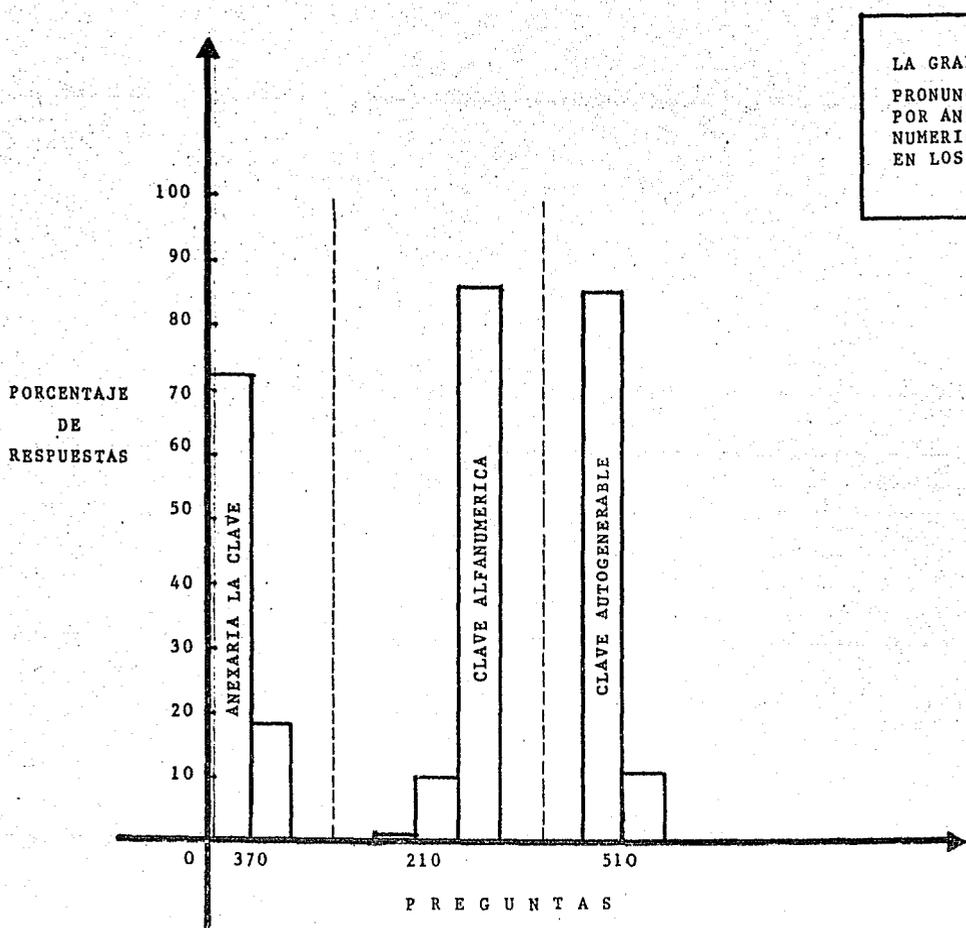
PORCENTAJES
D.F. QUERETARO

7. UTILIZACION DE LA CLAVE

7.10 EN QUE ORGANISMOS DEL SECTOR PU
BLICO CREE QUE DEBERIA SER UTILI
ZADA.

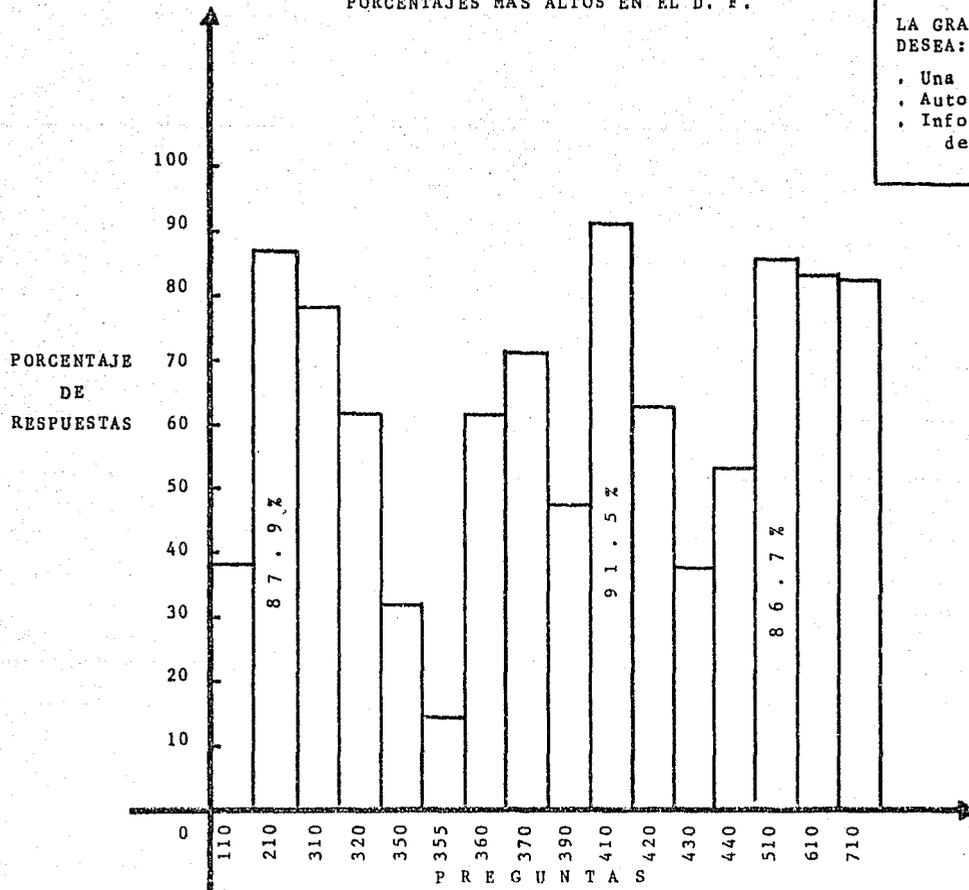
7.10.1	EN TODOS	83.132	80.769
7.10.2	SOLO EN ALGUNOS	15.662	15.384

ANEXO No. 18.1



LA GRAFICA MUESTRA UNA PRONUNCIADA INCLINACION POR ANEXAR UNA CLAVE ALFA NUMERICA Y AUTOGENERABLE EN LOS ARCHIVOS

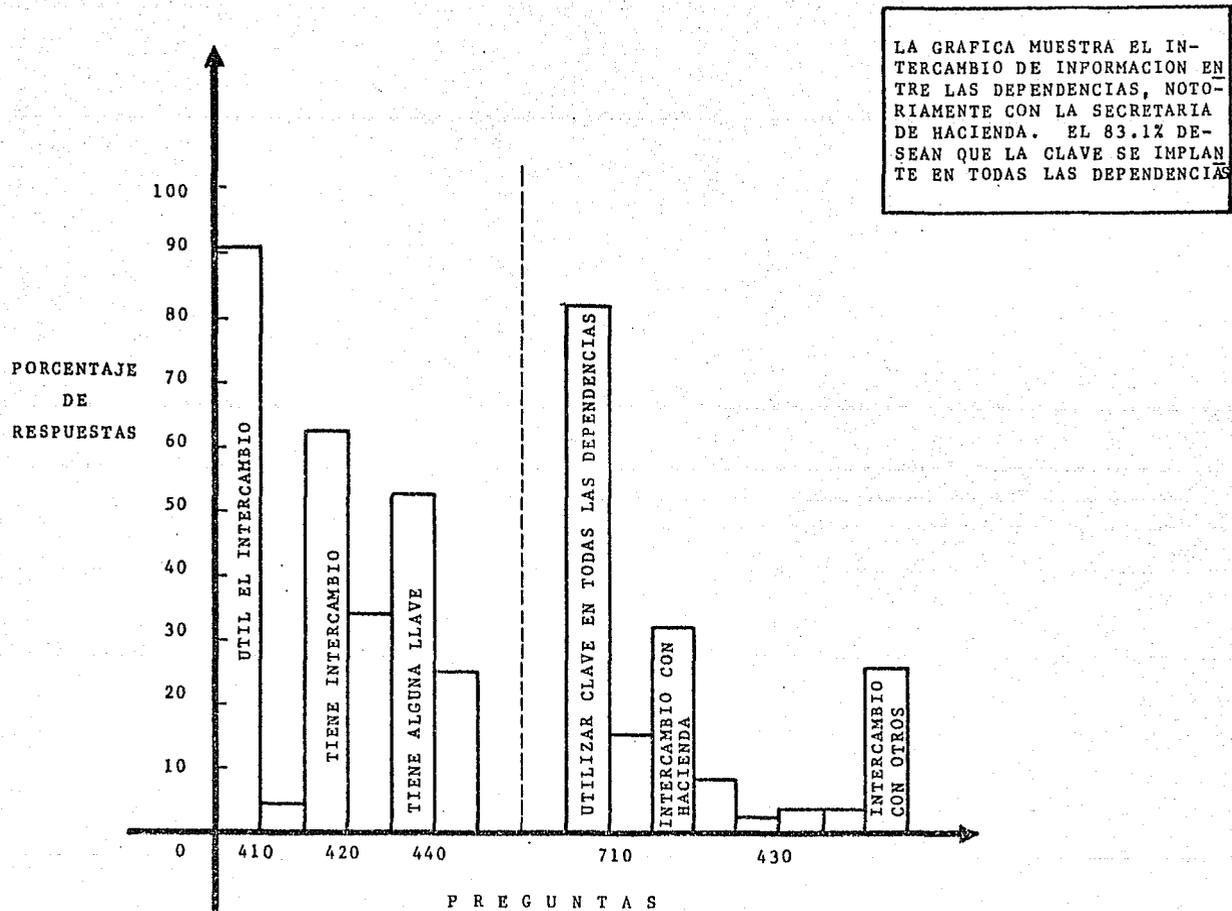
PORCENTAJES MAS ALTOS EN EL D. F.

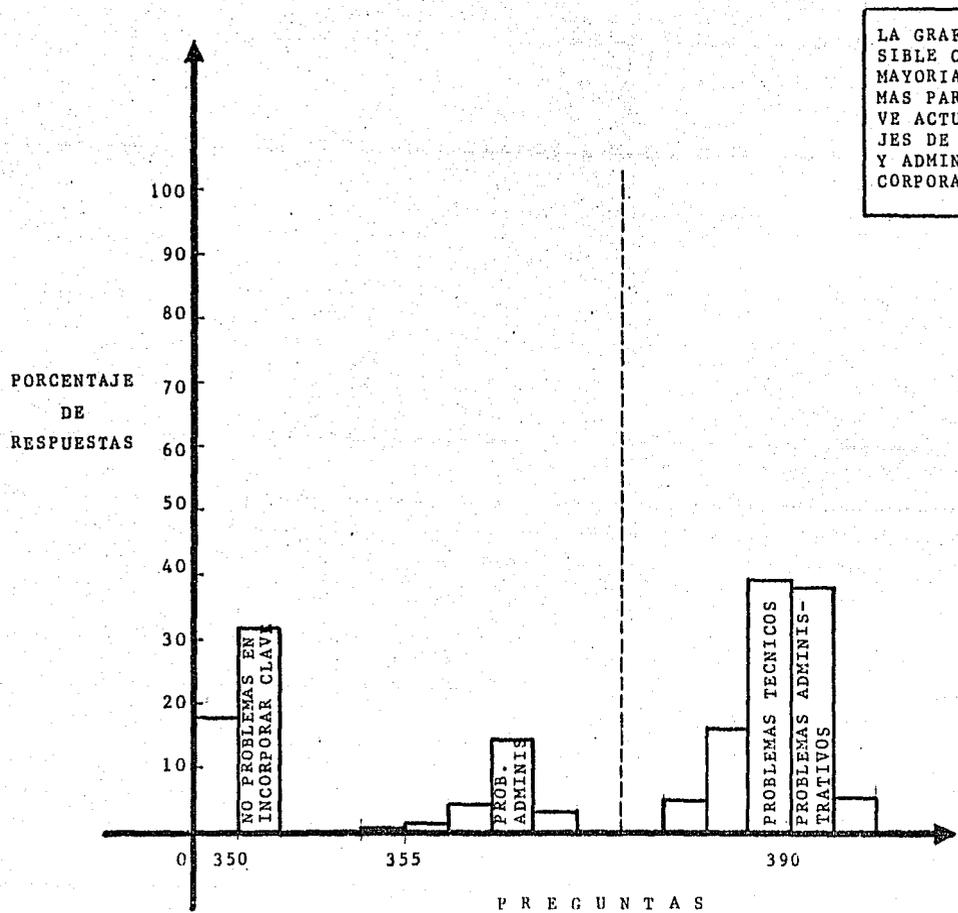


LA GRAFICA MUESTRA QUE SE DESEA:

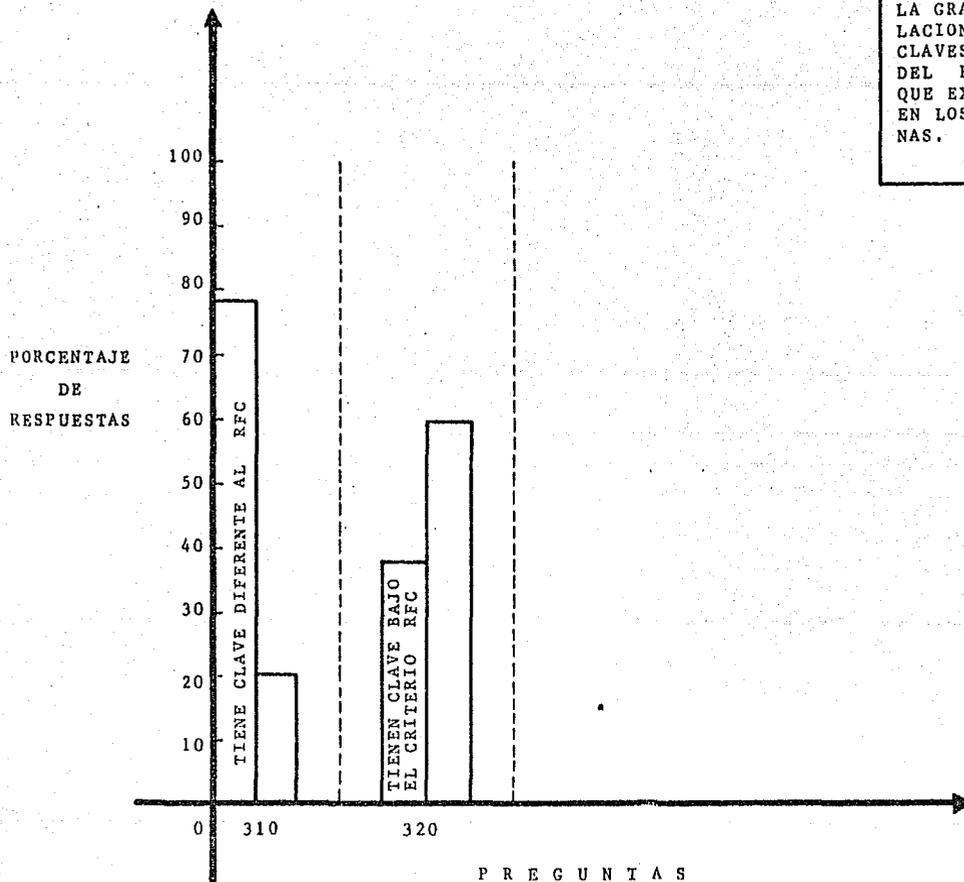
- . Una clave alfanumérica
- . Autogenerable
- . Información de otras dependencias

ANEXO 18.3

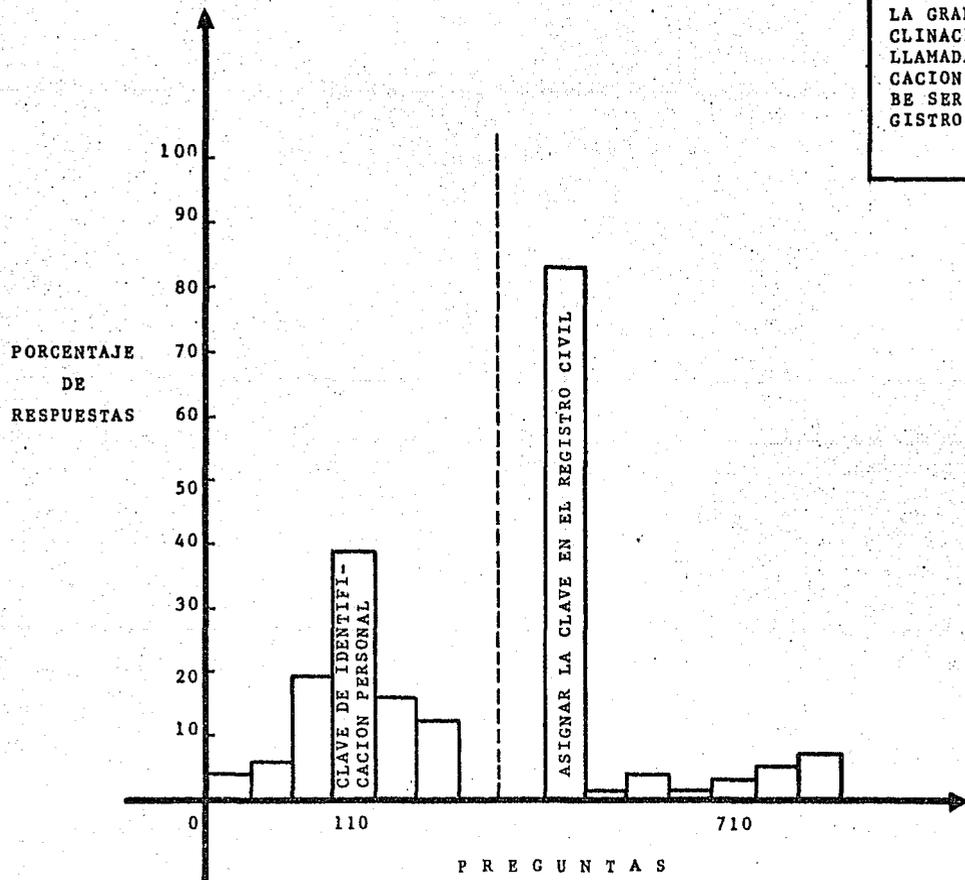




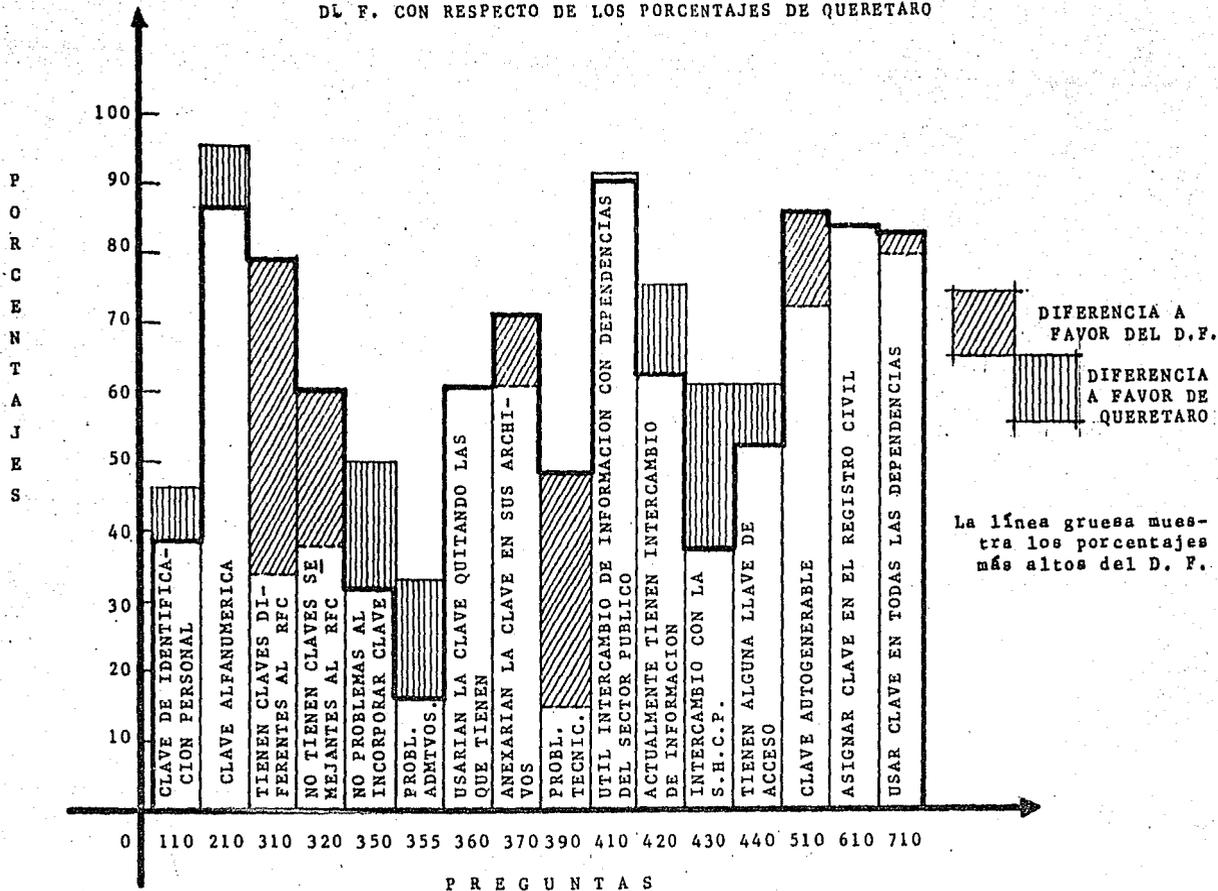
LA GRAFICA MUESTRA UNA SENSIBLE CONTRADICCION DE UNA MAYORIA QUE NO TUVO PROBLEMAS PARA INCORPORAR SU CLAVE ACTUAL Y ALTOS PORCENTAJES DE PROBLEMAS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA INCORPORAR LA NUEVA CLAVE.



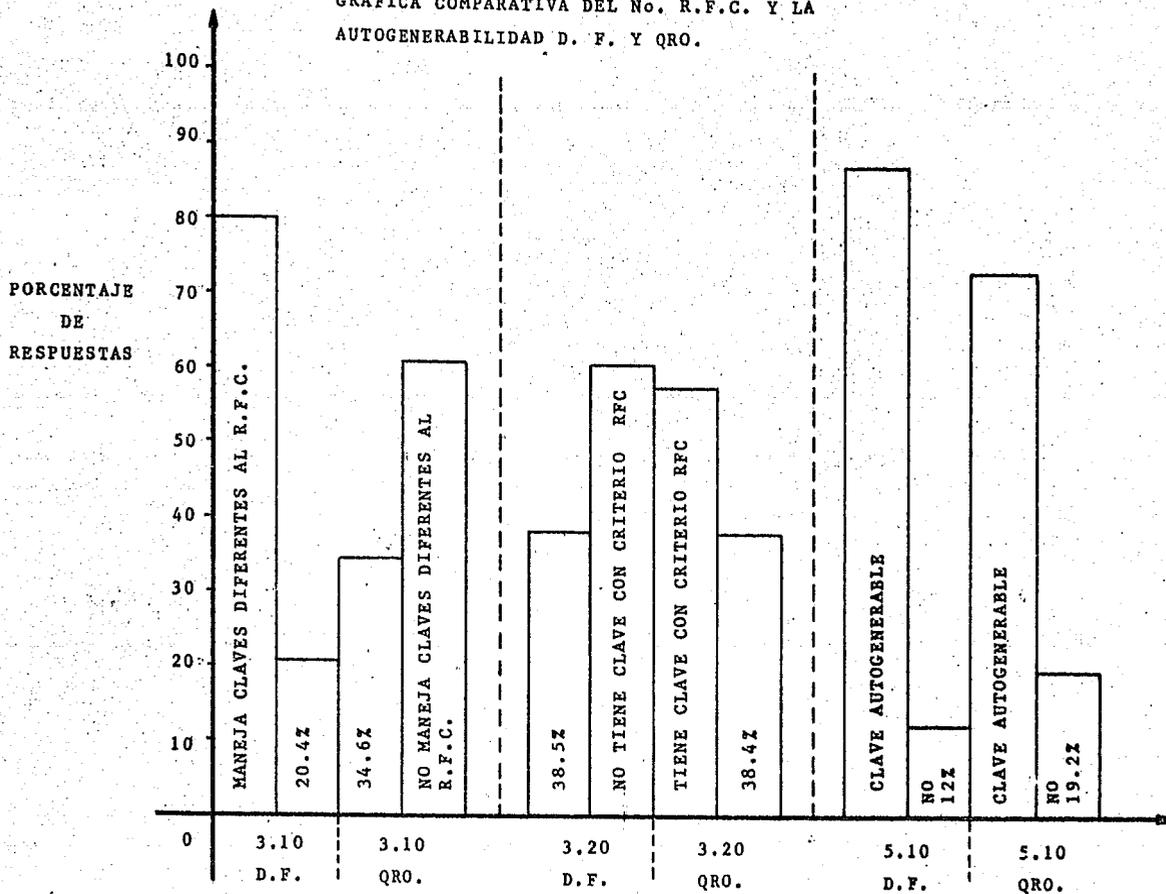
LA GRAFICA MUESTRA LA RELACION DE LOS QUE TIENEN CLAVES BAJO EL CRITERIO DEL RFC Y LA NECESIDAD QUE EXISTE DE USAR CLAVES EN LOS ARCHIVOS DE PERSONAS.



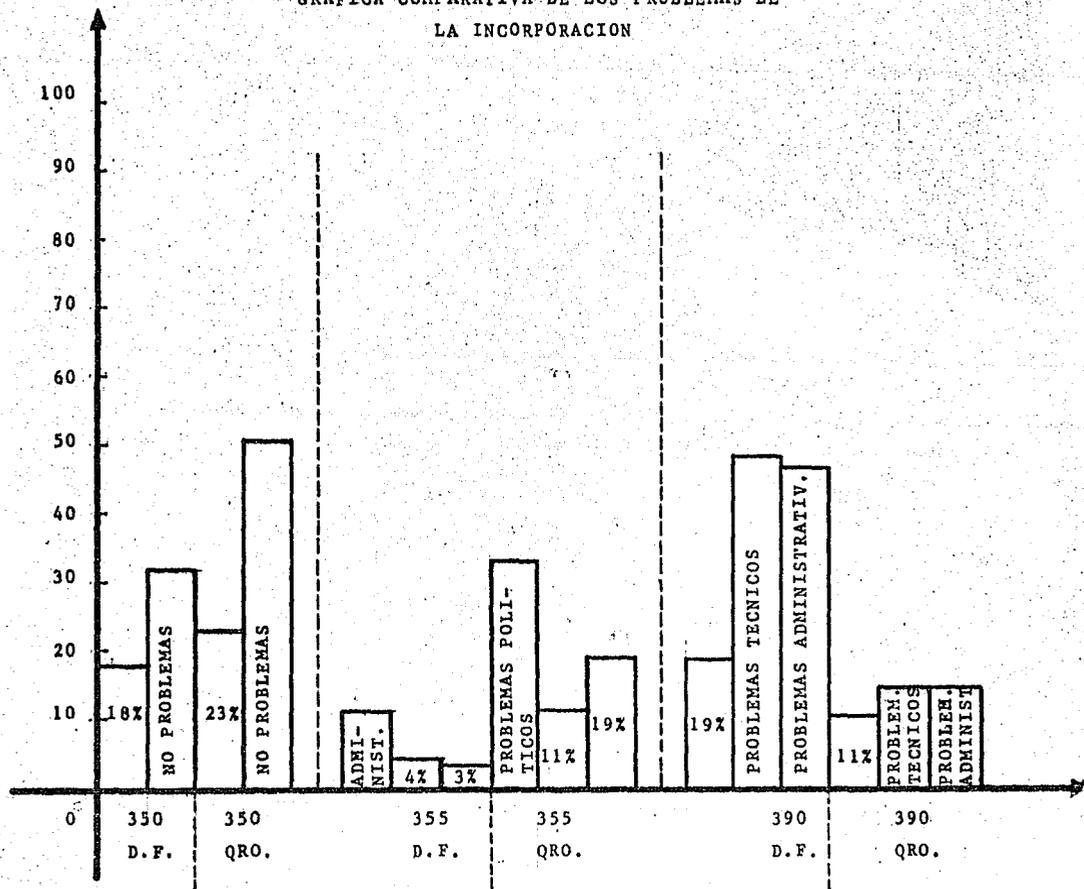
GRAFICA COMPARATIVA DE LOS PORCENTAJES MAS ALTOS DEL D.F. CON RESPECTO DE LOS PORCENTAJES DE QUERETARO



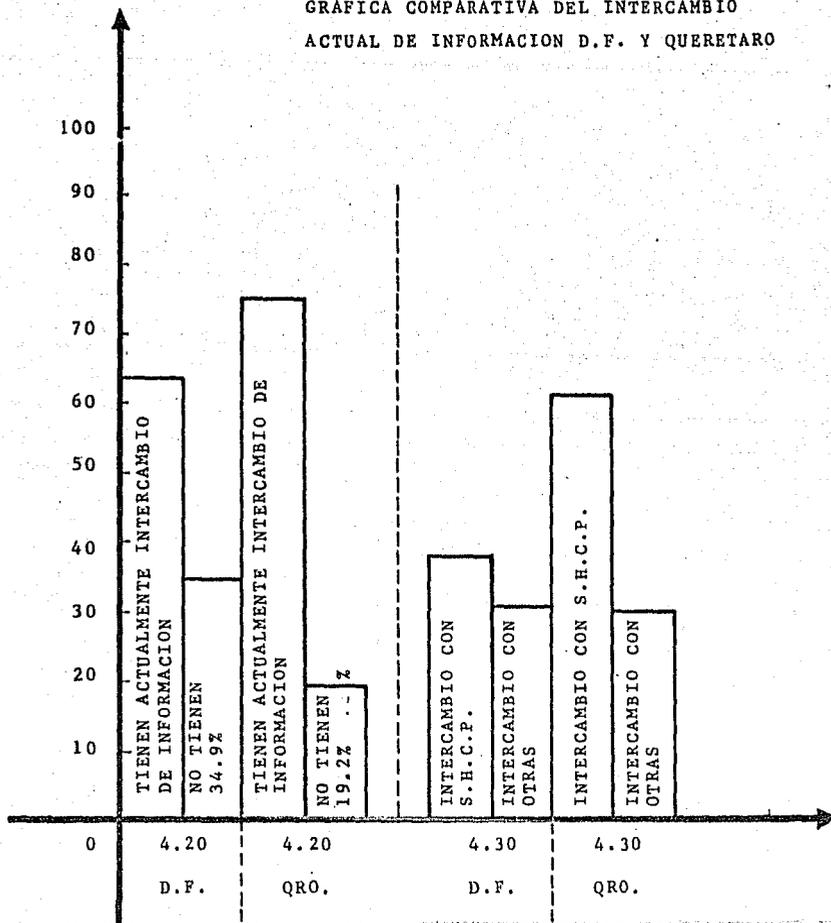
GRAFICA COMPARATIVA DEL No. R.F.C. Y LA AUTOGENERABILIDAD D. F. Y QRO.



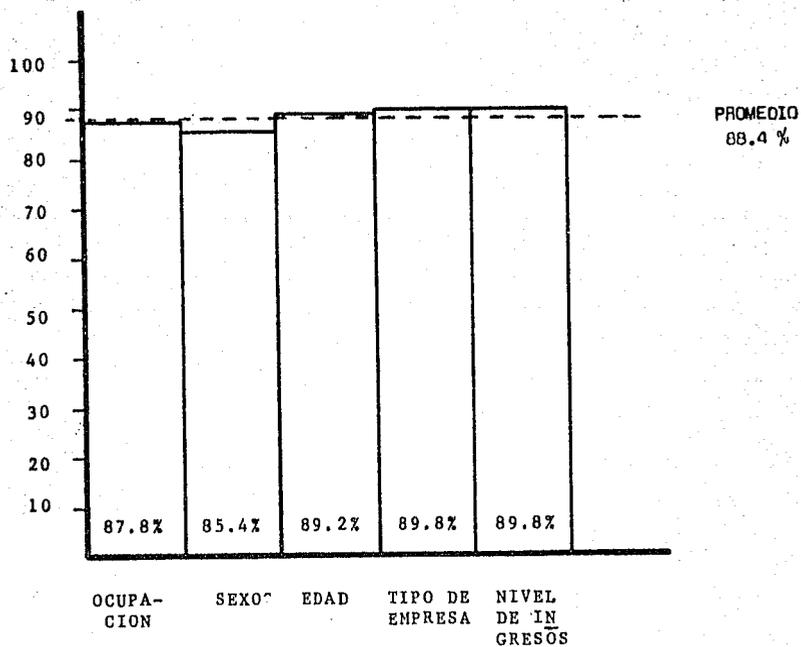
GRAFICA COMPARATIVA DE LOS PROBLEMAS DE LA INCORPORACION



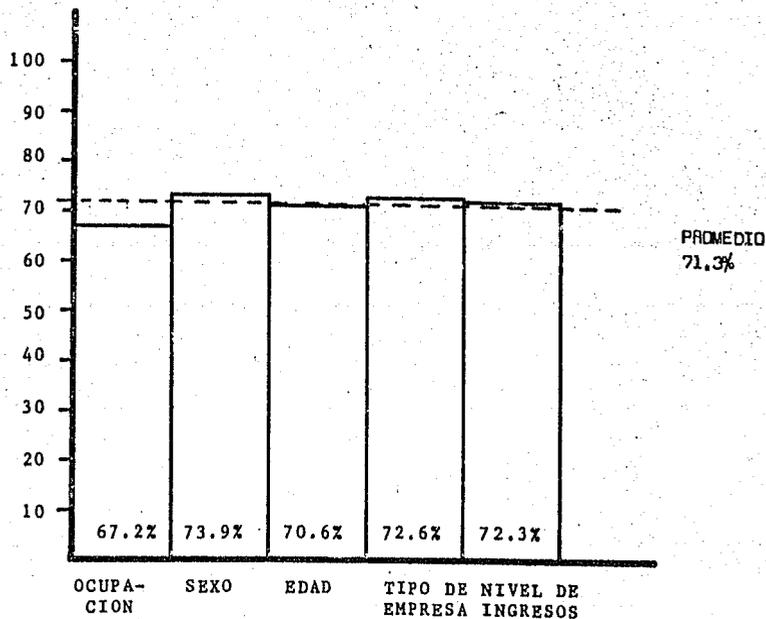
GRAFICA COMPARATIVA DEL INTERCAMBIO
ACTUAL DE INFORMACION D.F. Y QUERETARO



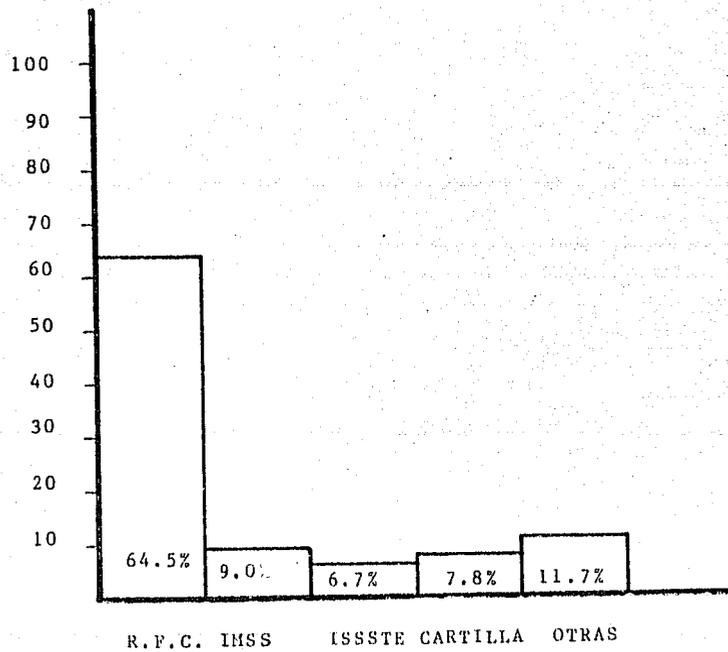
GRAFICA QUE MUESTRA LA ACEPTACION DE UNA
CLAVE UNICA POR VARIABLE



GRAFICA QUE MUESTRA EL PORCENTAJE QUE SABE
FORMAR EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES POR
VARIABLE



GRAFICA QUE MUESTRA LA INCLINACION POR LAS CLAVES EXISTENTES



PREGUNTA	I N C I D E N C I A	TITULARES DE OFICINAS DE IUP Y OYM		TITULARES DE OFICINAS DE O.P.		ANALISTAS		INDICADORES		TOTAL GLOBAL	
		CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
COMO CONSIDERA QUE DEBA LLAMARSE LA CLAVE MENCIONADA	1) CLAVE UNICA DE REGISTRO	3	6.96	1	5.26	0	0.00	0	0.00	4	4.62
	2) REGISTRO DE PCCOLACION	2	4.65	2	10.53	0	0.00	1	23.23	5	6.62
	3) REGISTRO FEDERAL PERSONAL	0	0.00	1	5.26	7	35.89	0	0.00	8	10.26
COMO PIENSA QUE DEBERTA ESTAR COMPUESTA	4) CLAVE DE IDENTIFICACION PERSONAL	19	44.19	8	42.11	5	27.77	2	66.67	34	39.76
	5) CLAVE PERSONAL	6	13.45	3	15.79	5	27.78	0	0.00	14	16.67
	6) OTRC	5	11.03	4	21.05	1	5.25	0	0.00	10	12.65
TOTAL	43	100.00	24	100.00	10	100.00	3	100.00	53	56.80	
COMO PIENSA QUE DEBERTA ESTAR COMPUESTA	1) CARACTERES NUMERICOS	4	9.31	2	10.53	2	12.66	0	0.00	8	10.24
	2) CARACTERES ALFANUMERICOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	66.67	5	6.60
	3) COMBINACIONES DE AMBOS	39	90.35	17	86.47	15	83.36	2	66.67	73	87.95
TOTAL	43	100.00	24	100.00	10	100.00	3	100.00	53	56.79	
¿MAYOR USTED CLAVE(S) DIFERENTE(S) A LA DEL R.F.C. EN SUS ARCHIVOS DE PERSONAS	1) S I	32	74.42	16	84.21	16	85.89	2	66.67	66	74.52
	2) N O	11	25.58	3	15.79	2	11.11	1	33.33	17	20.18
	TOTAL	43	100.00	24	100.00	10	100.00	3	100.00	53	56.70
¿BAJO EL CRITERIO DEL R.F.C. SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA INCORPORACION DE ESA(S) CLAVE(S)	1) S I	20	46.51	7	36.84	3	16.67	2	66.67	32	38.55
	2) N O	22	51.16	17	86.47	15	83.33	1	33.33	50	60.24
	TOTAL	42	97.67	24	100.00	18	100.00	3	100.00	47	56.79
¿BAJO EL CRITERIO DEL R.F.C. SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA INCORPORACION DE ESA(S) CLAVE(S)	1) S I	11	25.58	4	21.05	1	5.25	1	33.33	17	18.67
	2) N O	13	30.23	0	0.00	5	27.77	1	33.33	27	32.53
	TOTAL	24	55.81	4	21.05	6	33.33	2	66.67	44	53.50
DE QUE TIPO USARIA LA CLAVE PROPUESTA SQUITANDO LAS DEMAS CLAVES EXISTENTES	1) POLITICO	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	2) ECONOMICO	1	2.33	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	1.20
	3) TECNICO	2	4.65	0	0.00	1	5.25	1	33.33	4	4.62
	4) ADMINISTRATIVO	8	18.60	5	26.32	0	0.00	1	33.33	14	16.87
	5) OTRO	1	2.33	1	5.26	1	5.25	0	0.00	3	3.61
TOTAL	12	27.91	6	31.58	2	11.11	2	66.67	22	26.50	
¿USARIA LA CLAVE PROPUESTA SQUITANDO LAS DEMAS CLAVES EXISTENTES	1) S I	27	62.79	12	63.16	10	55.56	2	66.67	51	61.45
	2) N O	12	27.91	7	36.84	8	44.44	1	33.33	28	33.73
	TOTAL	39	90.70	19	100.00	18	100.00	3	100.00	49	58.18
¿LA ANEXARIA A SUS OTRAS CLAVES HASTA COMPROBAR RESULTADOS	1) S I	31	72.09	21	109.59	15	80.00	2	66.67	50	59.25
	2) N O	0	0.00	3	15.79	1	5.25	1	33.33	5	6.02
	TOTAL	31	72.09	24	100.00	16	100.00	3	100.00	53	63.27
¿OCASIONARIA LA CLAVE PROPUESTA AL INCORPORARLA	1) POLITICOS	3	6.96	0	0.00	2	11.11	0	0.00	5	6.02
	2) ECONOMICOS	7	16.28	2	10.53	5	25.35	0	0.00	14	17.28
	3) TECNICOS	20	46.51	5	26.32	10	55.56	3	100.00	40	48.15
	4) ADMINISTRATIVOS	22	51.16	7	36.84	6	33.33	2	66.67	37	44.98
	5) OTROS	1	2.33	0	0.00	5	27.78	0	0.00	6	7.25
TOTAL	43	100.00	24	100.00	38	100.00	3	100.00	68	82.50	
¿CONSIDERA USTED OBTENER INFORMACION DE OTROS ARCHIVOS DEL SECTOR PUBLICO	1) S I	42	97.67	17	86.47	15	83.33	2	66.67	76	91.57
	2) N O	1	2.33	1	5.26	2	11.11	0	0.00	4	4.62
	TOTAL	43	100.00	24	100.00	18	100.00	2	66.67	53	63.95
¿TIENE ACTUALMENTE INTERCAMBIO DE INFORMACION CON ARCHIVOS DE OTRAS DEPENDENCIAS CON QUE DEPENDENCIA	1) S. P. C. P.	15	34.88	6	31.58	7	38.89	1	33.33	32	38.55
	2) S. E. P.	3	6.96	1	5.26	1	5.25	1	33.33	6	7.25
	3) REGISTRO CIVIL	1	2.33	0	0.00	1	5.25	0	0.00	2	2.41
¿INTERCAMBIA O SOLICITA MAS FRECUENTEMENTE INFORMACION	4) SECRETARIA DE LA DEFENSA	2	4.65	0	0.00	1	5.25	0	0.00	3	3.61
	5) SERA. DE REL. EXTERIORES	1	2.33	0	0.00	2	11.11	0	0.00	3	3.61
	6) OTRA	15	34.88	18	100.00	1	5.25	2	66.67	36	43.33
TOTAL	24	55.81	18	100.00	10	100.00	3	100.00	45	53.50	
¿TIENE ALGUNA CLAVE DE ACCESO A LOS ARCHIVOS	1) S I	22	51.16	11	57.89	9	50.00	2	66.67	44	52.61
	2) N O	15	34.88	3	15.79	3	16.67	0	0.00	21	25.20
	TOTAL	37	86.04	14	73.68	12	66.67	2	66.67	45	53.81
¿PIENSA USTED QUE LA CLAVE DEBE SER AUTOGENERABLE	1) S I	30	69.77	16	84.21	15	83.33	1	100.00	62	74.52
	2) N O	6	13.45	3	15.79	3	16.67	0	0.00	16	19.27
	TOTAL	36	83.22	19	100.00	18	100.00	1	100.00	45	53.80
¿DIGA USTED EN QUE MOMENTO DEBE SER ASIGNADA LA CLAVE	1) REGISTRO CIVIL	39	90.70	15	78.95	10	100.00	3	100.00	70	84.54
	2) INGRESO A ESC. PRIMARIA	1	2.33	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	1.20
	3) AL INGRESAR EN ESC. CUARTA	1	2.33	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	1.20
	4) SERVICIO MILITAR	0	0.00	1	5.26	0	0.00	0	0.00	1	1.20
	5) OTRA	2	4.65	8	42.11	0	0.00	0	0.00	10	12.00
¿DEBE SER ASIGNADA LA CLAVE	6) COMPLETAR ASIGNADA EN LA ESC. PRIMARIA	3	6.96	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	3.61
	7) INSPECCION EN ORGANISMO CREADO PARA TAL EFECTOS	3	6.96	2	10.53	0	0.00	0	0.00	5	6.02
	8) OTRA	3	6.96	3	15.79	0	0.00	1	33.33	7	8.43
TOTAL	42	97.67	24	100.00	10	100.00	3	100.00	59	71.27	
¿EN QUE ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO DEBE SER ASIGNADA LA CLAVE	1) ALCANES DEPENDENCIAS	5	11.63	3	15.79	6	33.33	0	0.00	14	16.86
	2) SOLAS LAS DEPENDENCIAS	38	88.37	18	94.21	12	66.67	3	100.00	69	83.13
	TOTAL	43	100.00	24	100.00	18	100.00	3	100.00	53	63.79

BIBLIOGRAFIA

1. PROYECTO DE REGISTRO DE POBLACION. Lic. Ifigenia M. de Navarrete y Dr. Pedro Reyes Ortega. México II Congreso Interamericano de -
Sistemas de Informática, 1974. (14 Pág.)
2. INSTRUCTIVO PARA LA FORMACION DE LA CLAVE DEL REGISTRO-FEDERAL DE CAUSANTES. S.H.C.P. Subsecretaría de Ingresos. Dirección General de Registro Federal de Causantes. México, 1971. - -
(9 Pág.).
3. CATALOGOS DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE SUS -MUNICIPIOS. S.H.C.P. Subsecretaría de Ingresos Dirección General del Registro Federal de Causantes. México, 1972. (69 Pág.)
4. CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES DE CAUSANTES DE IMPUESTOS FEDERALES. S.H.C.P. Subsecretaría de Ingresos Dirección General del Registro Federal de Causantes. México, 1971 (93 Pág.)
5. CLAVE DIFERENCIADORA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES. S.H.C.P. Dirección General del Registro Federal de Causantes. Subdirección General de Administración. México 1973.
6. REGLAS PARA EL AJUSTE DE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FISICAS. S.H.C.P. Subsecretaría de Ingresos. Dirección General del Registro Federal de Causantes. Departamento de Recepción y Crítica. México-1974. (7 Pág).

7. PA LABRAS QUE CONFORME A LA REGLA II A DEL INSTRUCTIVO PARA LA FORMACION DE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES. LA ULTIMA LETRA DEL NUMERO DE REGISTRO SERA SUSTITUIDA POR UNA "X". S.H.C.P. Subsecretaría de Ingresos. Dirección General del Registro Federal de Causantes. Departamento de Recepción y Crítica. Mexico, 1974 (1 Pág.).
8. METODO PARA CALCULAR LA CLAVE DIFERENCIADORA DEL NUMERO DE REGISTRO. S.H.C.P. Subsecretaría de Ingresos. Dirección General de Registro Federal de Causantes. México Sin año, (4 Pág.)
9. CATALOGO DE CLAVES DE NACIONALIDADES. S.H.C.P. Subsecretaría de Ingresos. Dirección General del Registro Federal de Causantes. - México. Sin año (3 Pág.)
10. OFICIO EN EL CUAL SE ENVIA EL DICTAMEN SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION, EMITIDO POR EL COMITE-TECNICO CONSULTIVO. Dr. Alejandro Carrillo Castro (Director de la Dirección General de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia) a Ignacio Ovalle Fernández (Sub-secretario de la Presidencia). - México, Mayo 24 de 1973. (1 Pág.)
11. OFICIO No. 2-1014 ATENDIENDO EL DICTAMEN PARA LA ADOPCION DE LA CLAVE UNICA DE POBLACION QUE PRESENTO EL COMITE TECNICO CONSULTIVO. De Ignacio Ovalle Fernández (Subsecretario de la Presiden

cia) al Dr. Alejandro Carrillo Castro (Director de la Dirección General de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia) México Mayo 24, 1973 (2 Pag.)

12. DICTAMEN SOBRE LA ESTRUCTURACION DE LA CLAVE UNICA DE POBLACION QUE PRESENTA EL COMITE TECNICO CONSULTIVO. México Secretaría de la Presidencia, Direcc. General de estudios Administrativos, Mayo 1973.
13. CLAVE UNICA DE POBLACION. Dirección General de Planeación Educativa. México. 1973. (Pág. Varias)
14. REGISTRO DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL . OPERACION IMPLANTACION Y COSTOS. Dirección General de Programación y Descentralización Administrativa de la S.H. y C.P. México. 1973.
15. CREACION DE UN REGISTRO UNICO DE IDENTIFICACION: Dirección General de Programación y Descentralización Administrativa S.H.C.P., México.
16. LEY GENERAL DE POBLACION. México, Subsecretaría de Gobernación, Diciembre 2 de 1973.
17. METODOLOGIA Y EVALUACION DE LOS REGISTROS DE POBLACION Y SISTEMAS ANALOGOS. Departamento de Asuntos Económicos. Oficina de Estadística de las Naciones Unidas Nueva York, 1971. Estudios de Métodos, Serie F No. 15 (73 Pág.)

18. REGISTRO DE POBLACION Y SISTEMAS DE NUMERACION EN SUECIA
I I I Seminario Técnico de Procesamiento Automático de Datos de Buenos Aires, C.I.A.T., Marzo 1972.
19. SISTEMA AUTOMATIZADO DE REGISTRO DE PERSONAS. Por Emesto Rojas Morales y Alfonso González Caro. (Biblioteca del Colegio de México, Clasif. 307.2/C748ro.)
20. PERSONAL, DATA PROCESING APLICATION MANUAL. GE-20 0357, IBM. (Urban Management Information Sistem Vol. 5)
21. NAME CODE FOR ALPHA ACCT NUMBER GF20-8052. IBM.
22. REGISTRO PERSONAL. E20-8-32. IBM
23. PRIVACIDAD. Río de Janeiro, Julio, 1975) Revista Capre).
24. DIARIO OFICIAL. Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Director Mariano D. Urbina. Tomo: OCCXXII Cap. VI México. Enero, 1974.
25. ALGUNAS MEDITACIONES SOBRE CONCIENCIA CIVICA INFORMACION Y COMUNICACION. Dr. Renato Iturrilaga, Mérida, Yuc. I.E.P. E.S., 1976.
26. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE PROCESOS DE COMUNICACION ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO. Dr. Enrique Calderón Alzati Dr. Arturo Rosen Blueth. Mérida, Yuc. I.E.P.E.S., 1976.
27. DISCURSO SOBRE LA INFORMACION ESTADISTICA. Lic. Luis Vicen

te Echeverría. Mérida, Yuc. I.E.P.E.S., 1976.

28. DISCURSO SOBRE LA APLICACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA. Lic. José Manuel Gil Padilla. Mérida, Yuc. I.E.P.E.S., 1976.
29. INTRODUCCION A LA TECNICA DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y DEL COMPORTAMIENTO. 3a. Edic. Fernando Arias Galictz, México, Edic. Trillas, 1974.
30. ELEMENTOS DE METODO ESTADISTICO. Andrés García Pérez. México U.N.A.M. 4a. Edic. 1966.
31. METODOS DE INVESTIGACION SOCIAL. William J. Goode y Paul K. -- Hatt. Editorial Trillas.
32. METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION, EN CIENCIAS SOCIALES. Felipe Pardini, México. Siglo XXI 13a. Edición 1969.
33. METODOS DE INVESTIGACION EN LAS RELACIONES SOCIALES. C. Sellitz. Editorial Rialp, S.A.
34. DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA. 4a. Impresión Hery Pratt Fairchild Edit. México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
35. GENERAL SYSTEMS THEORY AND SYSTEM RESEARCH CONTRASTING CONCEPTING SYSTEM SCIENCE, GENERAL SYSTEMS. Ackoff, R. 1963 pag. 117-121.

36. GENERAL SYSTEMS THEORY AND SYSTEMS RESEARCH CONTRASTING
CONCEPTS OF SYSTEM SCIENCE, GENERAL SYSTEMS.

Ackoff; R. 1963 Pág. 117-121

37. INTRODUCCION A LA INFORMATICA . Mora J.L. Molino E. Edit Trillas
1973.

38. CONCEPTOS COMUNES EN LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
SOCIOLOGICA

Milena E. Covo, México D.F. UNAM 1973.